

**INFORME**  
**“RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES**  
**POR PERÍODO ANUAL”**

**EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A. –**  
**EMILIMA S.A.**

*Cercado – Lima – Lima*

*2022*

**ANEXO**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES DE EMPRESA**

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EMPRESA
  - 1.1 Información General del Titular de la Empresa.
  - 1.2 Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama (Fundamentos Estratégicos)
  - 1.3 Situación al inicio de la gestión.
  - 1.4 Logros alcanzados en el período de gestión.
  - 1.5 Limitaciones en el período a rendir.
  - 1.6 Recomendaciones de Mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA EMPRESA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA EMPRESA.
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA EMPRESA.
- VI. ANEXOS DE LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA EMPRESA.

**I. Información General Del Proceso De Rendición De Cuentas De La Empresa.**

**1.1 Información General de Titular de la Empresa.**

Código de la Empresa	500186		
Nombre de la Empresa	Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA S.A.		
Apellidos y nombres del Titular de la Empresa	Maturano Castro, Maritza Johanna		
Cargo del Titular	Gerente General		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	42146919		
Teléfonos / Celular:	(01) 209-8400		
Correo Electrónico	<a href="mailto:mmaturano@emilima.com.pe">mmaturano@emilima.com.pe</a>		
Tipo de informe	"Rendición de Cuentas de Titular de Entidad Perteneciente a la Municipalidad Metropolitana de Lima".		
<b>INFORME A REPORTAR</b>	<b>"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR PERÍODO ANUAL"</b>		
Fecha de inicio de gestión	27 de marzo de 2019	Nro. Documento de Nombramiento/Designación y fecha	Acta de Sesión Extraordinaria de Directorio N° 04 (26 de marzo de 2019)
Fecha de cese de gestión (*)	No aplica	Nro. Documento de Cese de corresponder (*)	No aplica
Fecha de inicio del período reportado:	01 de enero del 2021	Fecha de fin del período reportado:	31 de diciembre del 2021
Fecha de presentación:	Lima, 29 de abril del 2022		

(\*) Cuando Corresponda

**1.2 Visión, Misión, Valores, Principios, Organigrama (Fundamentos Estratégicos).**

**a. Visión**

Promover a la provincia de Lima como una ciudad segura, inclusiva, resiliente y sostenible que fomente el bienestar general, la participación, la protección y ejercicio de los derechos y la integración de la ciudadanía a través del desarrollo territorial, económico, social y político, así como del patrimonio histórico, cultural y ambiental de la ciudad, en un marco de modernización de la gestión municipal frente a la lucha contra la corrupción, rendición de cuentas y transparencia.

**b. Misión**

Generar valor público, promoviendo el desarrollo integral, armónico y sostenible de la provincia de Lima, a través de una gestión eficiente, transparente, participativa, concertadora y moderna

**c. Valores**

**RESPONSABILIDAD:**

Nos sentimos comprometidos a orientar nuestras acciones a la protección de los intereses de la ciudadanía.

**COMPROMISO:**

Nos sentimos muy identificados con los objetivos institucionales por ello articulamos esfuerzos para alcanzarlos.

**HONESTIDAD:**

Desempeñar nuestras funciones de manera eficiente, con respeto y con el objetivo de retribuir la confianza depositada.

**ETICA:**

Nos sentimos muy identificados con la ética por eso la tenemos presente en cada decisión que tomamos y en cada acto que realizamos.

**TRANSPARENCIA:**

Nuestras motivaciones, intenciones y objetivos son claros. Igualmente, la información es brindada de manera abierta y oportuna.

**RESPECTO:**

Es el trato digno que se tiene con los funcionarios y servidores en general en aras de un buen gobierno y en esa misma línea hacia el medio ambiente y entorno social.

**d. Principios**

**RESPETO**

El personal de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima debe regir su conducta hacia el respeto de la constitución, normativas legales y reglamentos internos establecidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**PROBIDAD**

El personal de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima debe actuar con rectitud en el desempeño de sus funciones, teniendo en cuenta que los fines públicos excluyen cualquier comportamiento que tenga por finalidad o esté destinado a la obtención de un provecho personal.

**EFICIENCIA**

El personal de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima debe realizar cada una de las funciones y labores que le son encomendadas con la más alta calidad para cumplimiento y materialización de los objetivos de la institución.

**IDONEIDAD**

El personal de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima debe reunir las competencias necesarias para desempeñar sus funciones; asimismo, disposición para el adecuado cumplimiento de las mismas.

**LEALTAD Y OBEDIENCIA**

El personal de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima debe ser leal a la institución y a todo el personal que forma parte de ella; asimismo, cumplir con las órdenes que el superior jerárquico que les imparta, siempre y cuando estén vinculadas a sus funciones.

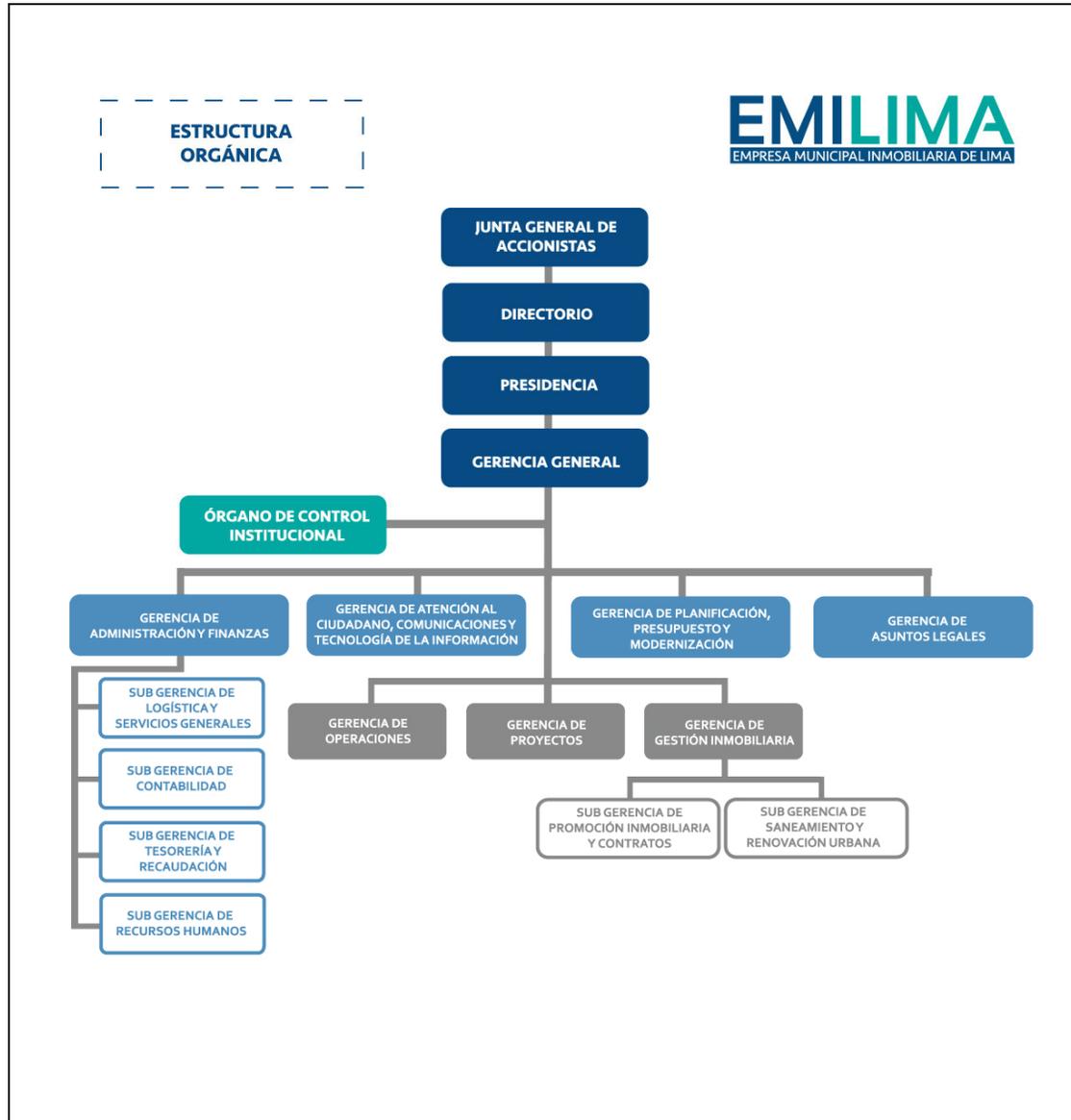
**JUSTICIA Y EQUIDAD**

El personal de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima debe estar predispuesto al correcto desempeño de sus funciones, brindando a cada uno lo que es debido, así como también con igualdad con sus superiores, sus subordinados, administrados y a la ciudadanía en general.

**LEALTAD AL ESTADO DE DERECHO**

El personal de la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima debe tener lealtad con la Constitución Política del Perú y el estado de derecho.

e. Organigrama



1.3 Situación al inicio de la gestión

Los desafíos generados nos plantearon el reto de gestionar en medio de la mayor crisis sanitaria y económica registrada en el país, y lo hicimos convencidos de seguir con los planes y proyectos que requiere y merece nuestra ciudad.

En ese sentido, todas las acciones realizadas por la empresa se enmarcan en el cumplimiento de sus funciones como una institución encargada de la administración y rentabilización del

patrimonio inmobiliario municipal de Lima, y a su vez como promotora de grandes proyectos de recuperación urbana que revaloriza los espacios públicos.

De esta manera, se continuó con el reforzamiento de las políticas iniciadas durante el año de gestión anterior, tales como la implementación de diversas acciones tecnológicas y herramientas digitales para ofrecer productos y servicios tales como “Entradas Lima”, “Mercados de Lima”.

Además, se buscó de brindar un espacio de esparcimiento como el Circuito Mágico del Agua acorde a los lineamientos por la coyuntura de la pandemia.

#### **1.4 Logros alcanzados en el período de gestión**

El 40% de las solicitudes fueron atendidas a través del canal virtual de Mesa de Partes, contribuyendo a las políticas de cuidado del medio ambiente a través de la reducción de las hojas de papel.

Uso al 100% de la plataforma por las unidades orgánicas de la entidad, para la atención de las solicitudes ingresadas por mesa de partes.

El desarrollo de iniciativas e implementación de diversas acciones y herramientas de gobierno inteligente en favor de la capital y sus ciudadanos

Mayor alcance de los eventos realizados por la GGOCC para la afluencia de los visitantes al Parque de la Reserva - Circuito Mágico del Agua.

Elevar la recaudación del Parque de la Reserva - Circuito Mágico del Agua.

#### **1.5 Limitaciones en el período a rendir**

Instruir a los usuarios en el uso de las plataformas virtuales.

Falta de conocimiento de los eventos de parte del público.

Restricciones por la coyuntura sanitaria, como consecuencia de la pandemia por la COVID-19.

#### **1.6 Recomendaciones de mejora.**

Continuar con la capacitación constante mediante videos de instrucción en la entidad.

Reforzar las campañas publicitando eventos variados para el público en general.

Realizar y promover más eventos de interés para incentivar la visita al Parque de la Reserva - Circuito Mágico del Agua.

**II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS**

Comprende la información relevante de la Gestión de la Empresa mediante los cuales se organizan y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Gestión de Planeamiento, Gestión Financiera Contable, Gestión de Inversión -FBK, Gestión de Presupuesto, Gestión de Tesorería, Gestión Logística, Gestión de Recursos Humanos, Gestión de Muebles e Inmuebles, Gestión de Informática, Gestión de Control, Gestión Legal.

**1. Gestión de Planeamiento**

**1.1 Matriz Estratégica de la Empresa**

<b>Visión Corporativa</b>	
<b>Visión de Empresa</b>	
<b>Perspectiva</b>	<b>Objetivo Estratégico EMPRESA</b>
<b>Financiera</b>	-
<b>Clientes y Grupos de Interés</b>	-
<b>Procesos Internos</b>	-
<b>Aprendizaje</b>	-

Ver Anexo 1.1

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

<b>Justificación de N/A del Anexo (*)</b>	<b>Sustento (**)</b>
No aplica el llenado de este Anexo, toda vez que EMILIMA S.A., no cuenta con Plan Estratégico Institucional, conforme a lo coordinado con la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y el CEPLAN. EMILIMA S.A. realiza su planeamiento en base al PEI de la MML.	Resolución de Alcaldía N° 117 del 31.03.2021 – Aprueba el Plan Estratégico Institucional 2020 – 2024 Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**1.2 Evaluación del Plan Operativo**

Objetivo Específico Empresa	Indicador	Unidad de Medida
Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje promedio de metas cumplidas en los Planes Operativos Institucionales de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje
Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de soles de ingresos por ventas de bienes, servicios y derechos de EMILIMA.S.A. de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número

Ver Anexo 1.2

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**2. Gestión de Presupuesto**

**2.1. Presupuesto de Ingresos y Egresos**

RUBROS	PERIODO PRESUPUESTAL DEL AÑO A REPORTAR: 2021		
	APROBADO	EJECUTADO	NIVEL DE EJECUCIÓN
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN			
<b>1. INGRESOS</b>	<b>7 913 227,00</b>	<b>7 518 332,00</b>	<b>95.01%</b>
<b>2. EGRESOS</b>	<b>7 797 527,00</b>	<b>5 741 667,75</b>	<b>73.63%</b>

RUBROS	PERIODO PRESUPUESTAL DEL AÑO A REPORTAR: 2021		
	APROBADO	EJECUTADO	NIVEL DE EJECUCIÓN
RESULTADO DE OPERACIÓN	115 700,00	1 776 664,25	-
3. GASTOS DE CAPITAL	115 700,00	73 302,42	63.36%
4. INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	-
5. TRANSFERENCIAS NETAS	0,00	0,00	-
RESULTADO ECONÓMICO	0,00	1 703 361,83	-
6. FINANCIAMIENTO NETO	0,00	0,00	-
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	779 613,00	0,00	-
SALDO FINAL	779 613,00	1 703 361,83	-
GIP-TOTAL			
Impuestos a la Renta			

Ver Anexo 2.1

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

3. -

3.1 Inversiones – (En soles)

N°	Tipo de Inversión (Programa, Proyecto, IOARR, etc)	Cantidad total de inversiones cerradas	Cantidad total inversiones Activas	Costo Total de las inversiones activas	Monto Devengado Total de las inversiones activas	Monto devengado en el año actual de las inversiones activas
	<b>TOTAL GENERAL</b>	0	0	0	0	0
1	PROYECTO	0	0	0	0	0
2	IOARR	0	0	0	0	0

Ver Anexo 3.1

**Regla:** La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de período a rendir.

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
EMILIMA S.A no tiene Inversiones (proyectos e IOARRS) en fase de formulación y/o ejecución que estén siendo elaborados y/o ejecutados con recursos presupuestarios de la entidad.	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

3.2 Obras Públicas

N°	Cantidad de obras	Cantidad de obras en Ejecución	Cantidad de obras Sin Ejecución	Cantidad de obras Finalizadas	Cantidad de obras Paralizadas	Monto Total de Exp. Técnico	Montos Total adicionales al Exp. Técnico	Monto Valorizado real
	<b>TOTAL GENERAL</b>	0	0	0	0	0	0	0

Ver Anexo 3.2

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
EMILIMA S.A no tiene obras, derivados de proyectos, que estén siendo ejecutados con recursos presupuestarios de la entidad.	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

#### 4. Gestión Financiera Contable

##### 4.1. Empresa – Estado de Situación Financiera (para Empresas Financieras\*) En Soles.

RUBROS	DEL PERIODO A REPORTAR (REAL)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	-
TOTAL DEL ACTIVO	-
CUENTAS DE ORDEN	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-
TOTAL DEL PASIVO	-
TOTAL DEL PATRIMONIO	-
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	-
CUENTAS DE ORDEN	-

Ver Anexo 4.1

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
EMILIMA S.A. es una empresa de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personalidad jurídica de derecho privado, tiene como finalidad la administración de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de propiedad de terceros; por lo tanto, no damos créditos ni operaciones de capital ni intereses como en los bancos.	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**4.2. Empresa Estado situacional Financiera (para Empresa no Financiera\*) En soles**

RUBROS	DEL PERIODO A REPORTAR (REAL)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	8,808,888.00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	675,925.00
TOTAL DEL ACTIVO	9,484,813.00
CUENTAS DE ORDEN	1,721,183,543.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	8,851,427.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-
TOTAL DEL PASIVO	8,851,427.00
TOTAL DEL PATRIMONIO	633,386.00
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	9,484,813.00
CUENTAS DE ORDEN	1,721,183,543.00

Ver Anexo 4.2

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**4.3. Empresa - Estado de Resultados Integrales (Para Empresas Financieras\*) En Soles.**

RUBROS	DEL AÑO A REPORTAR
	(REAL)
INGRESOS POR INTERESES	-
GASTOS POR INTERESES	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO	-
Provisiones para Créditos Directos	-

RUBROS	DEL AÑO A REPORTAR
	(REAL)
MARGEN FINANCIERO NETO	-
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	-
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS	-
MARGEN FINANCIERO NETO DE INGRESOS Y GASTOS SERVICIOS	-
RESULTADOS POR OPERACIONES FINANCIERAS (ROF)	-
MARGEN OPERACIONAL	-
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	-
MARGEN OPERACIONAL NETO	-
VALUACION DE ACTIVOS Y PROVISIONES	-
RESULTADO DE OPERACIÓN	-
OTROS INGRESOS Y GASTOS	-
RESULTADOS DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	-
IMPUESTO A LA RENTA	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	-
Otro Resultado Integral del ejercicio, neto de Impuestos	-
RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO	-
Depreciación	-
Amortización	-

Ver Anexo 4.3

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
EMILIMA S.A. es una empresa de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personalidad jurídica de derecho privado, tiene como finalidad la administración de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima y de propiedad de terceros; por lo tanto, no damos créditos ni operaciones de capital ni intereses como en los bancos.	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**4.4. Empresa Estado de Resultados Integrales (Para Empresas no Financieras\*) En soles**

RUBROS	DEL AÑO A REPORTAR
	(REAL)
<b>TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>4,783,202.00</b>
Costo de Ventas	-1,722,245.00
<b>GANANCIAS (PÉRDIDA BRUTA)</b>	<b>3,060,957.00</b>
Gastos operacionales, de administración, ventas, distribución y otros gastos	-5,550,659.00
Ganancia (Pérdida) de la baja en Activos Financieros medidos al Costo Amortizado	-
Otros Ingresos Operativos	5,113,707.00
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA</b>	<b>2,624,005.00</b>
Ingresos Financieros	7,884.00
Diferencia de Cambio (Ganancias)	-
Gastos Financieros	-1,039.00
Diferencia de Cambio (Pérdidas)	-41.00
Participación en los Resultados Netos Asociados y Negociación Conjuntos Contabilizados por el Método de Participación	-134,400.00
Ganancia (Pérdida) que surgen de la Diferencia entre el valor Libro Anterior y el Valor Justo de Activos Financieros Reclasificados Medidas a Valor Razonable	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>2,496,409.00</b>
Gasto por Impuesto a las Ganancias	-753,312.00
<b>GANANCIAS (PÉRDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUAS</b>	<b>1,743,097.00</b>
Ganancia (Pérdida) Neta de Impuesto a las Ganancias Procedente de Operaciones Discontinuas	00.00
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>1,743,097.00</b>
<b>SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CON IMPUESTOS A LAS GANANCIAS RELACIONADAS</b>	<b>-</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DE EJERCICIO, NETO</b>	<b>-</b>
Depreciación	-
Amortización	-

Ver Anexo 4.4

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**4.5. Empresa - Estado de Cambios en Patrimonio Neto\* (En soles)**

CONCEPTOS	CAPITAL	ACCIONES DE INVERSION	CAPITAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS LEGALES	OTRAS RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	OTRAS RESERVAS DE PATRIMONIO	TOTAL
<b>Saldos al 1° día del mes del año a reportar o inicio de gestión.</b>	3,880,654.00	-	-	-	42,977.00	-	-4,071,428.00	-	-147,797.00
Total, de Cambios en Patrimonio	-	-	-	-	-	-	781,183.00	-	781,183.00
<b>Saldo al 31 de diciembre del año a reportar o término de gestión</b>	3,880,654.00	-	-	-	42,977.00	-	-3,290,245.00	-	633,386.00

Ver Anexo 4.5

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**4.6. Empresa Estado de Flujo en Efectivo (\*) En Soles.**

CONCEPTOS	DEL AÑO A REPORTAR (REAL)
A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-
FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1,916,950.00
B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-
FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-68,500.00
C. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-
FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	-
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalencia	1,848,450.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo Inicio del Ejercicio	3,180,527.00

Ver Anexo 4.6

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**5. Gestión de Tesorería**

**5.1 Flujo de Caja (En soles)**

INGRESOS DE OPERACIÓN	DEL AÑO A REPORTAR
	(REAL)
INGRESOS DE OPERACIÓN	9,736,042.00
EGRESOS DE OPERACIÓN	7,819,093.00
FLUJO OPERATIVO	1,916,949.00

INGRESOS DE OPERACIÓN	DEL AÑO A REPORTAR
	(REAL)
INGRESOS DE CAPITAL	-
GASTOS DE CAPITAL	-68.499.00
Presupuesto de Inversiones -FBK	-
TRANSFERENCIAS NETAS	-
FLUJO ECONÓMICO	1,848,450.00
FINANCIAMIENTO NETO	-
DESAPORTE DE CAPITAL EN EFECTIVO	-
PAGO DE DIVIDENDOS	-
FLUJO NETO DE CAJA	1,848,450.00
SALDO INICIAL DE CAJA	3,180,527.00
SALDO FINAL DE CAJA	5,028,977.00
SALDO DE LIBRE DISPONIBILIDAD	-
RESULTADO PRIMARIO	-
Participación de trabajadores D. Legislativo N°892	134,400.00

Ver Anexo 5.1

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

## 5.2. Cartas Fianzas

N°	Cantidad Total de Cartas Fianza
1	354

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

### 5.3 Documentos Valorados

N°	Cantidad de Letras	Cantidad de Pagarés	Cantidad de Facturas negociables	Cantidad de otros documentos
1	-	-	-	-

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
No aplica en la Empresa, porque no hay una necesidad de uso.	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

### 5.4 Fideicomisos

N°	Cantidad de Cuentas
1	-

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
No aplica en la Empresa, porque no hay una necesidad de uso.	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**5.5 Saldos de Cuentas (Depósitos y colocaciones)**

N°	Cantidad de Cuentas	Monto Total	Cantidad de Cuentas	Monto Total
	<b>Moneda nacional S/.</b>	<b>En soles</b>	<b>Moneda extranjera</b>	<b>Moneda extranjera</b>
1	6	52,485,109.55 (Anual)	-	-

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**5.6 Titulares y Suplentes de las Cuentas Bancarias.**

N°	Cantidad de Titulares	Cantidad de Suplentes
1	4	-

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**5.7 Últimos Giros realizados.**

N°	Tipo de documentos Girados en la Fecha de Corte.	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte.
1	Transferencias Bancarias / Cheques (Al 30/12/2021)	220,772.65

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

## 6. Gestión de Endeudamiento

### 6.1. Endeudamiento

N°	Cantidad de Contratos de Préstamos	Monto del préstamo asignado a la entidad	Monto Total desembolsado en Moneda Nacional
1	-	-	-
2	-	-	-

Ver Anexo 6.1

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
No aplica llenar este anexo, toda vez que EMILIMA S.A. en el Año Fiscal 2021, no ha contado con recursos presupuestarios provenientes de préstamos por endeudamiento interno o externo.	En el Formato 01E/ETES, Presupuesto de Ingresos por Toda Fuente de Financiamiento, no se evidencia la existencia de la Genérica de Gasto 1.8 Endeudamiento, conforme a lo establecido en el Clasificador de Económico de Ingresos para el Año Fiscal 2021.

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

## 7. Gestión Logística

### 7.1 Procedimientos de Selección

N°	Objeto	Cantidad de Procedimiento de selección convocados	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.* (*)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Monto en soles S/.
		A		B	
	<b>Total General</b>	1	176,686.33	1	175,200.00

N°	Objeto	Cantidad de Procedimiento de selección convocados	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/. (*)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Monto en soles S/.
		A		B	
1	Bien	-	-	-	-
2	Consultoría de Obra	-	-	-	-
3	Obra	-	-	-	-
4	Servicio	1	176,686.33	1	175,200.00

Ver Anexo 7.1

**Leyenda**

A: Cantidad de Procedimientos de Selección **Convocados**

B: Cantidad de Convocatorias **adjudicadas o consentidas** con Buena Pro

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**7.2 Contratos**

N°	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	<b>Total General</b>	1	175,200.00
1	Bien	-	-
2	Consultoría de Obra	-	-
3	Obra	-	-
4	Servicio	1	175,200.00

Ver Anexo 7.2

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**8. Gestión de Recursos Humanos**

**8.1 Cantidad de personal al inicio y al final del período a reportar**

Periodo reportado:	Enero - 2021			Diciembre - 2021			Gasto de Personal del último mes a reportar (En soles)
	Cantidad de Personal del mes de inicio del periodo reportado			Cantidad de Personal del último mes a reportar			
RUBROS	Cantidad personal 276 y CAS	Cantidad Personal 728	Cantidad Personal otro régimen laboral	Cantidad personal 276 y CAS	Cantidad Personal 728	Cantidad Personal otro régimen laboral	
Planilla	-	52	-	-	54	-	328,107.91
Locación de Servicios	-	24	-	-	98	-	328,000.00
Servicios de Terceros	-	-	-	-	-	-	-
Pensionistas	-	-	-	-	-	-	-
Practicantes (Incluye Serum, Sesigras)	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE PERSONAL</b>	-	<b>76</b>	-	-	<b>152</b>	-	<b>656,107.91</b>
<b>Personal en Planilla</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Según Afiliación</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Personal Reincorporado</b>	-	-	-	-	-	-	-

Ver Anexo 7.2

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

## 9. Gestión Administrativa

### 9.1 Gestión de Reclamos

Tramo de Implementación (Tramo I, II o III)	Estado de implementación (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	% de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*)
III	Finalizado	100%

**Leyenda:**

(\*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

**Nota:** El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

- a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.
- b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
- c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
- d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
- e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

## 10. Gestión de Muebles e Inmuebles

### 10.1 Bienes Inmuebles y predios

N°	Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad)	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	27	-	-	-	27

Ver Anexo 10.1

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

### 10.2 Bienes Muebles por Grupo y Clase

Nº	Grupo <sup>1</sup>	Clase <sup>2</sup>	Cantidad Total por Grupo/Clase <sup>3</sup>	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión <sup>4</sup>
1	AGRICOLA Y PESQUERO	EQUIPO	55	55
2	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	EQUIPO	73	73
3	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO	2	2
4	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO	19	19
5	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	EQUIPO	49	49
6	HOSPITALIZACION	EQUIPO	4	4
7	HOSPITALIZACION	MOBILIARIO	50	50
8	INSTRUMENTO DE MEDICION	EQUIPO	7	7
9	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	EQUIPO	14	14
10	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	FERROCARRIL	1	1
11	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	1	1
12	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	MAQUINA	8	8
13	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	VEHICULO	1	1
14	OFICINA	COMPUTO	536	536
15	OFICINA	EQUIPO	68	68
16	OFICINA	MOBILIARIO	854	854
17	RECREACION Y DEPORTE	EQUIPO	4	4
18	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO	74	74
19	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO	216	216

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

### 10.3. Bienes Muebles: Cumplimiento con Ente Rector de Bienes Muebles-MEF

Nº	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización
1	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF? (1)	SI	-
2	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal? (2)	NO	Nuestro almacén se implementó en el año 2020; nuestra directiva interna sobre la administración del almacén se implementó en octubre del 2021 y la estamos adecuando a los lineamientos de la Directiva Nº 4-2021-EF/54.01. Los inventarios de almacén se empezarán a realizar a partir del presente año.

**Nº Base Normativa**

1 \*Artículo N° 8 de la Ley N° 29151

\*Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.

\* Decreto Supremo N° 344-2020-EF que disponen medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prórroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°.

\* Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.

\* Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

\* Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

2 \* Resolución Jefatural N°335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

## 11. Gestión de Informática

### 11.1. Aplicativos informáticos de la Empresa.

N°	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
	7	3

Ver Anexo 11.1

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

### 11.2. Licencias de Software.

N°	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión	Software/Paquete
	A	B	C	
1	Suscripción	14	14	AutoCAD
2	Suscripción	2	2	Adobe Suite
3	Suscripción	280	280	ESET Protect (Antivirus)
4	Suscripción	1	1	ConnectWise (Acceso Remoto)
5	Suscripción	6	6	MyQ (Seguridad Impresoras)
6	Suscripción	1	1	XOPER0 (Backup servidores)
7	Suscripción	12	12	SISCONT
8	Suscripción	2	2	Mullumin para MacOS
9	Suscripción	2	2	Logic Pro para MacOS
10	Suscripción	260	40	Microsoft Windows + Office
11	Suscripción	6	4	Mac OS (incluido con el hardware)

**Leyenda**

- A Descripción de La Licencia De Software
- B Cantidad Total por Tipo De Licencias
- C Cantidad Total adquirida en la Gestión

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**12. Gestión de Control**

**12.1 Resumen General por Servicios de Control Simultáneo**

Período a reportar (*)	Número de informes de Control Simultáneo (**) con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1)	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2)
2020	7	20
-	-	-
-	-	-
<b>TOTAL DEL PERÍODO</b>	<b>7</b>	<b>20</b>

Ver Anexo 12.1

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

(\*) Colocar el año en los cuales tenga **Informes con situaciones adversas en proceso y sin acciones.**

(\*\*) Todas las modalidades que comprenda conforme a las normas de Contraloría General.

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**12.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior**

Periodo a reportar (*)	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2021	4	4
-	-	-
-	-	-
<b>TOTAL DEL PERIODO</b>	4	4

Ver Anexo 12.2

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

(\*) Colocar el año en los cuales tenga **Informes con situaciones adversas en proceso y sin acciones.**

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

**13. Gestión Legal**

**13.1 Total de Procesos y Obligaciones Pecuniarias a favor y contra la Empresa**

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
					Monto Total establecido en las sentencias	Monto Total Cobrado	Monto Total Pendiente de cobro	Monto Total establecido en las sentencias	Monto Total Pagado	Monto Total Pendiente de pago
	A	B	C	D (A+B+C)	E			F		
1	4	512	113	629	S/ 2,399,883.14 \$ 143,669.56	0	S/ 2,399,883.14 \$ 143,669.56	S/ 16,882,254.00	—	—

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

**Comentario.** - En caso de no ser aplicable el presente anexo, consignar lo siguiente:

Justificación de N/A del Anexo (*)	Sustento (**)
-	-

(\*) Desarrollar la justificación del porque no aplica registrar información en el anexo, de corresponder.

(\*\*) Adjuntar documento de sustento, de corresponder.

### III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores económicos de la Empresa y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores que estén vinculados, por ejemplo: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionara información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia Empresa previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

**Sector vinculado:**

Año (*)	Sector	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
2021	Vivienda	Porcentaje promedio de metas cumplidas en los Planes Operativos Institucionales de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje	91.57%	Sistema de Control Interno
2021	Vivienda	Número de soles de ingresos por ventas de bienes, servicios y derechos de EMILIMA.S.A. de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número	7 518 332,00	Sistema de Control Interno

Nota: (\*) Se registrará el año de evaluación del indicador

**Territorial**

Año	Región	Indicador	Unidad Medida	Porcentaje / Valor de Indicador	Fuente
2021	Lima	Porcentaje promedio de metas cumplidas en los Planes Operativos Institucionales de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje	91.57%	Sistema de Control Interno
2021	Lima	Número de soles de ingresos por ventas de bienes, servicios y derechos de EMILIMA.S.A. de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número	7 518 332,00	Sistema de Control Interno

Nota: (\*) Se registrará el año de evaluación del indicador

**IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.**

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas e incluso otras entidades o empresas y que son entregadas por las Empresas, **en cumplimiento de sus funciones misionales** hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico de la Empresa, Sistema de Control Interno y otros.

N°	Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad)	Fuente
1	Adecuada Recepción de Solicitudes y/o Consultas de los Administrados	Sistema de Control Interno
2	Mejoramiento del Proceso de Atención de Solicitudes	Sistema de Control Interno
3	Potenciar las Canales de Difusión de Servicios de Esparcimiento	Sistema de Control Interno

**Leyenda**

Bien : Bien entregado a ciudadanos usuarios.

Servicio : Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.

Actividad : Actividad misional (actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI

**V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA EMPRESA**

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Empresa transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

**Cumplimiento de productos:**

N°	Nombre del producto	¿Se cumplió con los objetivos en el período a rendir?
1	Adecuada Recepción de Solicitudes y/o Consultas de los Administrados	Si
2	Mejoramiento del Proceso de Atención de Solicitudes	Si
3	Potenciar las Canales de Difusión de Servicios de Esparcimiento	Si

**Nota:** La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

**Detalle del cumplimiento del producto 1:** Adecuada Recepción de Solicitudes y/o Consultas de los Administrados

A. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el período a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

**Nota:** En caso marque la opción **no aplica**, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

B. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el período a rendir?

El 40% de las solicitudes fueron atendidas a través del canal virtual de Mesa de Partes, contribuyendo a las políticas de cuidado del medio ambiente a través de la reducción de las hojas de papel.

C. ¿Qué Limitaciones han tenido en el período a rendir?

Instruir a los usuarios en el uso de la plataforma virtual.

D. ¿Qué acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Publicaciones en redes sociales y comunicación en ventanilla de mesa de partes.

E. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente período de gestión?

Seguir con la comunicación en redes mediante videos de instrucción.

**Detalle del cumplimiento del producto 2:** Mejoramiento del Proceso de Atención de Solicitudes

F. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el período a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

**Nota:** En caso marque la opción **no aplica**, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

G. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el período a rendir?

Uso al 100% de la plataforma por las unidades orgánicas de la entidad, para la atención de las solicitudes ingresadas por mesa de partes.

H. ¿Qué Limitaciones han tenido en el período a rendir?

Instruir a los usuarios en el uso de la plataforma virtual.

I. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Se realizaron capacitaciones internas para los colaboradores de cada unidad orgánica a fin de poder atender las solicitudes asignadas

J. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente período de gestión?

Seguir con la capacitación mediante videos de instrucción en la entidad.

**Detalle del cumplimiento del producto 3: Potenciar las Canales de Difusión de Servicios de Esparcimiento**

K. ¿Se cumplió con los objetivos y metas programadas en el período a rendir?

SI	NO	PARCIALMENTE	NO APLICA
X			

**Nota:** En caso marque la opción **no aplica**, se adjuntará un sustento en PDF y no se registrará información en las siguientes preguntas.

L. ¿Cuáles son los logros alcanzados en el período a rendir?

Mayor alcance de los eventos realizados por la GGOCC para la afluencia de los visitantes al Parque de la Reserva - Circuito Mágico del Agua.  
Elevar la recaudación del Parque de la Reserva - Circuito Mágico del Agua.

M. ¿Qué Limitaciones han tenido en el período a rendir?

Instruir a los usuarios en el uso de la plataforma virtual.  
Falta de conocimiento de los eventos de parte del público

N. ¿Qué Acciones han tomado respecto a las limitaciones?

Publicaciones en redes sociales y comunicación en las boleterías de venta.

O. ¿Cuáles son las recomendaciones para el siguiente período de gestión?

Seguir con la comunicación en redes mediante videos de instrucción  
Reforzar las campañas publicitando eventos variados para el público en general.

VI. ANEXOS DE LA GESTIÓN DE LA EMPRESA

ANEXOS POR EMPRESA

Anexo 1: Gestión de Planeamiento

Anexo 1.2 Evaluación del Plan Operativo

Objetivo Específico Empresa	Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de medida	Meta		
				DEL PERIODO A REPORTAR		
				Aprobado	Ejecutado	Nivel de Ejecución (*)
Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje promedio de metas cumplidas en los Planes Operativos Institucionales de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	$[\sum (i=1,13) \text{ Porcentaje de cumplimiento del POI } (i)] / 13$	Porcentaje	91.15%	91.57%	100.46%
Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de soles de ingresos por ventas de bienes, servicios y derechos de EMILIMA.S.A. de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de soles de ingresos por ventas de bienes, servicios y derechos de EMILIMA.S.A. de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número	7,382,896.00	7,518,332.00	101.83%

Legenda

\*NE = Nivel de Ejecución (Ejecutado /Aprobado x 100)

**Anexo 2: Gestión de Presupuesto**

**Anexo 2.1 Presupuesto de Ingresos y Egresos**

RUBROS	AÑO FISCAL 2021			NE <sup>1</sup> NIVEL DE EJECUCIÓN
	APROBADO	EJECUTADO		
PRESUPUESTO DE OPERACIÓN				
<b>1. INGRESOS</b>	<b>7,913,227.00</b>	<b>7,518,332.00</b>	<b>95.01%</b>	
1.1 Venta de Bienes	0.00	0.00	0.00%	2.2.7.10 Otros (GIP)
1.2 Venta de Servicios	7,850,827.00	5,969,866.00	76.04%	2.3 Servicios prestados por terceros
1.3 Ingresos Financieros	0.00	0.00	0.00%	2.3.1 Transporte y almacenamiento
1.4 Ingreso por participación o dividendos	0.00	0.00	0.00%	2.3.2 Tarifas de servicios públicos
1.5 Ingresos complementarios	0.00	0.00	0.00%	2.3.3 Honorarios profesionales (GIP)
1.6 Otros	62,400.00	1,548,466.00	2481.52%	2.3.3.1 Auditorias (GIP)
<b>2. EGRESOS</b>	<b>7,797,527.00</b>	<b>5,741,667.75</b>	<b>73.63%</b>	2.3.3.2 Consultorías (GIP)
<b>2.1 Compra de Bienes</b>	<b>158,210.00</b>	<b>138,225.13</b>	<b>87.37%</b>	2.3.3.4 Otros servicios no personales (GIP)
2.1.1 Insumos y suministros	107,500.00	107,474.16	99.98%	2.3.4 Mantenimiento y Reparación
2.1.2 Combustibles y lubricantes	15,000.00	1,850.00	12.33%	2.3.5 Alquileres
2.1.3 Otros	35,710.00	28,900.97	80.93%	2.3.6 Serv. de vigilancia, guardiana y limp. (GIP)
<b>2.2 Gastos de personal (GIP)</b>	<b>3,152,937.00</b>	<b>2,713,117.45</b>	<b>86.05%</b>	2.3.6.1 Vigilancia (GIP)
<b>2.2.1. Sueldos y Salarios (GIP)</b>	<b>3,152,937.00</b>	<b>2,713,117.45</b>	<b>86.05%</b>	2.3.6.2 Guardia (GIP)
2.2.1.1 Básica (GIP)	2,093,592.00	1,937,337.59	92.54%	2.3.6.3 Limpieza (GIP)
2.2.1.2 Bonificaciones	20,800.00	18,799.98	90.38%	2.3.7 Publicidad y Publicaciones
2.2.1.3 Gratificaciones (GIP)	378,885.00	342,764.35	90.47%	2.3.8 Otros
2.2.1.4 Asignaciones (GIP)	0.00	0.00	0.00%	2.3.8.1 Servicios de mensajería y correspondencia (GIP)
2.2.1.5 Horas Extras (GIP)	0.00	0.00	0.00%	2.3.8.2 Prov. De personal y coop, y services (GIP)
2.2.1.6 Otros (GIP)	136,394.00	44,262.97	32.45%	2.3.8.3 Otros relacionados a GIP (GIP)
2.2.2 Compensación por tiempo de Servicios (GIP)	203,643.00	181,367.81	89.06%	2.3.8.4 Otros no relacionados a GIP
2.2.3 Seguridad y previsión Social (GIP)	240,423.00	162,184.75	67.46%	<b>2.4 Tributos</b>
2.2.4 Dietas de Directorio (GIP)	79,200.00	26,400.00	33.33%	2.4.1 Impuestos a las transacciones Financieras -ITF
2.2.5 Capacitación (GIP)	0.00	0.00	0.00%	2.4.2 Otros impuestos y contribuciones
2.2.6 Jubilaciones y Pensiones (GIP)	0.00	0.00	0.00%	<b>2.5 Gastos diversos de Gestión</b>
<b>2.2.7 Otros gastos de personal (GIP)</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00%</b>	2.5.1 Seguros
2.2.7.1 Refrigerio (GIP)	0.00	0.00	0.00%	2.5.2 Viáticos (GIP)
2.2.7.2 Uniformes (GIP)	0.00	0.00	0.00%	2.5.3 Gastos de Representación
2.2.7.3 Asistencia Médica (GIP)	0.00	0.00	0.00%	2.5.4 Otros
2.2.7.4 Seguro complementario de alto riesgo (GIP)	0.00	0.00	0.00%	2.5.4.1 Otros relacionados a GIP (GIP)
2.2.7.5 Pago de indem. por cese de relac. Lab. (GIP)	0.00	0.00	0.00%	2.5.4.2 Otros no relacionados a GIP
2.2.7.8 Bonos de productividad (GIP9)	0.00	0.00	0.00%	<b>2.6 Gastos Financieros</b>
2.2.7.9 Participación de trabajadores (GIP)	0.00	0.00	0.00%	<b>2.7 Otros</b>
				<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>
				0.00
				0.00
				0.00%
				3,521,966.00
				2,039,979.06
				57.92%
				0.00
				0.00
				0.00%
				475,400.00
				475,304.75
				99.98%
				2,931,766.00
				1,461,741.73
				0.00%
				5,000.00
				0.00
				0.00%
				0.00
				0.00
				0.00%
				57,000.00
				56,954.14
				99.92%
				37,000.00
				36,758.04
				99.35%
				0.00
				0.00
				0.00%
				0.00
				0.00
				0.00%
				15,800.00
				9,220.40
				58.36%
				579,176.00
				529,014.91
				91.34%
				0.00
				0.00
				0.00%
				0.00
				0.00%
				0.00
				0.00%
				579,176.00
				529,014.91
				0.00%
				0.00
				0.00
				0.00%
				0.00
				0.00%
				26,750.00
				21,488.20
				80.33%
				26,750.00
				21,488.20
				80.33%
				0.00
				0.00
				0.00%
				0.00
				0.00%
				0.00
				0.00%
				0.00
				0.00%
				16,000.00
				15,976.00
				99.85%
				342,488.00
				283,867.00
				82.88%
				115,700.00
				1,776,664.25

<b>3. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>115,700.00</b>	<b>73,302.42</b>	
<b>3.1 Presupuesto de Inversiones -fbk</b>	<b>115,700.00</b>	<b>73,302.42</b>	
3.1.1 Proyecto de Inversión	0.00	0.00	0.00%
3.1.2 Gastos de capital no ligados a proyectos	115,700.00	73,302.42	63.36%
3.2 Inversión Financiera	0.00	0.00	0.00%
3.3 Otros	0.00	0.00	0.00%
<b>4. INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
4.1 Aportes de Capital	0.00	0.00	0.00%
4.2 Ventas de Activo Fijo	0.00	0.00	0.00%
4.3 Otros	0.00	0.00	0.00%
<b>5. TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
5.1 Ingresos por Transferencias	0.00	0.00	0.00%
5.2 Egresos por Transferencias	0.00	0.00	0.00%
<b>RESULTADO ECONOMICO</b>	<b>0.00</b>	<b>1,703,361.83</b>	
<b>6. FINANCIAMIENTO NETO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>6.1 Financiamiento Externo Neto</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	0.00%
<b>6.1.1 Financiamiento largo plazo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	0.00%
6.1.1.1 Desembolso	0.00	0.00	0.00%
6.1.1.2 Servicios de Deuda	0.00	0.00	0.00%
6.1.1.2.1 Amortización	0.00	0.00	0.00%
6.1.1.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	0.00	0.00	0.00%
<b>6.1.2 Financiamiento de corto plazo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	0.00%
6.1.2.1 Desembolsos	0.00	0.00	0.00%
6.1.2.2 Servicio de la Deuda	0.00	0.00	0.00%
6.1.2.2.1 Amortización	0.00	0.00	0.00%
6.1.2.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	0.00	0.00	0.00%
<b>6.2 Financiamiento Interno Neto</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	0.00%
<b>6.2.1 Financiamiento Largo Plazo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	0.00%
6.2.1.1 Desembolsos	0.00	0.00	0.00%
6.2.1.2 Servicio de la Deuda	0.00	0.00	0.00%
6.2.1.2.1 Amortización	0.00	0.00	0.00%
6.2.1.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	0.00	0.00	0.00%
<b>6.2.2 Financiamiento Corto Plazo</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	0.00%
6.2.2.1 Desembolsos	0.00	0.00	0.00%
6.2.2.2 Servicio de la Deuda	0.00	0.00	0.00%
6.2.2.2.1 Amortización	0.00	0.00	0.00%
6.2.2.2.2 Intereses y comisiones de la deuda	0.00	0.00	0.00%
<b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>779,613.00</b>	<b>0.00</b>	
<b>SALDO FINAL</b>	<b>779,613.00</b>	<b>1,703,361.83</b>	
<b>GIP-TOTAL</b>			
<b>Impuestos a la Renta</b>			

Leyenda

\*NE = Nivel de Ejecución (Ejecutado /Aprobado x 100)

**Anexo 4: Gestión Financiera Contable**

Anexo 4.2 Empresa – Estado situacional Financiera (para Empresa no Financiera) En soles

RUBROS	31/12/2021 (REAL)
ACTIVO	-
ACTIVO CORRIENTE	-
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5,028,977.00
Inversiones Financieras	-
Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)	2,914,486.00
Otras cuentas por Cobrar (Neto)	77,533.00
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	-
Inventarios (Neto)	189,919.00
Activos Biológicos	-
Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta	314,786.00
Activos por Impuestos a las Ganancias	-
Gastos Pagados por Anticipado	283,187.00
Otros Activos (Neto)	-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>8,808,888.00</b>
ACTIVO NO CORRIENTE	-
Cuentas por Cobrar Comerciales	-
Otras cuentas por Cobrar	-
Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas	-
Activos Biológicos	-
Inversiones Mobiliarias (Neto)	-
Propiedades de Inversión	-
Propiedades, Planta y Equipo (Neto)	226,917.00
Activos Intangibles (Neto)	128,201.00
Activos por impuestos a las Ganancias Diferida	320,807.00
Otros Activos	-
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>675,925.00</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>9,484,813.00</b>
CUENTAS DE ORDEN	1,721,183,543.00
PASIVO Y PATRIMONIO	-
PASIVO CORRIENTE	-
Sobregiro Bancarios	-

Obligaciones Financieras	-
Cuentas por Pagar Comerciales	199,849.00
Otras Cuentas por Pagar	2,917,826.00
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	971,227.00
Provisiones	4,309,061.00
Pasivos Mantenedidos para la Venta	-
Pasivos por Impuestos a las Ganancias	-
Beneficios a los Empleados	453,464.00
Otros Pasivos	-
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>8,851,427.00</b>
PASIVO NO CORRIENTE	-
Obligaciones Financieras	-
Cuentas Pagar Comerciales	-
Otras Cuentas por Pagar	-
Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas	-
Pasivos por Impuestos a las Ganancias Diferidos	-
Provisiones	-
Beneficios a los Empleados	-
Otros Pasivos	-
Ingresos Diferidos (Neto)	-
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>8,851,427.00</b>
PATRIMONIO	-
Capital	3,880,654.00
Acciones de Inversión	-
Capital Adicional	-
Resultado no Realizados	-
Reservas Legales	42,977.00
Otras Reservas	-
Resultados Acumulados	-3,290,245.00
Otras Reservas de Patrimonio	-
<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>633,386.00</b>
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>9,484,813.00</b>
CUENTAS DE ORDEN	1,721,183,543.00

Anexo 4.4 Empresa Estado de Resultados Integrales (Para Empresas no Financieras) En soles

RUBROS	31/12/2021 (REAL)
<b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	
Ventas Netas de Bienes	4,783,202.00
Prestación de Servicios	-
<b>TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>	<b>4,783,202.00</b>
<b>Costo de Ventas</b>	<b>-1,722,245.00</b>
<b>GANANCIAS (PÉRDIDA BRUTA)</b>	<b>3,060,957.00</b>
Gastos de Ventas y Distribución	-
Gastos de Administración	-5,550,659.00
Ganancia (Pérdida) de la baja en Activos Financieros medidos al Costo Amortizado	-
Otros Ingresos Operativos	5,113,707.00
Otros Gastos Operativos	-
<b>GANANCIA (PÉRDIDA) OPERATIVA</b>	<b>2,624,005.00</b>
Ingresos Financieros	7,884.00
Diferencia de Cambio (Ganancias)	-
Gastos Financieros	-1,039.00
Diferencia de Cambio (Pérdidas)	-41.00
Participación en los Resultados Netos Asociados y Negociacios Conjuntos Contabilizados por el Método de Participación	-134,400.00
Ganancia (Pérdida) que surgen de la Diferencia entre el valor Libro Anterior y el Valor Justo de Activos Financieros Reclasificados Medidas a Valor Razonable	-
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>	<b>2,496,409.00</b>
Gasto por Impuesto a las Ganancias	-753,312.00

GANANCIAS (PÉRDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUAS	1,743,097.00
Ganancia (Pérdida) Neta de Impuesto a las Ganancias Procedente de Operaciones Discontinuas	-
GANANCIA (PÉRDIDA) NETA DEL EJERCICIO	1,743,097.00
	-
<b>COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>	-
Ganancias (Pérdidas) Neta por Activos Financieros Disponibles para la Venta	-
Ganancias de Inversiones por Instrumentos de Patrimonio	-
Otros Componentes de Resultado Integral	-
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTOS</b>	-
	-
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL</b>	-
Ganancias Netas por Activos Financieros Disponibles para la Venta	-
Ganancias de Inversiones por Instrumentos de Patrimonio	-
Otros Componentes de Resultados Integral	-
<b>SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CON IMPUESTOS A LAS GANANCIAS RELACIONADAS</b>	-
Otros resultados Integrales	-
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DE EJERCICIO, NETO</b>	-
<b>Depreciación</b>	-
<b>Amortización</b>	-

Anexo 4.5. Empresa Estado de Cambios en Patrimonio Neto (En soles)

CONCEPTOS	CAPITAL	ACCIONES DE INVERSION	CAPITAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS LEGALES	OTRAS RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	OTRAS RESERVAS DE PATRIMONIO	TOTAL
<b>Saldos al 1° de enero del 2021</b>	<b>3,880,654.00</b>	-	-	-	<b>42,977.00</b>	-	<b>-4,071,428.00</b>	-	<b>-147,797.00</b>
Ajuste de años anteriores:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en Políticas Contables	-	-	-	-	-	-	-1,033,080.00	-	-1,033,080.00
Corrección de Errores	-	-	-	-	-	-	71,166.00	-	71,166.00
Saldo Inicial Reexpresado	<b>3,880,654.00</b>	-	-	-	<b>42,977.00</b>	-	<b>-5,033,342.00</b>	-	<b>-1,109,711.00</b>
Cambios de Patrimonio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultado Integral:	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	1,743,097.00	-	1,743,097.00
Otro Resultado Integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Dividendos en Efectivo Declarados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de Acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción o Amortización de Acciones de INVERSIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (Disminución) por otras Aportaciones de los Propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Disminución (Incremento) por otras Distribuciones a los Propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (Disminución) por Cambios en la Participación de Subsidiarias que no Implique Pérdida de Control	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (Disminución) por Transacciones de Acciones de Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (Disminución) por Transacciones y Otros Cambios	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de Cambios en Patrimonio	<b>0.00</b>	-	-	-	<b>0.00</b>	-	<b>1,743,097.00</b>	-	<b>1,743,097.00</b>
<b>Saldo al 31 de Diciembre del 2021</b>	<b>3,880,654.00</b>	-	-	-	<b>42,977.00</b>	-	<b>-3,290,245.00</b>	-	<b>633,386.00</b>

Anexo 4.6. Empresa Estado de Flujo en Efectivo

CONCEPTOS	31/12/2021
<b>A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	
Cobranza a (por):	-
Venta de Bienes y Prestación de Servicios	398,175.00
Honorarios y comisiones	-
Regalías, cuotas, comisiones, otros ingresos de actividades ordinarias	-
Intereses y Rendimientos Recibidos (no incluidos en la Actividad de Financiación)	-
Reembolso de Impuestos a las Ganancias	-
Dividendos Recibidos (no incluidos en la Actividad de Inversión)	-
Otras Entradas de Efectivo Relativos a la Actividad de Operación	6,720,688.00
Pagos a (por):	-
Proveedores de Bienes y Servicios	-2,361,220.00
Cuenta de los Empleados	-1,789,452.00
Impuesto a las Ganancias	-82,322.00
Intereses y Rendimientos (no incluidos en la Actividad de Financiación)	-
Dividendos (no incluidos en la Actividad de Inversión)	-
Regalías	-
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad de Operación	-968,919.00
<b>FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN)</b>	
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>1,916,950.00</b>
<b>B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
Cobranza a (por):	-
Reembolso de Adelanto de Préstamos y Préstamos Concedidos a Terceros	-
Reembolso Recibido a Préstamo a Entidades Relacionadas	-
Venta de Instrumentos Financieros de Patrimonio o Deuda de Otras Entidades	-
Contratos Derivados (Futuro, a término, opciones)	-
Venta de Subsidiarias, Neto del Efectivo Desapropiado	-
Venta de Participaciones en Negocios Conjuntos, Neto del Efectivo Desapropiado	-
Venta de Propiedades de Inversión	-
Venta de Propiedades, Planta y Equipo	-
Venta de Activos Intangibles	-
Venta de Otros Activos de largo plazo	-
Intereses y Rendimientos Recibidos	-
Dividendos Recibidos	-
Reembolso de Impuestos a las Ganancias	-
Otros Cobros de Efectivo Relativo a la Actividad de Inversión	-
Pagos a (por):	-
Anticipos y Préstamos Concedidos a Terceros	-

Préstamos Concedidos a Entidades Relacionadas	-
Compra de Instrumentos Financieros de Patrimonio o Deuda de Otras Entidades	-
Contratos Derivados (Futuro, a término, opciones)	-
Compra de Subsidiarias, Neto de Efectivo Adquirido	-
Compra de Participaciones en Negocios Conjuntos, Neto del Efectivo Adquirido	-
Compra de Participaciones no Controladoras	-
Compra de Propiedad de Inversión	-
Compra de Propiedades, Planta y Equipo	-68,500.00
Desembolsos por obras en curso de Propiedades, Planta y Equipo	-
Compra de Activos Intangibles	-
Compra de Otros Activos de largo plazo	-
Impuestos a las Ganancias	-
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad Inversión	-
<b>FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>-68,500.00</b>
<b>C. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>-</b>
Cobranza a (por):	-
Obtención de Préstamos de Corto Plazo	-
Obtención de Préstamos de Largo Plazo	-
Préstamos de Entidades Relacionadas	-
Emisión de Acciones y Otros Instrumentos de Patrimonio	-
Venta de Acciones Propias en Cartera	-
Reembolso de Impuestos a las Ganancias	-
Otros Cobros de Efectivo Relativo a la Actividad de Financiación	-
Pagos a (por):	-
Amortización o Pago de Préstamos de Corto Plazo	-
Amortización o Pago de Préstamos de Largo Plazo	-
Préstamos de Entidades Relacionadas	-
Pasivos por Arrendamiento Financiero	-
Recompra o Rescate de Acciones de la Entidad (Acciones en Cartera)	-
Adquisición de Otras Participaciones en el Patrimonio	-
Intereses y Rendimientos	-
Dividendos	-
Impuestos a las Ganancias	-
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad de Financiación	-
<b>FLUJO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>0.00</b>
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalencia	1,848,450.00
Efectivo y Equivalentes al Efectivo Inicio del Ejercicio	3,180,527.00

**Anexo 5: Gestión de Tesorería**

Anexo 5.1. Flujo de Caja (En soles)

INGRESOS DE OPERACIÓN	DEL AÑO A REPORTAR (REAL)
Venta de Bienes y Servicios	9,736,042.00
Ingresos Financieros	8,313,327.00
Ingresos por participación o dividendos	-
Ingresos Complementarios	7,883.00
Retenciones de Tributos	1,414,832.00
Otros	-
<b>EGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>7,819,093.00</b>
Compra de Bienes	3,215,556.00
Gastos de personal	2,634,778.00
Servicios prestados por terceros	-
<b>Tributos</b>	<b>1,953,268.00</b>
Por Cuenta Propia	-
Por Cuenta de Terceros	1,327,763.00
Gastos diversos de Gestión	625,505.00
Gastos Financieros	15,491.00
Otros	-
<b>FLUJO OPERATIVO</b>	<b>1,916,949.00</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>-</b>
Aportes de Capital	-
Ventas de activo fijo	-
Otros	-
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>-68,499.00</b>
Presupuesto de Inversiones -FBK	-
Proyectos de Inversión	-
Gastos de capital no ligados a proyectos	-
Inversión Financiera	-
Otros	68,499.00
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>-</b>
Ingresos por Transferencias	-
Egresos por Transferencias	-

FLUJO ECONÓMICO	1,848,450.00
FINANCIAMIENTO NETO	-
Financiamiento Externo Neto	-
Financiamiento largo plazo	-
Desembolsos	-
Servicios de Deuda	-
Amortización	-
Intereses y comisiones de la deuda	-
Financiamiento corto plazo	-
Desembolsos	-
Servicios de Deuda	-
Amortización	-
Intereses y comisiones de la deuda	-
Financiamiento Interno Neto	-
Financiamiento largo plazo	-
Desembolsos	-
Servicios de Deuda	-
Amortización	-
Intereses y comisiones de la deuda	-
Financiamiento corto plazo	-
Desembolsos	-
Servicios de Deuda	-
Amortización	-
Intereses y comisiones de la deuda	-
DESAPORTE DE CAPITAL EN EFECTIVO	-
PAGO DE DIVIDENDOS	-
Pago de Dividendos de Ejercicios Anteriores	-
Adelanto de Dividendos ejercicio	-
FLUJO NETO DE CAJA	1,848,450.00
SALDO INICIAL DE CAJA	3,180,527.00
SALDO FINAL DE CAJA	5,028,977.00
SALDO DE LIBRE DISPONIBILIDAD	-
RESULTADO PRIMARIO	-
Participación de trabajadores D.Legislativo N°892	134,400.00

**Anexo 7: Gestión de Logística**

Anexo 7.1: Procedimientos de Selección

N°	Objeto	Cantidad de Procedimiento de selección convocados	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/. (*)	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Monto en soles S/.
		A		B	
	<b>Total General</b>	<b>1</b>	176,686.33	<b>1</b>	175,200.00
1	Bien	-	-	-	-
2	Consultoría de Obra	-	-	-	-
3	Obra	-	-	-	-
4	Servicio	1	176,686.33	1	175,200.00

Anexo 7.2: Contratos

N°	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	<b>Total General</b>	<b>1</b>	175,200.00
1	Bien	-	-
2	Consultoría de Obra	-	-
3	Obra	-	-
4	Servicio	1	175,200.00

**Anexo 8: Gestión de Recursos Humanos**

Anexo 8.1 Cantidad de personal al inicio y al final del período a reportar

Periodo reportado:	Mes y año de inicio	Mes y año fin a reportar	
	Enero 2021	Diciembre 2021	
RUBROS	Cantidad de Personal del mes de inicio del periodo reportado	Cantidad de Personal del último mes a reportar	Gasto de Personal del último mes a reportar (En soles)
PERSONAL			
<b>Planilla</b>	<b>52</b>	<b>54</b>	<b>328,107.91</b>
Gerente General	1	1	21,094.37
Gerentes	8	7	97,382.45
Ejecutivos	2	2	24,035.00
Profesionales	11	11	82,927.26
Técnico	19	21	44,177.63
Administrativos	11	12	58,491.20
<b>Locación de Servicios</b>	<b>24</b>	<b>98</b>	<b>328,000.00</b>
<b>Servicios de Terceros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Personal de Cooperativas	-	-	-
Personal de Services	-	-	-
Otros	-	-	-
<b>Pensionistas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Regimen 20530	-	-	-
Regimen .....	-	-	-
<b>Practicantes (Incluye Serum, Sesigras)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>	<b>76</b>	<b>152</b>	<b>656,107.91</b>
	-	-	-
<b>Personal en Planilla</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Personal en CAP	-	-	-
Personal Fuera de CAP	-	-	-
<b>Según Afiliación</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Sujetos a Negociación Colectiva	-	-	-
No Sujetos a Negociación Colectivo	-	-	-
	-	-	-
<b>Personal Reincorporado</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Ley de Ceses Colectivos	-	-	-
Derivados de Procesos de Despidos	-	-	-
Otros	-	-	-

**Anexo 9: Gestión Administrativa**

**Anexo 9.1 Gestión de Reclamos**

Tramo de Implementación (Tramo I, II o III)	Estado de implementación (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	% de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*)
III	FINALIZADO	100%

Leyenda:

(\*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

- a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.
- b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.
- c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.
- d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.
- e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

**Anexo 10: Gestión de Muebles e Inmuebles**

**Anexo 10.1 Bienes Inmuebles y predios**

N°	Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad)	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	27	-	-	-	27

Anexo 10.2 Bienes Muebles por Grupo y Clase

N°	Grupo <sup>1</sup>	Clase <sup>2</sup>	Cantidad Total por Grupo/Clase <sup>3</sup>	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión <sup>4</sup>	LEYENDA GRUPO
1	AGRICOLA Y PESQUERO	EQUIPO	55	55	<b>1</b> 04 Agrícola y Pesquero 11 Aire Acondicionado Y Refrigeración 18 Animales 25 Aseo Y Limpieza 32 Cocina Y Comedor 39 Cultura Y Arte 46 Electricidad Y Electrónica 53 Hospitalización 60 Instrumento De Medición 67 Maquinaria Vehículos Y Otros 74 Oficina 81 Recreación Y Deporte 88 Seguridad Industrial 95 Telecomunicaciones
2	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	EQUIPO	73	73	
3	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO	2	2	
4	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO	19	19	
5	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	EQUIPO	49	49	
6	HOSPITALIZACION	EQUIPO	4	4	
7	HOSPITALIZACION	MOBILIARIO	50	50	
8	INSTRUMENTO DE MEDICION	EQUIPO	7	7	
9	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	EQUIPO	14	14	
10	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	FERROCARRIL	1	1	
11	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	1	1	
12	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	MAQUINA	8	8	
13	MAQUINARIA, VEHICULOS Y OTROS	VEHICULO	1	1	
14	OFICINA	COMPUTO	536	536	
15	OFICINA	EQUIPO	68	68	
16	OFICINA	MOBILIARIO	854	854	
17	RECREACION Y DEPORTE	EQUIPO	4	4	
18	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO	74	74	
19	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO	216	216	
					<b>2</b> 04 Aeronave 08 Cómputo 22 Equipo 29 Ferrocarril 36 Maquinaria Pesada 50 Máquina 64 Mobiliario 71 Nave o Artefacto Naval 78 Producción Y Seguridad 82 Vehículo
					<b>3</b> Cantidad Total por Grupo
					<b>4</b> Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

Anexo 11: Gestión de Informática

Anexo 10.1 Aplicativos Informáticos de la Empresa

N°	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
	7	3

Anexo 11.2. Licencias de Software.

N°	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión	Software / Paquete
	B	C	D	E
1	Suscripción	14	14	AutoCAD
2	Suscripción	2	2	Adobe Suite
3	Suscripción	280	280	ESET Protect (Antivirus)
4	Suscripción	1	1	ConnectWise (Acceso Remoto)
5	Suscripción	6	6	MyQ (Seguridad Impresoras)
6	Suscripción	1	1	XOPERO (Backup servidores)
7	Suscripción	12	12	SISCONT
8	Suscripción	2	2	Millumin para MacOS
9	Suscripción	2	2	Logic Pro para MacOS
10	Suscripción	260	40	Microsoft Windows + Office
11	Suscripción	6	4	MacOS (incluido con el hardware)

Fecha Corte:

**Leyenda**

- A Nombre de Ejecutora Presupuesta
- B Descripción de La Licencia De Software
- C Cantidad Total por Tipo De Licencias
- D Cantidad Total adquirida en la Gestión
- E Nombre del Software o Paquete

**Anexo 12: Gestión de Control**

Anexo 11.1 Resumen General por Servicios de Control Simultáneo

Periodo a reportar (*)	Número de informes de Control Simultáneo(**) con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1)	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2)
2020	7	20
<b>TOTAL DEL PERIODO</b>	7	20

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

(\*) Colocar los periodos en los cuales tenga **Informes con situaciones adversas en proceso y sin acciones.**

(\*\*) Todas las modalidades que comprenda conforme a las normas de Contraloría General.

Anexo 11.2. Resumen General Por Servicios de Control Posterior

Periodo a reportar (*)	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso ( 2)
2021	4	4
<b>TOTAL DEL PERIODO</b>	4	4

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

(\*) Colocar los periodos en los cuales tenga **Informes con situaciones adversas en proceso y sin acciones.**

**Anexo 13: Gestión Legal**

Anexo13.1 Total de Procesos y Obligaciones Pecuniarias a favor y contra la Empresa

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial)	Cantidad de total de otros Procesos	Cantidad Total de Procesos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil			Estado demandado/denunciado/tercero civil		
					Monto Total establecido en las sentencias	Monto Total Cobrado	Monto Total Pendiente de cobro	Monto Total establecido en las sentencias	Monto Total Pagado	Monto Total Pendiente de pago
	A	B	C	D	E			F		
	4	512	113	629	S/ 2,399,883.14 \$ 143,669.56	0	S/ 2,399,883.14 \$ 143,669.56	16,882,254	—	—

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

- (A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.
- (B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)
- (C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)
- (D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C
- (E) Pagos exigidos por el Estado
- (F) Pagos reclamados al Estado



Municipalidad Metropolitana de Lima

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 117

LIMA, 31 DE MARZO DE 2021

### EL ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

#### VISTO:

El Informe N° D000101-2021-MML-GP-SPC de la Subgerencia de Planeamiento Corporativo, el Memorando N° D000170-2021-MML-GP de la Gerencia de Planificación y el Informe N° D000193-2021-MML-GAJ de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad en el marco del Estado constitucional de derecho; creándose dicho sistema como un conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales, cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país;

Que, a través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la Directiva N° 001-2017/CEPLAN/PCD, "Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", en cuyo numeral 7.3 del artículo 7 se establece que, respecto a la articulación de planes estratégicos a nivel institucional, los objetivos expresados en los Planes Estratégicos Institucionales (PEI), para su implementación en los Planes Operativos Institucionales (POI), se articulan con los objetivos estratégicos de los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), Planes Estratégicos Multisectoriales (PEM), Planes de Desarrollo Regional concertado (PDRC) o Planes de Desarrollo Local concertado (PDLC), según corresponda al tipo e entidad;

Que, la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, N° 053-2018-CEPLAN/PCD y N° 016-2019-CEPLAN/PCD, tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y del Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua;

Que, se precisa en el numeral 4.1 de la acotada Guía que, el PEI es un instrumento de gestión que define la estratégica del pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve, siendo que estos objetivos se deben reflejar en resultados. Asimismo, en el numeral 4.2 se establece que, para el planeamiento institucional, el Titular de la Entidad conforma una Comisión de



## Municipalidad Metropolitana de Lima

Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo y otros que el órgano resolutor designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad, por lo que el Titular del pliego es responsable de la aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación del PEI, en línea con la política institucional que tiene una orientación a largo plazo, en armonía con las políticas de Estado, Política General de Gobierno, políticas nacionales, sectoriales y territoriales, según corresponda;

Que, el numeral 5.7 de la citada "Guía para el Planeamiento Institucional", establece que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del Plan Estratégico Institucional (PEI) con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del Plan Estratégico Institucional (PEI);

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 503-2019, publicada el 26 de noviembre de 2019 se resuelve aprobar el Plan Estratégico Institucional 2020-2023 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante Oficio N° D000078-2021-CEPLAN-DNCP, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN, envía a la Gerencia de Planificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el Informe Técnico N° D000019-2021-CEPLAN-DNCPPEI, el cual concluye que el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de la Municipalidad Metropolitana de Lima cumple con lo requerido en la normativa vigente;

Que, mediante Memorando N° D000170-2021-MML-GP de fecha 05 de marzo de 2021, la Gerencia de Planificación, de acuerdo con el informe N° D000101-2021-MML-GP-SPC de fecha 05 de marzo 2021, de la Subgerencia de Planeamiento Corporativo, propone la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que mediante Informe N° D000193-2021-MML-GAJ de fecha 12 de marzo de 2021, la Gerencia de Asuntos Jurídicos concluye, entre otros, que resulta conforme a la normativa vigente aprobar, a través de una Resolución de Alcaldía, el Plan Estratégico Institucional 2020 - 2024 ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima y se disponga su publicación;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; y, la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.** Encargar a las dependencias involucradas en el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, el cumplimiento de lo dispuesto en el documento aprobado en el artículo precedente.



**Municipalidad Metropolitana de Lima**

**Artículo 3.** Encargar a la Gerencia de Planificación realizar el seguimiento y evaluación de cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2020-2024 ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, aprobado mediante la presente Resolución.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Diario Oficial El Peruano y la Resolución y Anexo en el Portal Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima ([www.munlima.gob.pe](http://www.munlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
  
.....  
**YOLANDA FALCÓN LIZARASO**  
Secretaría General del Concejo

 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
  
.....  
**JORGE MUÑOZ WELLS**  
ALCALDE





MUNICIPALIDAD DE  
**LIMA**

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2020-2024 - AMPLIADO



Gerencia de Planificación  
Subgerencia de Planeamiento  
Corporativo

Firmado digitalmente por  
ALVARADO HOFFMEISTER  
Marlon FAU 20131380951 soft  
Motivo: Doy fe  
Fecha: 16/03/2021 17:00:56-0500

Lima, febrero 2021

Firma digital



## Jorge Vicente Martín Muñoz Wells Alcalde Metropolitano

Comisión de Planeamiento Estratégico<sup>1</sup>:

<b>Gerencia Municipal Metropolitana</b>	<b>Gerencia de Planificación Secretario Técnico de la Comisión de Planeamiento Estratégico</b>	
<b>Secretaría General del Consejo</b>	<b>Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas</b>	<b>Gerencia de Defensa del Ciudadano</b>
<b>Procuraduría Pública Municipal</b>	<b>Gerencia de Administración</b>	<b>Gerencia de Finanzas</b>
<b>Gerencia de Asuntos Jurídicos</b>	<b>Gerencia de Desarrollo Urbano</b>	<b>Gerencia de Movilidad Urbana</b>
<b>Gerencia de Desarrollo Social</b>	<b>Gerencia de la Mujer e Igualdad</b>	<b>Gerencia de Educación y Deportes</b>
<b>Gerencia de Cultura</b>	<b>Gerencia de Participación Vecinal</b>	<b>Gerencia de Desarrollo Económico</b>
<b>Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental</b>	<b>Gerencia de Seguridad Ciudadana</b>	<b>Gerencia de Fiscalización y Control</b>
<b>Gerencia de Promoción de la Inversión Privada</b>	<b>Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</b>	<b>Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima - PROLIMA</b>
<b>Instituto Metropolitano de Planificación - IMP</b>	<b>Instituto Catastral de Lima - ICL</b>	<b>Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET</b>
<b>Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A - EMILIMA</b>	<b>Servicio de Administración Tributaria - SAT</b>	<b>Caja Municipal de Crédito Popular de Lima - CMCPL</b>
<b>Empresa Municipal Administradora del Peaje de Lima S.A. - EMAPE</b>	<b>Sistema Metropolitano de Solidaridad - SISOL</b>	<b>Empresa Municipal de Mercados S.A. - EMMSA</b>
<b>Servicio de Parques de Lima - SERPAR</b>	<b>Autoridad del Proyecto Costa Verde - APCV</b>	<b>Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa - PROHVILLA</b>

<sup>1</sup> Resolución de Alcaldía N°384-2019-MML - Conformando la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Metropolitana de Lima, cuyo carácter es permanente.

Patronato del Parque de las  
Leyendas "Felipe Benavides  
Barreda" - PATPAL FBB

## ÍNDICE

	Pág.
Presentación .....	5
1. Declaración de Política Institucional.....	6
2. Misión Institucional.....	6
3. Objetivos Estratégicos Institucionales.....	7
4. Acciones Estratégicas Institucionales .....	8
5. Ruta Estratégica.....	13
6. Anexos .....	18
Anexo B.1. Matriz de Articulación de Planes .....	19
Anexo B.2. Matriz del Plan Estratégico Institucional.....	22
Anexo B.3. Ficha Técnica de Indicadores de OEI/AEI.....	32
Siglas .....	114

### Presentación

El presente Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 - Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima ha sido elaborado en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019-CEPLAN/PCD, que establece las pautas para la elaboración e implementación de los planes institucionales en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y las políticas y prioridades de la institución.

El PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Asimismo, contribuye para el cumplimiento de los objetivos y ejes establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2021, Política General de Gobierno, Políticas de Estado y Objetivos de Desarrollo Sostenible, respectivamente.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI se articulan a la Política General de Gobierno al 2021 aprobada con Decreto Supremo N° 056-2018-PCM; al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional aprobado con Decreto Supremo N° 054-2011-PCM, al Plan de Desarrollo Local Concertado de Lima Metropolitana 2016-2021 aprobado mediante Ordenanza N° 1972-MML; y demás planes alineados a las políticas de estado.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 - Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima determina nueve (09) Objetivos Estratégicos, de los cuales ocho (08) son de Tipo I - Objetivos Misionales y uno (01) es de Tipo II - Objetivos de Soporte Institucional; así como cincuenta y cinco (55) Acciones Estratégicas, de las cuales cuarenta y cinco (45) son de Tipo I - Intervenciones para el logro de los Objetivos Misionales y diez (10) son de Tipo II - Intervenciones para el logro de Objetivos de Soporte Institucional.

### 1. Declaración de Política Institucional

La Declaración de Política Institucional es una directriz general que refleja las prioridades y la voluntad política<sup>2</sup> de la Municipalidad Metropolitana de Lima en beneficio del ciudadano, en concordancia con las políticas nacionales y sectoriales. La declaración de política enuncia de manera sintética los retos prioritarios a ser alcanzados por la Municipalidad Metropolitana de Lima en el período 2020-2024 así como los principales lineamientos de política que la orientarán. Se sustenta en la información analizada respecto al análisis situacional del contexto interno y externo de la institución, los compromisos de la institución según sus funciones y competencias y las políticas públicas que se encuentran en el ámbito de su competencia. Toma en cuenta el marco normativo y las políticas nacionales de relevancia para el territorio de la provincia de Lima, en concordancia con la Política General de Gobierno y el Plan de Gobierno para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2019-2022.

La Declaración de Política Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima es la siguiente:

Promover a la provincia de Lima<sup>3</sup> como una ciudad segura, inclusiva, resiliente y sostenible que fomente el bienestar general, la participación, la protección y ejercicio de los derechos y la integración de la ciudadanía a través del desarrollo territorial, económico, social y político, así como del patrimonio histórico, cultural y ambiental de la ciudad, en un marco de modernización de la gestión municipal frente a la lucha contra la corrupción, rendición de cuentas y transparencia.

Lineamientos de política:

- Reducir los índices de inseguridad ciudadana.
- Gestión eficiente del riesgo de desastres, priorizada en espacios vulnerables.
- Mejora de la movilidad urbana al servicio de los ciudadanos.
- Desarrollo urbano en un marco territorial, económico, social, ambiental y con igualdad.
- Fortalecimiento del marco cultural metropolitano y la conservación del patrimonio histórico.
- Gobierno municipal innovador, transparente y frontal en la lucha contra la corrupción.

### 2. Misión Institucional

La Municipalidad Metropolitana de Lima ha definido su misión, de acuerdo con sus funciones y competencias establecidas en la normativa vigente que la reglamenta. La misión de la Municipalidad Metropolitana de Lima es la siguiente:

*“Generar valor público, promoviendo el desarrollo integral, armónico y sostenible de la provincia de Lima, a través de una gestión eficiente, transparente, participativa, concertadora y moderna”.*

<sup>2</sup> CEPLAN (2019). *Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD.*

<sup>3</sup> Ley N°27972 – Artículo N°152. *“SEDE Y JURISDICCIÓN - La capital de la República es sede de la Municipalidad Metropolitana de Lima, la que ejerce jurisdicción exclusiva sobre la provincia de Lima en materias municipales y regionales. En casos de discrepancias generadas por el fenómeno de conurbación provincial, la decisión final corresponde a la Municipalidad Metropolitana de Lima”.*

Valor público<sup>4</sup> es el “Valor creado por la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de la calidad de los servicios que presta, las regulaciones que gestiona para el bienestar de su ciudadanía y las políticas públicas que buscan satisfacer las necesidades propias de la población de la provincia de Lima”.

### 3. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los cambios que la Municipalidad Metropolitana de Lima espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas a través de la implementación de sus estrategias, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La Municipalidad Metropolitana de Lima ha determinado nueve (09) Objetivos Estratégicos Institucionales:

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Indicadores
OEI. 01	Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia de Lima.	Porcentaje de distritos integrados al Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana en la provincia de Lima.
OEI. 02	Mejorar la movilidad urbana sostenible en beneficio de la ciudadanía.	Índice de movilidad urbana sostenible en la provincia de Lima.
OEI. 03	Implementar una gestión ambiental sostenible y la conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.	Índice de implementación de la gestión ambiental y conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.
OEI. 04	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Lima.	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres en la provincia de Lima.
OEI. 05	Garantizar el acceso de los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población en la provincia de Lima.	Índice de acceso a los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población en la provincia de Lima.
OEI. 06	Promover la educación, deporte, recreación y salud de la población de la provincia de Lima.	Índice de promoción de la educación, deporte, recreación y salud en la provincia de Lima.
OEI. 07	Desarrollar una gestión territorial competitiva <sup>5</sup> en la provincia de Lima.	Índice de gestión territorial en la provincia de Lima.
OEI. 08	Promover la conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.	Porcentaje de acciones de conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.
OEI. 09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

<sup>4</sup> Ortegón Quiñones Edgar (2015). *Políticas Públicas: Métodos Conceptuales y Métodos de Evaluación*. Contextualizada a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

<sup>5</sup> Gestión territorial competitiva comprende el ámbito urbano y económico.

## 4. Acciones Estratégicas Institucionales

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI)<sup>6</sup> son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes y servicios) que la Municipalidad Metropolitana de Lima proporciona a la población, considerando sus competencias y funciones.

Objetivos Estratégicos Institucionales	Código AEI	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores
OEI. 01. Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia de Lima.	AEI. 01.01	Seguridad ciudadana integrada con los distritos de la provincia de Lima.	Número de participantes de la Escuela de Serenos de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 01.02	Patrullaje por sector integrado en el Cercado de Lima.	Ratio de patrullaje integrado en el Cercado de Lima.
	AEI. 01.03	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana sensibilizada en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Tasa de vecinos capacitados en seguridad ciudadana en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
OEI. 02. Mejorar la movilidad urbana sostenible en beneficio de la ciudadanía.	AEI. 02.01	Gestión del tránsito eficiente en la provincia de Lima.	Índice de flujo vehicular mejorado en la provincia de Lima.
	AEI. 02.02	Infraestructura de la red vial en estado óptimo en la provincia de Lima.	Número de kilómetros implementados <sup>7</sup> y/o rehabilitados de la infraestructura de la red vial construida a partir del 2019 en la provincia de Lima.
			Número de metros cuadrados con mantenimiento de la infraestructura existente de la red vial en provincia de Lima.
AEI. 02.03	Movilidad urbana sostenible no motorizada eficiente en la provincia de Lima.	Número de usuarios de los programas de movilidad urbana no motorizada en la provincia de Lima. Porcentaje de kilómetros de ciclovías implementados en la provincia de Lima.	
OEI. 03. Implementar una gestión ambiental sostenible y la conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.	AEI. 03.01	Evaluación, supervisión y fiscalización ambiental eficaz en beneficio de la población de Lima.	Porcentaje de cumplimiento del PLANEFA en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 03.02	Gestión de residuos sólidos integral en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de residuos sólidos reutilizados en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 03.03	Mejoramiento, mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de acciones de mantenimiento de áreas verdes ejecutadas en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Ratio de área verde (m <sup>2</sup> ) por habitante en la provincia de Lima.

<sup>6</sup> CEPLAN (2019). *Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD.*

<sup>7</sup> La infraestructura implementada se refiere a la nueva infraestructura de la red vial construida.

Objetivos Estratégicos Institucionales	Código AEI	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores
	AEI. 03.04	Ecosistemas conservados a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Ratio de infractores de los ecosistemas vigilados por la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 03.05	Acciones de mitigación, adaptación e inclusión frente al cambio climático eficaz en la provincia de Lima.	Porcentaje de acciones ejecutadas frente al cambio climático en la provincia de Lima.
	AEI. 03.06	Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental implementado en la provincia de Lima.	Porcentaje de distritos con Sistema de Gestión Ambiental alineado al Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental. Porcentaje de distritos con Comisión Ambiental Municipal implementados en la provincia de Lima
OEI. 04. Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Lima.	AEI. 04.01	Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la ocupación y uso del territorio en el Cercado de Lima.	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones en el Cercado de Lima.
	AEI. 04.02	Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático en la provincia de Lima.	Número de actividades de formación de personas en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático en la provincia de Lima.
	AEI. 04.03	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros en la provincia de Lima.	Ratio de monitoreo de puntos críticos en la provincia de Lima.
	AEI. 04.04	Población con prácticas seguras para la resiliencia en el Cercado de Lima.	Tasa de población capacitada en Gestión del Riesgo de Desastre en el Cercado de Lima.
	AEI. 04.05	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia de Lima.	Porcentaje de capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia Regional en la provincia de Lima. Número de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres formadas a partir del 2019 en la provincia de Lima.
	AEI. 04.06	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres en la provincia de Lima	Número de documentos técnicos aprobados en la provincia de Lima.
OEI. 05. Garantizar el acceso de los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población en la provincia de Lima.	AEI. 05.01	Gestión social eficaz en la provincia de Lima.	Tasa de cobertura de la gestión social en la provincia de Lima.
	AEI. 05.02	Complementación alimentaria eficaz en el Cercado de Lima.	Porcentaje de complementación alimentaria en el Cercado de Lima.
	AEI. 05.03	Promoción y protección de los derechos de la ciudadanía fortalecidas permanentemente en la provincia de Lima.	Tasa de beneficiarios de atenciones orientadas al fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos de la ciudadanía en la provincia de Lima. Porcentaje de cobertura de víctimas de accidentes de tránsito en la provincia de Lima.
	AEI. 05.04	Participación ciudadana inclusiva y organizada en la provincia de Lima.	Tasa de participación ciudadana en la provincia de Lima.

Objetivos Estratégicos Institucionales	Código AEI	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores
			Número de organizaciones de la provincia de Lima reconocidas por la Municipalidad Metropolitana de Lima en el año.
	AEI. 05.05	Promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad, permanente en la provincia de Lima.	Tasa de cobertura de servicios sociales para personas con discapacidad en la provincia de Lima.
	AEI. 05.06	Promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, permanente en la provincia de Lima.	Tasa de cobertura de servicios sociales en niños, niñas y adolescentes en la provincia de Lima.
	AEI. 05.07	Promoción y protección de los derechos del adulto mayor, permanente en la provincia de Lima.	Tasa de cobertura de servicios sociales en el adulto mayor en la provincia de Lima.
OEI. 06. Promover la educación, deporte, recreación y salud de la población de la provincia de Lima.	AEI. 06.01	Actividades y programas educativos y formativos permanentes en la provincia de Lima.	Tasa de participantes en actividades y programas educativos y formativos en la provincia de Lima.
	AEI. 06.02	Promoción de la lectura masiva en la provincia de Lima.	Tasa de participantes en actividades de promoción de la lectura en la provincia de Lima.
	AEI. 06.03	Actividades físicas, deportivas y recreativas permanentes en la provincia de Lima.	Tasa de participantes en actividades físicas, deportivas y recreativas en la provincia de Lima.
	AEI. 06.04	Infraestructura deportiva y recreativa con mantenimiento permanente administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima, ejecutado.
	AEI. 06.05	Servicios atención médica accesible para la ciudadanía.	Número de personas que acceden al servicio de atención médica.
	AEI. 06.06	Actividades preventivas y promocionales de la salud, oportunas en la provincia de Lima.	Tasa de participantes en actividades preventivas y promocionales de la salud en la provincia de Lima.
OEI. 07. Desarrollar una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima.	AEI. 07.01	Instrumentos de organización y desarrollo territorial implementados en la provincia de Lima.	Porcentaje de instrumentos de desarrollo territorial implementados en la provincia de Lima.
	AEI. 07.02	Uso y ocupación del territorio ordenado en la provincia de Lima.	Porcentaje de unidades catastrales con negocio sin licencia de funcionamiento vigente en el Cercado de Lima. Número de solicitudes de cambio de zonificación en la provincia de Lima.
	AEI. 07.03	Catastro integrado en la provincia de Lima.	Porcentaje de distritos incorporados a la base catastral de la provincia de Lima. Porcentaje de mantenimiento del catastro en el Cercado de Lima.
	AEI. 07.04	Fomento del trabajo formal eficaz en la provincia de Lima.	Ratio de personas insertadas laboralmente de manera dependiente e independiente en la provincia de Lima.

Objetivos Estratégicos Institucionales	Código AEI	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores
	AEI. 07.05	Asistencia técnica a las cadenas productivas adecuada en la provincia de Lima.	Ratio de agentes productivos asistidos en la provincia de Lima.
	AEI. 07.06	Apoyo financiero oportuno a la ciudadanía.	Porcentaje de utilidad neta anual respecto al patrimonio promedio.
	AEI. 07.07	Fiscalización y control permanente en el Cercado de Lima y vías metropolitanas.	Número de acciones de fiscalización implementadas en el Cercado de Lima y vías metropolitanas.
	AEI. 07.08	Promoción y supervisión de la inversión privada efectiva en la provincia de Lima.	Número de iniciativas declaradas en interés desde el 2019 en la provincia de Lima.
			Porcentaje de actividades de supervisión de contratos ejecutadas en la provincia de Lima.
	AEI. 07.09	Construcción, recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública eficaz en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de acciones de mantenimiento ejecutadas en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 07.10	Administración de mercados municipales de calidad en la provincia de Lima.	Porcentaje de puestos ocupados formalmente de mercados municipales de calidad en la provincia de Lima.
			Índice de satisfacción del servicio en mercados municipales en la provincia de Lima.
AEI. 07.11	Desarrollo turístico fortalecido en la provincia de Lima.	Índice de competitividad turística de la provincia Lima.	
AEI. 07.12	Gestión del desarrollo planificado permanente en el corredor ribereño Costa Verde.	Ratio de documentos atendidos por la APCV.	
		Número de inspecciones técnicas de evaluación y control de la Costa Verde permanente en el corredor ribereño Costa Verde a partir del 2019.	
OEI. 08. Promover la conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.	AEI. 08.01	Mantenimiento, conservación y recuperación eficaz del patrimonio cultural del Centro Histórico de Lima y la provincia de Lima.	Porcentaje de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural del Centro Histórico de Lima y la provincia de Lima.
	AEI. 08.02	Promoción de actividades culturales permanente en la provincia de Lima.	Porcentaje de acciones culturales promovidas en la provincia de Lima.
OEI. 09. Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	AEI. 09.01	Gestión de los recursos logísticos y capital humano eficiente y eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de procesos adjudicados respecto del Plan Anual de Contrataciones modificado al III Trimestre en la Municipalidad Metropolitana de Lima.
			Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas en la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 09.02	Administración de los recursos económicos y financieros eficiente	Porcentaje de ejecución del gasto en la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Objetivos Estratégicos Institucionales	Código AEI	Acciones Estratégicas Institucionales	Indicadores
		en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	
	AEI. 09.03	Gobierno electrónico, abierto y transparente en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de acciones de mejora informática desde el 2019 en la Municipalidad Metropolitana de Lima. Porcentaje de cumplimiento de la publicación de información en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 09.04	Asesoramiento y defensa jurídica oportuna de los intereses de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje promedio de atenciones dentro del plazo de asesoramiento y defensa jurídica en la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 09.05	Modernización de la gestión implementada en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de procesos implementados con enfoque de gestión por procesos en la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 09.06	Recaudación tributaria y no tributaria efectiva en beneficio de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima. Porcentaje de efectividad de la cobranza no tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 09.07	Comunicación oportuna y asertiva promovida por la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de unidades informativas con impacto positivo la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 09.08	Gestión institucional eficaz y orientada a la lucha contra la corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de denuncias en temas de corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima. Porcentaje de metas cumplidas en el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 09.09	Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje promedio de metas cumplidas en los Planes Operativos Institucionales de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de la Municipalidad Metropolitana de Lima.
	AEI. 09.10	Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de soles de ingresos por ventas de bienes, servicios y derechos de EMILIMA.S.A. de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

## 5. Ruta Estratégica

La Municipalidad Metropolitana de Lima establece un orden de prioridad único y ascendente para los OEI y AEI y facilita la asignación de recursos (que se realizan posteriormente en el POI), la priorización se efectúa en dos niveles de objetivos estratégicos y de acciones estratégicas.

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia de Lima.	EJE 4 LIN 4.5	2	AEI.01.01	Seguridad ciudadana integrada con los distritos de la provincia de Lima.	EJE 4 LIN 4.5	GSGC
				1	AEI.01.02	Patrullaje por sector integrado en el Cercado de Lima.		GSGC
				3	AEI.01.03	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana sensibilizada en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.		GSGC
2	OEI.02	Mejorar la movilidad urbana sostenible en beneficio de la ciudadanía.	EJE 2 LIN 2.2	1	AEI.02.01	Gestión del tránsito eficiente en la provincia de Lima.	EJE 2 LIN 2.2	PROTRÁNSITO
				2	AEI.02.02	Infraestructura de la red vial en estado óptimo en la provincia de Lima.		EMAPE, INVERMET, GMU
				3	AEI.02.03	Movilidad urbana sostenible no motorizada eficiente en la provincia de Lima.		STNM, INVERMET, EMAPE
3	OEI.03	Implementar una gestión ambiental sostenible y la conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.	EJE3 LINE 3.4	6	AEI.03.01	Evaluación, supervisión y fiscalización ambiental eficaz en beneficio de la población de Lima.	EJE3 LINE 3.4	GSCGA
				1	AEI.03.02	Gestión de residuos sólidos integral en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.		GSCGA
				2	AEI.03.03	Mejoramiento, mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes		GSCGA, SERPAR

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
						de uso público en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.		
				3	AEI.03.04	Ecosistemas conservados a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.		PROHVILLA
				4	AEI.03.05	Acciones de mitigación, adaptación e inclusión frente al cambio climático eficaz en la provincia de Lima.		GSCGA
				5	AEI.03.06	Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental implementado en la provincia de Lima.		GSCGA
4	OEI.04	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Lima.	EJE 3 LIN 3.3	6	AEI.04.01	Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la ocupación y uso del territorio en el Cercado de Lima.	EJE 3 LIN 3.3	GGRD
				1	AEI.04.02	Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático en la provincia de Lima.		GGRD
				3	AEI.04.03	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros en la provincia de Lima.		GGRD
				4	AEI.04.04	Población con prácticas seguras para la resiliencia en el Cercado de Lima.		GGRD
				2	AEI.04.05	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia de Lima.		GGRD
				5	AEI.04.06	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres en la provincia de Lima		GGRD
5	OEI.05	Garantizar el acceso de los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población en la provincia de Lima.	EJE 4 LIN 4.1	6	AEI.05.01	Gestión social eficaz en la provincia de Lima.	EJE 4 LIN 4.1	GDS, GMI, GPV
				1	AEI.05.02	Complementación alimentaria eficaz en el Cercado de Lima.		GDS

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				5	AEI.05.03	Promoción y protección de los derechos de la ciudadanía fortalecidas permanentemente en la provincia de Lima.		GMI, GDC, PDMVAT
				7	AEI.05.04	Participación ciudadana inclusiva y organizada en la provincia de Lima.		GPV
				2	AEI.05.05	Promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad, permanente en la provincia de Lima.		GDS
				4	AEI.05.06	Promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, permanente en la provincia de Lima.		GDS
				3	AEI.05.07	Promoción y protección de los derechos del adulto mayor, permanente en la provincia de Lima.		GDS
6	OEI.06	Promover la educación, deporte, recreación y salud de la población de la provincia de Lima.	EJE 2 LIN 2.2	3	AEI.06.01	Actividades y programas educativos y formativos permanentes en la provincia de Lima.	EJE 2 LIN 2.2	GED
				4	AEI.06.02	Promoción de la lectura masiva en la provincia de Lima.		GED, GC
				5	AEI.06.03	Actividades físicas, deportivas y recreativas permanentes en la provincia de Lima.		GED, SERPAR, PATPAL
				6	AEI.06.04	Infraestructura deportiva y recreativa con mantenimiento permanente administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.		GED, SERPAR, PATPAL
				1	AEI.06.05	Servicios atención médica accesible para la ciudadanía.		SISOL
				2	AEI.06.06	Actividades preventivas y promocionales de la salud, oportunas en la provincia de Lima.		GDS
7	OEI.07	Desarrollar una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima.	EJE 3 LIN 3.4	1	AEI.07.01	Instrumentos de organización y desarrollo territorial implementados en la provincia de Lima.	EJE 3 LIN 3.4	IMP

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				2	AEI.07.02	Uso y ocupación del territorio ordenado en la provincia de Lima.		GDE, GDU
				6	AEI.07.03	Catastro integrado en la provincia de Lima.		ICL
				8	AEI.07.04	Fomento del trabajo formal eficaz en la provincia de Lima.		GDE
				9	AEI.07.05	Asistencia técnica a las cadenas productivas adecuada en la provincia de Lima.		GDE
				12	AEI.07.06	Apoyo financiero oportuno a la ciudadanía.		CMCPL
				3	AEI.07.07	Fiscalización y control permanente en el Cercado de Lima y vías metropolitanas.		GFC
				4	AEI.07.08	Promoción y supervisión de la inversión privada efectiva en la provincia de Lima.		GPIP, INVERMET
				5	AEI.07.09	Construcción, recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública eficaz en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.		GSCGA
				10	AEI.07.10	Administración de mercados municipales de calidad en la provincia de Lima.		GDE, EMMSA
				7	AEI.07.11	Desarrollo turístico fortalecido en la provincia de Lima.		GDE, PROHVILLA
				11	AEI.07.12	Promoción del desarrollo planificado de la Costa Verde permanente en la provincia de Lima.		APCV
8	OEI.08	Promover la conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.	EJE 2 LIN 2.2	1	AEI.08.01	Mantenimiento, conservación y recuperación eficaz del patrimonio cultural del Centro Histórico de Lima y la provincia de Lima.	EJE 2 LIN 2.2	PROLIMA, GC, PATPAL
				2	AEI.08.02	Promoción de actividades culturales permanente en la provincia de Lima.		GC
9	OEI.09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	EJE 1 LIN 1.2	3	AEI.09.01	Gestión de los recursos logísticos y capital humano eficiente y eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	EJE 1 LIN 1.2	GA

Prioridad	Objetivos Estratégicos Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				4	AEI.09.02	Administración de los recursos económicos y financieros eficiente en la Municipalidad Metropolitana de Lima.		GF
				5	AEI.09.03	Gobierno electrónico, abierto y transparente en la Municipalidad Metropolitana de Lima.		SGDI
				8	AEI.09.04	Asesoramiento y defensa jurídica oportuna de los intereses de la Municipalidad Metropolitana de Lima.		PPM, GAJ
				6	AEI.09.05	Modernización de la gestión implementada en la Municipalidad Metropolitana de Lima.		GP
				9	AEI.09.06	Recaudación tributaria y no tributaria efectiva en beneficio de la Municipalidad Metropolitana de Lima.		SAT
				7	AEI.09.07	Comunicación oportuna y asertiva promovida por la Municipalidad Metropolitana de Lima.		GCSR
				1	AEI.09.08	Gestión institucional eficaz y orientada a la lucha contra la corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima.		GP, UFII
				2	AEI.09.09	Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.		IMP, SISOL, ICL, INVERMET, EMAPE, SERPAR, PATPAL, EMILIMA, PROHVILLA, EMMSA, SAT, CMCPL, APCV
				10	AEI.09.10	Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.		EMILIMA



# 6. Anexos

**Anexo B.1. Matriz de Articulación de Planes**

**Sector:** Gobierno Local

**Pliego:** 301250 - Municipalidad Metropolitana de Lima

**Periodo:** 2020 – 2024 - Ampliado

**Misión Institucional:** "Generar valor público, promoviendo el desarrollo integral, armónico y sostenible de la provincia de Lima, a través de una gestión eficiente, transparente, participativa, concertadora y moderna".

Plan de Desarrollo Local Concertado 2016-2021 de Lima Metropolitana				Plan Estratégico Institucional 2020-2024 - Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima			Explicación de relación causal con OEP o AEP	
Objetivo Estratégico Provincial			Acción Estratégica Provincial		Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Código	Enunciado		Nombre del Indicador
OET.05	Reducir los niveles de inseguridad ciudadana.	Porcentaje de personas que se sienten inseguras.	AET.05.01	Implementación del Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana integrado a las Municipalidades Distritales.	OEI.01	Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia de Lima.	Porcentaje de distritos integrados al Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana en la provincia de Lima.	Mediante la implementación integral del Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana, el patrullaje integrado, así como la capacitación en seguridad ciudadana a los vecinos, el OEI.01 del PEI contribuirá a reducir los niveles de inseguridad ciudadana en el ámbito de la provincia de Lima.
			AET.05.02	Fortalecimiento institucional entre las municipalidades de Lima y Callao, la Policía Nacional del Perú y Organizaciones Vecinales.				
OET.02	Consolidar la articulación de los sistemas de transporte público masivo rápido.	Porcentaje de pasajeros diarios en el sistema de transporte masivo.	AET.02.01	Fortalecimiento del área metropolitana de Lima-Callao.	OEI.02	Mejorar la movilidad urbana sostenible en beneficio de la ciudadanía.	Índice de movilidad urbana sostenible en la provincia de Lima.	A través de un mejor flujo vehicular, infraestructura en estado óptimo de la red vial, la implementación de ciclovías el OEI.02 del PEI contribuirá a consolidar el transporte público en beneficio de la población de la provincia de Lima.
OET.03	Reducir los niveles de contaminación ambiental.	Porcentaje de los residuos sólidos reciclados por año.	AET.03.01	Implementación de un sistema integrado metropolitano de residuos sólidos.	OEI.03	Implementar una gestión ambiental sostenible y la conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.	Índice de implementación de la gestión ambiental y conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.	Una gestión mejorada de residuos sólidos reutilizados conjuntamente con la ejecución integral del PLANEFA por las municipalidades distritales y la MML, así como una adecuada gestión de las áreas verdes y la conservación de ecosistemas inducirá a reducir los niveles de contaminación ambiental en la provincia de Lima.
		M2 de área verde por habitante.	AET.03.02	Recuperación de las cuencas de los ríos Chillón, Rímac, Lurín como reserva verde e hídrica.				
OET.09	Reducir las condiciones de vulnerabilidad por riesgo de desastres.	Porcentaje de población en condición de riesgo ante sismos.	AET.09.01	Implementación de acciones de prevención y mitigación de riesgo ante sismos.	OEI.04	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Lima.	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres en la provincia de Lima.	La mejora en la formación y conocimientos en Gestión del Riesgo de Desastres, capacidad instalada para respuestas eficientes, implementación de medidas de protección frente a peligros, así como una población con prácticas seguras en resiliencia e incorporando en la planificación la Gestión del Riesgo de Desastres. Contribuirá a la protección de la
		Porcentaje de incendios ocurridos del total de emergencias.	AET.09.02	Prevención de riesgo por incendios.				

Plan de Desarrollo Local Concertado 2016-2021 de Lima Metropolitana				Plan Estratégico Institucional 2020-2024 - Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima			Explicación de relación causal con OEP o AEP	
Objetivo Estratégico Provincial		Acción Estratégica Provincial		Objetivo Estratégico Institucional				
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Código	Enunciado		Nombre del Indicador
								población frente a peligros en la provincia de Lima.
OET.04	Mejorar el acceso de la población vulnerable a los servicios públicos esenciales.	Porcentaje de personas con alguna discapacidad afiliada a algún seguro de salud.	AET.04.01	Mejoramiento de programas sociales en prevención de la salud y educación, deporte y recreación.	OEI.05	Garantizar el acceso de los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población en la provincia de Lima.	Índice de acceso a los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población en la provincia de Lima.	Con el apoyo de la MML a los programas del adulto mayor, personas con discapacidad, mujeres vulnerables, así como el empoderamiento de la niña y niño, y una alimentación saludable, los cuales conllevan a mejorar los procesos de organización de los usuarios, todo lo anterior tendrá como resultado la mejora de calidad de vida de las personas vulnerables.
OET.04	Mejorar el acceso de la población vulnerable a los servicios públicos esenciales.	Porcentaje de población adulta mayor afiliada a algún seguro de salud.	AET.04.01	Mejoramiento de programas sociales en prevención de la salud y educación, deporte y recreación.	OEI.06	Promover la educación, deporte, recreación y salud de la población de la provincia de Lima.	Índice de promoción de la educación, deporte, recreación y salud en la provincia de Lima.	Se diseñan y ejecutan programas que promueve y promociona actividades educativas, físicas recreativas, lectura masiva, actividades promocionales y atenciones de la salud e infraestructura de las mismas, quienes contribuyen a mejorar el acceso a los servicios esenciales que brinda la MML.
OET.01	Mejorar la competitividad de la producción, turismo, comercio y servicios.	Posición de Lima en el Ranking de mejores ciudades para hacer negocio.	AET.01.02	Fomento y fortalecimiento de corredores turísticos revalorando el patrimonio histórico cultural.	OEI.07	Desarrollar una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima.	Índice de gestión territorial en la provincia de Lima.	El OEI.07 del PEI se vincula con el OET.1 del PDLC, a través de la implementación de instrumentos de organización y desarrollo territorial, programas de catastro, asistencia técnica a las cadenas productivas, apoyo financiero, promoción de la inversión privada y la administración de mercados municipales en la provincia de Lima.
		Índice de atractividad de inversiones.	AET.01.04	Implementación de actividades de promoción de la inversión privada.				
OET.06	Consolidar los centros y subcentros metropolitanos.	Porcentaje de establecimientos en las centralidades de Lima Centro.	AET.06.01	Consolidación urbana vertical compatible con los servicios públicos y el medio ambiente.				
OET.07	Generar las condiciones de empleo adecuado y sostenible.	Porcentaje de ingreso promedio mensual proveniente del trabajo de las mujeres respecto al de los hombres.	AET.07.01	Promoción de la micro y pequeña empresa del sistema financiero.				
		Porcentaje de la PEA que se encuentra adecuadamente empleada.	AET.07.02	Promoción de las cadenas productivas, conglomerados comerciales y servicios.				
OET.10	Promover las expresiones culturales fortaleciendo la diversidad y las entidades metropolitanas.	Porcentaje de personas que asisten a eventos culturales organizados en espacios públicos.	AET.10.01	Recuperación y promoción del uso intensivo de espacios públicos de encuentro.	OEI.08	Promover la conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.	Porcentaje de acciones de conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.	Mediante el mantenimiento, conservación y recuperación eficaz del patrimonio cultural del Centro Histórico de Lima y la provincia de Lima y la promoción de actividades culturales permanente el OEI.08 del PEI se vincula en forma directa con el OE.10 del PDLC.

Plan de Desarrollo Local Concertado 2016-2021 de Lima Metropolitana				Plan Estratégico Institucional 2020-2024 - Ampliado de la Municipalidad Metropolitana de Lima			Explicación de relación causal con OEP o AEP	
Objetivo Estratégico Provincial			Acción Estratégica Provincial		Objetivo Estratégico Institucional			
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Código	Enunciado		Nombre del Indicador
OET.08	Fortalecer la gestión Regional, Provincial, Local y Metropolitana.	Percepción de la transparencia de la MML en el uso de recursos públicos.	AET.08.04	Fortalecimiento de la gestión administrativa municipal por procesos y resultados.	OEI.09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Mediante los recursos logísticos, capital humano, económicos y financieros ejecutados eficientemente y eficazmente así como un Gobierno electrónico, abierto y transparente, acompañado de la Modernización de la gestión de la MML, con una recaudación tributaria y no tributaria efectiva y lucha contra la corrupción efectiva, se fortalecerá los procesos de la gestión municipal para que los sistemas administrativos y funcionales así como las políticas públicas se ejecuten en forma transparente y oportuna.

Anexo B.2.Matriz del Plan Estratégico Institucional

**Sector:** Gobierno Local

**Pliego:** 301250 - Municipalidad Metropolitana de Lima

**Periodo:** 2020 – 2024 - Ampliado

**Misión Institucional:** "Generar valor público, promoviendo el desarrollo integral, armónico y sostenible de la provincia de Lima, a través de una gestión eficiente, transparente, participativa, concertadora y moderna".

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base		Valor Actual		Logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Objetivo/Acción Estratégica
Código	Descripción				Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024		
OEI.01	Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia de Lima.	Porcentaje de distritos integrados al Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana en la provincia de Lima.	(Número de distritos integrados / Número de distritos en la provincia de Lima) x 100%	Porcentaje	30.95%	2019	30.95%	2019	54.76%	78.57%	95.24%	100.00%	100.00%	GSGC	GSGC
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01															
AEI.01.01	Seguridad ciudadana integrada con los distritos de la provincia de Lima.	Número de participantes de la Escuela de Serenos de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de participantes de la Escuela de Serenos de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número	7,064	2018	7,064	2018	7,205	7,349	7,496	7,664	7,664	GSGC	GSGC
AEI.01.02	Patrullaje por sector integrado en el Cercado de Lima.	Ratio de patrullaje integrado en el Cercado de Lima.	Número de patrullajes integrados / Número de patrullajes integrados en el 2019	Ratio	1.00	2019	1.00	2019	1.11	1.14	1.18	1.21	1.21	GSGC	GSGC
AEI.01.03	Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana sensibilizada en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Tasa de vecinos capacitados en seguridad ciudadana en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Número de personas capacitadas / Población de la provincia de Lima) x 100,000	Tasa	332	2019	332	2019	365	401	442	486	486	GSGC	GSGC
OEI.02	Mejorar la movilidad urbana sostenible en beneficio de la ciudadanía.	Índice de movilidad urbana sostenible en la provincia de Lima.	$\sum_{(i=1;2;3)} (j=1;2) [\text{Valor del indicador de la AEI.02.0(i)(j)} / \text{Valor de la línea base del indicador de la AEI.02.0(i)(j)}] \times \text{Factor}$	Índice	1.00	2019	1.00	2019	1.27	1.61	2.00	2.45	2.45	GMU	GMU, EMAPE, INVERMET, PROTRÁNSITO, STNM
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02															
AEI.02.01	Gestión del tránsito eficiente en la provincia de Lima.	Índice de flujo vehicular mejorado en la provincia de Lima.	$\sum_{(i=1;2;3)} \text{Velocidad promedio de la vía (i)} / [3 \times \text{Velocidad máxima de la vía (i)}]$	Índice	0.27	2019	0.27	2019	0.31	0.36	0.43	0.52	0.52	PROTRÁNSITO	PROTRÁNSITO
AEI.02.02	Infraestructura de la red vial en estado óptimo en la provincia de Lima.	Número de kilómetros implementados y/o rehabilitados de la infraestructura de la red vial construida a partir del 2019 en la provincia de Lima.	Número de kilómetros implementados y/o rehabilitados de la infraestructura de la red vial construida a partir del 2019 en la provincia de Lima.	Número	49	2019	49	2019	106	178	258	348	348	EMAPE	EMAPE, INVERMET

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base		Valor Actual		Logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Objetivo/Acción Estratégica
Código	Descripción				Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024		
		Número de metros cuadrados con mantenimiento de la infraestructura existente de la red vial en provincia de Lima.	Número de metros cuadrados con mantenimiento de la infraestructura existente de la red vial en provincia de Lima.	Número	806,400	2019	806,400	2019	806,630	806,880	807,140	807,400	807,400	EMAPE	EMAPE, GMU
AEI.02.03	Movilidad urbana sostenible no motorizada eficiente en la provincia de Lima.	Número de usuarios de los programas de movilidad urbana no motorizada en la provincia de Lima.	Número de usuarios de los programas de movilidad urbana no motorizada en la provincia de Lima.	Número	678,000	2019	678,000	2019	690,000	691,050	692,150	693,450	693,450	STNM	STNM
		Porcentaje de kilómetros de ciclovías implementados en la provincia de Lima.	(Número de ciclovías existentes / Número de ciclovías necesarias) x 100%	Porcentaje	19.74%	2019	19.74%	2019	21.70%	25.39%	29.08%	32.77%	32.77%	STNM	STNM, INVERMET, EMAPE
OEI.03	Implementar una gestión ambiental sostenible y la conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.	Índice de implementación de la gestión ambiental y conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.	$\sum_{(i=1;2;3)} (j=1;2)$ [Valor del indicador de la AEI.03.0(i)(j) / Valor de la línea base del indicador de la AEI.03.0(i)(j)] x Factor	Índice	1.00	2018	1.01	2019	1.69	2.37	3.05	3.73	3.73	GSCGA	GSCGA, SERPAR, PROHVILLA
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03															
AEI.03.01	Evaluación, supervisión y fiscalización ambiental eficaz en beneficio de la población de Lima.	Porcentaje de cumplimiento del PLANEFA en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Número de acciones ejecutadas del PLANEFA / Número de acciones programadas del PLANEFA) x 100%	Porcentaje	93.00%	2018	93.00%	2019	94.00%	95.00%	96.00%	97.00%	97.00%	GSCGA	GSCGA
AEI.03.02	Gestión de residuos sólidos integral en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de residuos sólidos reutilizados en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Número de toneladas de residuos sólidos reaprovechados / Total de toneladas de residuos sólidos recolectados) x 100%	Porcentaje	1.00%	2018	1.00%	2019	3.00%	5.00%	7.00%	9.00%	9.00%	GSCGA	GSCGA
AEI.03.03	Mejoramiento, mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de acciones de mantenimiento de áreas verdes ejecutadas en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	{[(Número de acciones de mantenimiento ejecutadas por GSCGA / Número de acciones de mantenimiento programadas por GSCGA) + (Número de acciones de mantenimiento ejecutadas por SERPAR / Número de acciones de mantenimiento programadas por SERPAR)] / 2} x 100%	Porcentaje	82.50%	2018	86.50%	2019	90.75%	93.50%	96.25%	99.00%	99.00%	GSCGA	GSCGA, SERPAR
		Ratio de área verde (m2) por habitante en la provincia de Lima.	Número m2 de áreas verdes en la provincia de Lima / Población de la provincia de Lima	Ratio	3.15	2017	3.22	2018	3.29	3.36	3.43	3.50	3.50	GSCGA	GSCGA
AEI.03.04	Ecosistemas conservados a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Ratio de infractores de los ecosistemas vigilados por la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de infractores a los ecosistemas / Número de acciones de vigilancia de ecosistemas.	Ratio	1.78	2018	0.81	2019	0.80	0.80	0.73	0.67	0.70	PROHVILLA	PROHVILLA

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base		Valor Actual		Logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Objetivo/Acción Estratégica
Código	Descripción				Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024		
AEI.03.05	Acciones de mitigación, adaptación e inclusión frente al cambio climático eficaz en la provincia de Lima.	Porcentaje de acciones ejecutadas frente al cambio climático en la provincia de Lima.	(Número de acciones ejecutadas / Total de acciones programadas) x 100%	Porcentaje	-	2019	-	2019	21.43%	35.71%	50.00%	64.29%	64.29%	GSCGA	GSCGA
AEI.03.06	Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental implementado en la provincia de Lima.	Porcentaje de distritos con Sistema de Gestión Ambiental alineado al Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental.	(Número de distritos con Sistema de Gestión Ambiental / Número de distritos en la provincia de Lima) x 100%	Porcentaje	-	2019	-	2019	9.52%	19.05%	28.57%	38.10%	38.10%	GSCGA	GSCGA
		Porcentaje de distritos con Comisión Ambiental Municipal implementados en la provincia de Lima	(Número de distritos con Comisión Ambiental Municipal / Número de distritos en la provincia de Lima) x 100%	Porcentaje	-	2019	-	2019	9.52%	19.05%	28.57%	38.10%	38.10%	GSCGA	GSCGA
OEI.04	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Lima.	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres en la provincia de Lima.	(Número de factores que cumplen las condiciones básicas frente a emergencias y desastres / Número de factores de las condiciones básicas frente a emergencias y desastres) x 100%	Porcentaje	37.50%	2019	37.50%	2019	50.00%	75.00%	87.50%	100.00%	100.00%	GGRD	GGRD
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04															
AEI.04.01	Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la ocupación y uso del territorio en el Cercado de Lima.	Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones en el Cercado de Lima.	(Número de supervisiones aprobadas / Número de supervisiones realizadas) x 100%	Porcentaje	70.00%	2019	70.00%	2019	72.00%	74.00%	76.00%	78.00%	78.00%	GGRD	GGRD
AEI.04.02	Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático en la provincia de Lima.	Número de actividades de formación de personas en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático en la provincia de Lima.	Número de actividades de formación de personas en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático en la provincia de Lima.	Número	70	2019	70	2019	80	90	100	110	110	GGRD	GGRD
AEI.04.03	Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros en la provincia de Lima.	Ratio de monitoreo de puntos críticos en la provincia de Lima.	Número de acciones de monitoreo de puntos críticos / Número de acciones de monitoreo de puntos críticos en el 2019	Ratio	1.00	2019	1.00	2019	1.05	1.10	1.15	1.20	1.20	GGRD	GGRD
AEI.04.04	Población con prácticas seguras para la resiliencia en el Cercado de Lima.	Tasa de población capacitada en Gestión del Riesgo de Desastre en el Cercado de Lima.	(Número de personas capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres/ Población del Cercado de Lima) x 100,000	Tasa	3,560	2019	3,560	2019	3,593	3,626	3,659	3,691	3,691	GGRD	GGRD
AEI.04.05	Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia de Lima.	Porcentaje de capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia Regional en la provincia de Lima.	(Número de factores que cumplen las condiciones básicas para la operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional / Número de factores	Porcentaje	33.33%	2019	33.33%	2019	50.00%	66.66%	83.33%	100.00%	100.00%	GGRD	GGRD

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base		Valor Actual		Logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Objetivo/Acción Estratégica
Código	Descripción				Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024		
			para la operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional) x 100%												
		Número de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres formadas a partir del 2019 en la provincia de Lima.	Número de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres formadas a partir del 2019 en la provincia de Lima.	Número	10	2019	10	2019	12	15	18	21	23	GGRD	GGRD
AEI.04.06	Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres en la provincia de Lima	Número de documentos técnicos aprobados en la provincia de Lima.	Número de documentos técnicos aprobados en la provincia de Lima.	Número	1	2019	1	2019	5	6	6	6	6	GGRD	GGRD
OEI.05	Garantizar el acceso de los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población en la provincia de Lima.	Índice de acceso a los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población en la provincia de Lima.	$\sum (i=1;2;3;4;5;6;7) (j=1;2)$ [Valor del indicador de la AEI.05.0(i)(j) / Valor de la línea base del indicador de la AEI.05.0(i)(j)] x Factor	Índice	1.00	2019	1.00	2019	1.14	1.28	1.43	1.56	1.88	GDS	GDS, GDC, GMI, GPV, PDMVAT
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05															
AEI.05.01	Gestión social eficaz en la provincia de Lima.	Tasa de cobertura de la gestión social en la provincia de Lima.	(Número de personas que acceden a los servicios sociales / Población de la provincia de Lima) x 100,000	Tasa	1,566	2019	1,566	2019	1,728	1,905	2,098	2,210	2,210	GDS	GDS, GMI, GPV
AEI.05.02	Complementación alimentaria eficaz en el Cercado de Lima.	Porcentaje de complementación alimentaria en el Cercado de Lima.	(Número de raciones de complementación alimentaria entregadas a la población vulnerable / Número de raciones de complementación alimentaria programadas para la población vulnerable) x 100%	Porcentaje	97.00%	2019	97.00%	2019	99.00%	99.00%	100.00%	100.00%	100.00%	GDS	GDS
AEI.05.03	Promoción y protección de los derechos de la ciudadanía fortalecidas permanentemente en la provincia de Lima.	Tasa de beneficiarios de atenciones orientadas al fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos de la ciudadanía en la provincia de Lima.	(Número beneficiarios de atenciones orientadas al fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos de la ciudadanía / Población de la provincia de Lima) x 100,000	Tasa	109	2019	109	2019	118	125	132	139	627	GMI	GMI, GDC
		Porcentaje de cobertura de víctimas de accidentes de tránsito en la provincia de Lima.	(Número de accidentes de tránsito asesorados por el PDMVAT / Número de accidentes de tránsito en la provincia de Lima) x 100%	Porcentaje	10.00%	2019	10.00%	2019	15.00%	20.00%	25.00%	30.00%	30.00%	PDMVAT	PDMVAT
AEI.05.04	Participación ciudadana inclusiva y organizada en la provincia de Lima.	Tasa de participación ciudadana en la provincia de Lima.	(Número de participantes en las acciones conducentes a fortalecer la participación ciudadana en la provincia de Lima / Población de la provincia de Lima) X 100,000	Tasa	513	2019	513	2019	535	557	578	600	600	GPV	GPV

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base		Valor Actual		Logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Objetivo/Acción Estratégica
Código	Descripción				Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024		
		Número de organizaciones de la provincia de Lima reconocidas por la Municipalidad Metropolitana de Lima en el año.	Número de organizaciones la provincia de Lima reconocidas por la Municipalidad Metropolitana de Lima en el año.	Número	120	2019	120	2019	180	240	300	360	360	GPV	GPV
AEI.05.05	Promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad, permanente en la provincia de Lima.	Tasa de cobertura de servicios sociales para personas con discapacidad en la provincia de Lima.	(Número de personas con al menos una (1) discapacidad beneficiarias de servicios sociales brindados por la Municipalidad Metropolitana de Lima / Población con al menos una (1) discapacidad en la provincia de Lima) X 100,000	Tasa	1,653	2019	1,653	2019	1,818	2,000	2,200	2,420	2,420	GDS	GDS
AEI.05.06	Promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, permanente en la provincia de Lima.	Tasa de cobertura de servicios sociales en niños, niñas y adolescentes en la provincia de Lima.	(Número de niños, niñas y adolescentes beneficiarias de servicios sociales brindados por la Municipalidad Metropolitana de Lima / Población menor a 18 años de edad en la provincia de Lima) X 100,000	Tasa	980	2019	980	2019	1,078	1,186	1,305	1,370	1,370	GDS	GDS
AEI.05.07	Promoción y protección de los derechos del adulto mayor, permanente en la provincia de Lima.	Tasa de cobertura de servicios sociales en el adulto mayor en la provincia de Lima.	(Número de personas adultas mayores beneficiarias de servicios sociales brindados por la Municipalidad Metropolitana de Lima / Población adulta mayor en la provincia de Lima) X 100,000	Tasa	2,678	2019	2,678	2019	2,946	3,241	3,565	3,743	3,743	GDS	GDS
OEI.06	Promover la educación, deporte, recreación y salud de la población de la provincia de Lima.	Índice de promoción de la educación, deporte, recreación y salud en la provincia de Lima.	$\sum_{(i=1;2;3;4;5;6)} \text{Valor del indicador de la AEI.06.0(i)} / [6 \times \text{Valor de la línea base del indicador de la AEI.06.0(i)}]$	Índice	1.00	2019	0.94	2019	1.10	1.20	1.30	1.40	1.40	GED	GED, SERPAR, PATPAL, SISOL, GDS
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06															
AEI.06.01	Actividades y programas educativos y formativos permanentes en la provincia de Lima.	Tasa de participantes en actividades y programas educativos y formativos en la provincia de Lima.	(Número de participantes en actividades y programas educativos y formativos / Población de la provincia de Lima) x 100,000	Tasa	2,248	2019	2,248	2019	2,478	2,718	2,991	3,285	3,285	GED	GED
AEI.06.02	Promoción de la lectura masiva en la provincia de Lima.	Tasa de participantes en actividades de promoción de la lectura en la provincia de Lima.	(Número de personas beneficiarias de actividades de promoción de la lectura en la provincia de Lima / Población de la provincia de Lima) x 100,000.	Tasa	4,218	2019	4,218	2019	4,635	5,095	5,610	6,169	6,169	GC	GED, GC
AEI.06.03	Actividades físicas, deportivas y recreativas permanentes en la provincia de Lima.	Tasa de participantes en actividades físicas, deportivas y recreativas en la provincia de Lima.	(Número de personas participantes en actividades físicas, deportivas y recreativas / Población de la provincia de Lima) x 100,000	Tasa	65,025	2019	66,195	2019	67,923	69,698	71,523	73,398	73,398	SERPAR	GED, SERPAR, PATPAL

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base		Valor Actual		Logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Objetivo/Acción Estratégica
Código	Descripción				Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024		
AEI.06.04	Infraestructura deportiva y recreativa con mantenimiento permanente administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima, ejecutado.	(Número de acciones de mantenimiento ejecutadas / Número de acciones de mantenimiento programadas) x 100%	Porcentaje	52.64%	2019	52.64%	2019	61.94%	71.25%	77.22%	84.58%	84.58%	GED	GED, SERPAR, PATPAL
AEI.06.05	Servicios atención médica accesible para la ciudadanía.	Número de personas que acceden al servicio de atención médica.	Número de personas que acceden al servicio de atención médica.	Número	2,223,877	2018	2,223,877	2018	2,451,823	2,574,414	2,703,134	2,838,290	2,838,290	SISOL	SISOL
AEI.06.06	Actividades preventivas y promocionales de la salud, oportunas en la provincia de Lima.	Tasa de participantes en actividades preventivas y promocionales de la salud en la provincia de Lima.	(Número de participantes en actividades preventivas y promocionales de la salud / Población de la provincia de Lima) x 100,000	Tasa	3,548	2019	3,548	2019	3,902	4,293	4,722	5,194	5,194	GDS	GDS
OEI.07	Desarrollar una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima.	Índice de gestión territorial en la provincia de Lima.	$\sum (i=3;4;5;7;8;10;11)$ Valor del indicador de la AEI.07.0(i).01 / [7 x Valor de la línea base del indicador de la AEI.07.0(i).01]	Índice	1.00	2019	1.66	2019	2.78	3.90	4.65	5.26	5.66	GDE	IMP, ICL, GDE, GDU, PROHVILLA, GC, EMMSA, CMCP, GFC, GPI, INVERMET, GSCGA
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07															
AEI.07.01	Instrumentos de organización y desarrollo territorial implementados en la provincia de Lima.	Porcentaje de instrumentos de desarrollo territorial implementados en la provincia de Lima.	[(Número de instrumentos de organización y desarrollo territorial implementados en la provincia de Lima) / (Total de instrumentos de organización y desarrollo territorial planificados en la provincia de Lima)] x 100%.	Porcentaje	40.00%	2019	40.00%	2019	40.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	IMP	IMP
AEI.07.02	Uso y ocupación del territorio ordenado en la provincia de Lima.	Porcentaje de unidades catastrales con negocio sin licencia de funcionamiento vigente en el Cercado de Lima.	1 - [(Unidades catastrales con negocio con licencia de funcionamiento vigente) / (Unidades catastrales con negocio)] x 100%	Porcentaje	44.91%	2018	40.00%	2019	35.00%	30.00%	25.00%	22.00%	22.00%	GDE	GDE
		Número de solicitudes de cambio de zonificación en la provincia de Lima.	Número de solicitudes de cambio de zonificación en la provincia de Lima.	Número	120	2019	120	2019	108	108	102	96	96	GDU	GDU
AEI.07.03	Catastro integrado en la provincia de Lima.	Porcentaje de distritos incorporados a la base catastral de la provincia de Lima.	(Número de distritos incorporados a la base catastral de la provincia de Lima / Total de distritos de la provincia de Lima) x 100%	Porcentaje	2.00%	2018	11.00%	2019	25.00%	37.00%	44.00%	49.00%	55.00%	ICL	ICL
		Porcentaje de mantenimiento del catastro en el Cercado de Lima.	(Número de predios levantados / Total de predios actualizados) x 100%	Porcentaje	11.00%	2018	23.00%	2019	35.00%	55.00%	77.00%	95.00%	95.00%	ICL	ICL

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base		Valor Actual		Logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Objetivo/Acción Estratégica
Código	Descripción				Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024		
AEI.07.04	Fomento del trabajo formal eficaz en la provincia de Lima.	Ratio de personas insertadas laboralmente de manera dependiente e independiente en la provincia de Lima.	Número de personas insertadas laboralmente de manera dependiente e independiente en la provincia de Lima / Número de personas insertadas laboralmente de manera dependiente e independiente en el 2019	Ratio	1.00	2019	1.00	2019	1.06	1.12	1.18	1.24	1.24	GDE	GDE
AEI.07.05	Asistencia técnica a las cadenas productivas adecuada en la provincia de Lima.	Ratio de agentes productivos asistidos en la provincia de Lima.	Número de agentes productivos asistidos / Número de agentes productivos asistidos en el 2019	Ratio	1.00	2019	1.09	2019	1.12	1.15	1.19	1.22	1.22	GDE	GDE
AEI.07.06	Apoyo financiero oportuno a la ciudadanía.	Porcentaje de utilidad neta anual respecto al patrimonio promedio.	(Utilidad Neta Anualizada / Patrimonio Promedio) x 100%	Porcentaje	-16.17%	2018	3.91%	2019	12.89%	16.69%	16.69%	16.69%	16.69%	CMCPL	CMCPL
AEI.07.07	Fiscalización y control permanente en el Cercado de Lima y vías metropolitanas.	Número de acciones de fiscalización implementadas en el Cercado de Lima y vías metropolitanas.	Número de acciones de fiscalización implementadas en el Cercado de Lima y vías metropolitanas.	Número	245	2019	245	2019	350	370	390	410	410	GFC	GFC
AEI.07.08	Promoción y supervisión de la inversión privada efectiva en la provincia de Lima.	Número de iniciativas declaradas en interés desde el 2019 en la provincia de Lima.	Número de iniciativas declaradas en interés desde el 2019 en la provincia de Lima.	Número	1	2019	1	2019	1	2	3	4	4	GPIP	GPIP
		Porcentaje de actividades de supervisión de contratos ejecutadas en la provincia de Lima.	(Número de supervisiones ejecutadas / Número total de supervisiones programadas) x 100%.	Porcentaje	97.03%	2018	96.90%	2019	97.34%	97.69%	98.00%	99.00%	99.00%	INVERMET	INVERMET
AEI.07.09	Construcción, recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública eficaz en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de acciones de mantenimiento ejecutadas en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Número de servicios para la recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública ejecutados / Número de servicios para la recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública programados) x 100%	Porcentaje	93.00%	2018	94.00%	2019	95.00%	95.50%	96.00%	97.00%	97.00%	GSCGA	GSCGA
AEI.07.10	Administración de mercados municipales de calidad en la provincia de Lima.	Porcentaje de puestos ocupados formalmente de mercados municipales de calidad en la provincia de Lima.	(Número de puestos con contrato y/o resolución vigente / Número total de puestos) x 100%	Porcentaje	15.86%	2018	15.86%	2019	20.00%	23.00%	26.00%	29.00%	29.00%	GDE	GDE
		Índice de satisfacción del servicio en mercados municipales en la provincia de Lima.	$[RE1(\sum \text{Ponderación} \times \text{Serie de datos}) + RE2(\sum \text{Ponderación} \times \text{Serie de datos})] / 2$	Índice	-	2019	-	2019	0.70	0.75	0.80	0.85	0.85	EMMSA	EMMSA
AEI.07.11	Desarrollo turístico fortalecido en la provincia de Lima.	Índice de competitividad turística de la provincia Lima.	$\sum$ (Índice de competitividad turística de la GDE, Índice de competitividad turística de la GC,	Índice	1.00	2019	1.00	2019	1.10	1.54	1.95	2.35	2.18	GDE	GDE, PROHILLA

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base		Valor Actual		Logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Objetivo/Acción Estratégica
Código	Descripción				Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024		
			Índice de competitividad turística de la PROHVILLA) / 3												
AEI.07.12	Gestión del desarrollo planificado permanente en el corredor ribereño Costa Verde.	Ratio de documentos atendidos por la APCV.	Número de documentos atendidos / Número de documentos atendidos del 2018	Ratio	1.00	2018	1.02	2019	1.13	1.23	1.33	1.43	1.43	APCV	APCV
		Número de inspecciones técnicas de evaluación y control de la Costa Verde permanente en el corredor ribereño Costa Verde a partir del 2019.	Número de inspecciones técnicas de evaluación y control de la Costa Verde permanente en el corredor ribereño Costa Verde a partir del 2019.	Número	24	2019	24	2019	48	72	96	120	144	APCV	APCV
OEI.08	Promover la conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.	Porcentaje de acciones de conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.	[(Porcentaje de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural + Porcentaje de acciones culturales promovidas) / 2] x 100%	Porcentaje	63.67%	2019	63.67%	2019	68.66%	77.98%	86.43%	94.12%	94.12%	GC	PROLIMA, GC, PATPAL
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08															
AEI.08.01	Mantenimiento, conservación y recuperación eficaz del patrimonio cultural del Centro Histórico de Lima y la provincia de Lima.	Porcentaje de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural del Centro Histórico de Lima y la provincia de Lima.	(Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural ejecutadas / Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural programadas) x 100%	Porcentaje	76.92%	2019	76.92%	2019	73.32%	79.74%	85.78%	91.42%	91.42%	PROLIMA	PROLIMA, GC, PATPAL
AEI.08.02	Promoción de actividades culturales permanente en la provincia de Lima.	Porcentaje de acciones culturales promovidas en la provincia de Lima.	(Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo cultural ejecutadas / Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo cultural programadas) x 100%	Porcentaje	50.42%	2019	50.42%	2019	64.00%	76.22%	87.08%	96.82%	96.82%	GC	GC
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Número de metas cumplidas / Número de metas programadas) x 100%	Porcentaje	-	2019	-	2019	79.41%	86.76%	94.12%	100.00%	100.00%	GP	GMM, SGC, OCI, GP, GAJ, PPM, GA, GF, GCSR, UFII, SAT, IMP, SISOL, ICL, INVERMET, EMAPE, SERPAR, PATPAL, EMILIMA, APCV, PROHVILLA, EMMSA, CMCP
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09															

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base		Valor Actual		Logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Objetivo/Acción Estratégica
Código	Descripción				Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024		
AEI.09.01	Gestión de los recursos logísticos y capital humano eficiente y eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de procesos adjudicados respecto del Plan Anual de Contrataciones modificado al III Trimestre en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Número de procesos adjudicados / Número total de procesos del Plan anual de Contrataciones al III trimestre) x 100%	Porcentaje	78.00%	2018	80.00%	2019	82.00%	0.84%	86.00%	88.00%	88.00%	GA	GA
		Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Número de cursos de capacitación desarrollados / Número de cursos de capacitación programados) x 100%	Porcentaje	88.00%	2019	88.00%	2019	90.00%	92.00%	94.00%	96.00%	96.00%	GA	GA
AEI.09.02	Administración de los recursos económicos y financieros eficiente en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de ejecución del gasto en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Devengado / Presupuesto Institucional Modificado) x 100%	Porcentaje	75.20%	2018	75.20%	2018	90.00%	93.00%	95.00%	97.00%	97.00%	GF	GF
AEI.09.03	Gobierno electrónico, abierto y transparente en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de acciones de mejora informática desde el 2019 en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de acciones de mejora informática efectuadas desde el 2019.	Número	12	2019	12	2019	24	36	48	60	72	GA	GA
		Porcentaje de cumplimiento de la publicación de información en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Número de información publicada en el Portal de Transparencia / Número de información que se debe publicar en el Portal de Transparencia) x 100%	Porcentaje	95.00%	2018	95.00%	2018	97.00%	98.00%	98.00%	99.00%	99.00%	GA	GA
AEI.09.04	Asesoramiento y defensa jurídica oportuna de los intereses de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje promedio de atenciones dentro del plazo de asesoramiento y defensa jurídica en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	{[(Número de documentos atendidos dentro del plazo en GAJ / Número de documentos recibidos en GAJ) + (Número de documentos atendidos dentro del plazo en PPM / Número de documentos recibidos en PPM)] / 2} x 100%	Porcentaje	54.00%	2018	54.00%	2018	73.00%	76.00%	79.00%	82.00%	82.00%	GAJ	PPM, GAJ
AEI.09.05	Modernización de la gestión implementada en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de procesos implementados con enfoque de gestión por procesos en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Procesos implementados con enfoque de gestión por procesos / Número total de procesos en la Municipalidad Metropolitana de Lima) x 100%	Porcentaje	0.00%	2018	0.00%	2019	5.00%	10.00%	25.00%	50.00%	50.00%	GP	GP
AEI.09.06	Recaudación tributaria y no tributaria efectiva en beneficio de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Monto insoluto pagado por Impuesto predial, Impuesto vehicular y Arbitrios municipales el año corriente / Monto insoluto emitido por Impuesto predial, Impuesto vehicular y Arbitrios municipales del año corriente) x 100%	Porcentaje	89.40%	2018	89.40%	2018	90.50%	90.90%	91.30%	91.30%	91.30%	SAT	SAT

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Línea Base		Valor Actual		Logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica Responsable del Indicador	Unidad Orgánica Responsable del Objetivo/Acción Estratégica
Código	Descripción				Valor	Año	Valor	Año	2020	2021	2022	2023	2024		
		Porcentaje de efectividad de la cobranza no tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Número de multas pagadas que fueron impuestas en el año corriente / Número de multas impuestas en el año corriente) x 100%	Porcentaje	61.20%	2018	61.20%	2018	66.30%	66.90%	67.60%	67.60%	67.60%	SAT	SAT
AEI.09.07	Comunicación oportuna y asertiva promovida por la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje de unidades informativas con impacto positivo la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Número de unidades informativas positivas / Número total de unidades informativas) x 100%	Porcentaje	60.00%	2019	60.00%	2019	62.00%	64.00%	67.00%	70.00%	70.00%	GCSRP	GCSRP
AEI.09.08	Gestión institucional eficaz y orientada a la lucha contra la corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de denuncias en temas de corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de denuncias en temas de corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima	Número	-	2019	-	2019	5	4	3	2	2	UFII	UFII
		Porcentaje de metas cumplidas en el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	(Número de actividades programadas con cumplimiento de lo programado / Número de actividades total programadas) x 100%	Porcentaje	94.78%	2019	94.78%	2019	94.90%	95.54%	96.18%	96.82%	96.82%	GP	GP
AEI.09.09	Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Porcentaje promedio de metas cumplidas en los Planes Operativos Institucionales de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	$\frac{\sum_{i=1}^{13} \text{Porcentaje de cumplimiento del POI (i)}}{13}$	Porcentaje	86.85%	2018	86.85%	2018	89.83%	91.67%	93.08%	94.83%	95.08%	GP	IMP, SISOL, ICL, INVERMET, EMAPE, SERPAR, PATPAL, EMILIMA, PROHVILLA, EMMSA, SAT, CMCPL, APCV
AEI.09.10	Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de soles de ingresos por ventas de bienes, servicios y derechos de EMILIMA.S.A. de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número de soles de ingresos por ventas de bienes, servicios y derechos de EMILIMA.S.A. de la Municipalidad Metropolitana de Lima.	Número	6,101,567	2019	6,101,567	2019	6,711,724	7,382,896	8,121,186	8,933,304	8,933,304	EMILIMA	EMILIMA

**Anexo B.3.Ficha Técnica de Indicadores de OEI/AEI**

Ficha técnica del indicador 01							
<b>OEI / AEI:</b>	OEI.01. Fortalecer la seguridad ciudadana en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de distritos integrados al Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana <sup>8</sup> en la provincia de Lima.						
<b>Justificación:</b>	La finalidad fundamental del Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana (SIMESEC) es organizar estrategias que coadyuven en la lucha contra la delincuencia y permitan mejorar las condiciones de convivencia pacífica, brindando auxilio y protección en la provincia de Lima. Se aplica en la provincia de Lima a las actividades que en materia de seguridad ciudadana ejercen la Municipalidad Metropolitana de Lima y las Municipalidades Distritales que la integran, con una visión integral y accionar conjunto, coordinado y compartido en la provincia de Lima. Bajo esta perspectiva, el indicador permite monitorear el grado de integración y articulación de los distritos de la provincia de Lima con la Municipalidad Metropolitana de Lima en materia de seguridad ciudadana.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Seguridad Ciudadana.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de distritos integrados}^9 / \text{Número de distritos en la provincia de Lima}) \times 100\%$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	30.95%	30.95%	54.7 6%	78.57%	95.24%	100.00%	100.00%

<sup>8</sup> Ordenanza N°1907-2015-MML. Aprueba el Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana.

<sup>9</sup> Un distrito se considera integrado si está comunicado por voz, video o datos con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Ficha técnica del indicador 01.01							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.01.01. Seguridad ciudadana integrada con los distritos de la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de participantes de la Escuela de Serenos de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Justificación:</b>	Las actividades en la Escuela Metropolitana de Serenos forman parte de las estrategias propuestas en el programa "Lima 360°, juntos por la seguridad ciudadana" <sup>10</sup> , que se encuentra incluida en el Plan de Gobierno para la Municipalidad Metropolitana de Lima 2019-2022. Fue creada mediante Ordenanza Municipal N°1907-MML.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Seguridad Ciudadana.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	Número de participantes de la Escuela de Serenos de la Municipalidad Metropolitana de Lima						
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	7,064	7,064	7,205	7,349	7,496	7,664	7,664

<sup>10</sup> Panamericana (2019). Escuela Metropolitana de Serenos: Municipalidad de Lima capacitó a más de 4 mil efectivos de Lima y Callao.

Ficha técnica del indicador 01.02							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.01.02. Patrullaje por sector integrado en el Cercado de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Ratio de patrullaje integrado en el Cercado de Lima.					
<b>Justificación:</b>		Los principales lineamientos del Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana (SIMESEC) <sup>11</sup> están vinculados a la labor colaborativa de la Policía Nacional del Perú y el Ministerio del Interior, en la búsqueda de la seguridad ciudadana en el Cercado de Lima. En tal sentido, el indicador propuesto permite visualizar el trabajo conjunto y articulado que tiene que existir entre el Serenazgo de la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Policía Nacional del Perú en un marco de lucha contra la delincuencia que permita minimizar los niveles de delincuencia en la ciudad y mejorar las condiciones de convivencia pacífica.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Seguridad Ciudadana.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Ninguna.					
<b>Método de cálculo:</b>		Número de patrullajes integrados / Número de patrullajes integrados en el 2019					
<b>Parámetro de medición:</b>		Ratio	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	1.00	1.00	1.11	1.14	1.18	1.21	1.21

<sup>11</sup> Ordenanza N°1907-2015-MML. Aprueba el Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana.

Ficha técnica del indicador 01.03							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.01.03. Comunidad organizada a favor de la seguridad ciudadana sensibilizada en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Tasa de vecinos capacitados en seguridad ciudadana en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
<b>Justificación:</b>		<p>Los moradores de cada sector son los principales impulsores del desarrollo de sus comunidades en la medida que conocen sus problemas, fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, e identifican con mayor facilidad las posibles medidas de solución, organizándose y ejecutando acciones en beneficio de su propia zona.</p> <p>La inseguridad, como problemática imperante, existe en todos los ámbitos, sus alternativas de respuesta emergen desde las políticas públicas hasta las prácticas cotidianas de los habitantes del vecindario.<sup>12</sup> Bajo esta visión panorámica, el indicador permite medir los niveles de capacitación en materia de seguridad, impartidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima a los vecinos de la provincia de Lima.</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Seguridad Ciudadana.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Ninguna.					
<b>Método de cálculo:</b>		$(\text{Número de personas capacitadas} / \text{Población de la provincia de Lima}^{13}) \times 100,000$					
<b>Parámetro de medición:</b>		Tasa	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Seguridad Ciudadana.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	332	332	365	401	442	486	486

<sup>12</sup> Blanca Armijos. *Comunidad organizada: actor clave de la seguridad ciudadana*. / Contextualizado y parafraseado.

<sup>13</sup> Población del CENSO 2017.

Ficha técnica del indicador 02							
<b>OEI / AEI:</b>		OEI.02. Mejorar la movilidad urbana sostenible en beneficio de la ciudadanía.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Índice de movilidad urbana sostenible en la provincia de Lima.					
<b>Justificación:</b>		La movilidad urbana es un factor determinante tanto para la productividad económica de la ciudad como para la calidad de vida de sus ciudadanos. A nivel mundial, los sistemas de transporte urbano masivo se han convertido en instrumentos tangibles para lograr importantes avances en la comunicación, movilización e inclusión de los ciudadanos en las distintas actividades comerciales en la ciudad, sin embargo, no deja de ser una tarea compleja que involucra múltiples niveles de gobierno, así como diversas instituciones públicas y privadas. Con la finalidad de obtener resultados óptimos en esta materia, los expertos sugieren establecer sinergias entre el transporte, la accesibilidad, la movilidad y la gestión urbana, entre otros. Asimismo, sugieren establecer redes de cooperación regionales, entre profesionales, autoridades, asociaciones y usuarios. <sup>14</sup> En esta línea conceptual, el indicador está orientado a la medición de las acciones realizadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima a fin de contribuir con el mejoramiento de la movilidad urbana en beneficio de la ciudadanía.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Movilidad Urbana.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Ninguna.					
<b>Método de cálculo:</b>		$\sum (i=1;2;3) (j=1;2) [\text{Valor del indicador de la AEI.02.0}(i)(j) / \text{Valor de la línea base del indicador de la AEI.02.0}(i)(j)] \times \text{Factor}$ Donde: i = Número de AEI en el OEI.02. j = Número de indicadores en la AEI.02.0(i) en el OEI.02. Factor = {{{(i=1) ^ (j=1) →1/3}; [(i=2) ^ (j=1) →1/6]; [(i=2) ^ (j=2) →1/6]; [(i=3) ^ (j=1) →1/6]; [(i=3) ^ (j=2) →1/6]}}					
<b>Parámetro de medición:</b>		Índice	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Movilidad Urbana, EMAPE, INVERMET, PROTRÁNSITO y PEMTNM.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	1.00	1.00	1.27	1.61	2.00	2.45	2.45

<sup>14</sup> Extraído de CAF (2013). *Qué es movilidad urbana*.

Ficha técnica del indicador 02.01							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.02.01. Gestión del tránsito eficiente en la provincia de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Índice de flujo vehicular mejorado en la provincia de Lima.					
<b>Justificación:</b>		El caos vehicular y ausencia de cultura vial entre los habitantes de la provincia de Lima, aunado a la congestión por inadecuadas construcciones viales y acciones de mantenimiento desarticuladas entre los distritos, ha ocasionado que el flujo vehicular en algunas vías metropolitanas se vea afectado al punto que colisiona con nuestros horarios, desplazamientos y finalmente con nuestra economía. En tal sentido, la Municipalidad Metropolitana de Lima apunta a mejorar los niveles de transitabilidad a través de acciones de gestión del tránsito, incidiendo en cada una de las aristas de la problemática de la congestión vehicular, y minimizando los efectos negativos que esta provoca, promoviendo el bienestar de la ciudadanía.					
<b>Responsable del indicador:</b>		PROTRÁNSITO.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Los resultados se observarán sólo en vías que cuenten con semaforización centralizada.					
<b>Método de cálculo:</b>		$\sum (i=1;2;3) \text{ Velocidad promedio de la vía (i)} / [3 \times \text{Velocidad máxima de la vía (i)}]^{15}$					
<b>Parámetro de medición:</b>		Índice	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de PROTRÁNSITO – Equipo de monitoreo y control.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	0.27	0.27	0.31	0.36	0.43	0.52	0.52

<sup>15</sup> Se tomaron en consideración para el indicador las siguientes avenidas Eje Marina/Javier Prado (MJP), Eje Tacna-Garcilaso-Arequipa (TGA) y Eje Canadá (C), que se encuentran en la Red Centralizada de Semaforización. Los cálculos de velocidades por ejes son: TGA = (15/60) km/h; MJP = (18/60) km/h; C = (15/60) km/h.

Ficha técnica del indicador 02.02.01							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.02.02. Infraestructura de la red vial en estado óptimo en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de kilómetros implementados y/o rehabilitados de la infraestructura de la red vial construida a partir del 2019 en la provincia de Lima.						
<b>Justificación:</b>	<p>Los caminos y carreteras son las venas articuladoras y generadoras de desarrollo en los países. Estas son los canales portadores de mejores economías, desarrollo social, desarrollo personal, inclusión e integración entre las distintas localidades, a través del transporte de personas y de carga.</p> <p>En países con un adecuado desarrollo en transporte, los costos de traslado son menores, mientras que en las regiones, los caminos con desvíos permanentes o tramos deteriorados incrementan los costos de traslado. Si las vías de comunicación de un país no son las adecuadas para que la población satisfaga sus necesidades básicas, es poco probable que los ciudadanos puedan encarar una situación de mejora económica y reducción de los índices de pobreza.<sup>16</sup></p> <p>La Municipalidad Metropolitana de Lima se ha propuesto ejecutar los esfuerzos necesarios para otorgar progresos a la provincia de Lima, y para ello se hace imperativo definir el presente indicador.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	Número de kilómetros implementados y/o rehabilitados de la infraestructura de la red vial construida a partir del 2019 en la provincia de Lima.						
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A. – EMAPE y Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	49	49	106	178	258	348	348

Kilómetros de implementación y/o rehabilitación de la infraestructura de la red vial construida a partir del 2019 en la provincia de Lima.

	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>EMAPE</b>	49	49	79	114	154	199	199
<b>INVERMET</b>	0	0	27	64	104	149	149

<sup>16</sup> Julián Rivera. *La red vial es imprescindible para el desarrollo y crecimiento de un país.*

Ficha técnica del indicador 02.02.02							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.02.02. Infraestructura de la red vial en estado óptimo en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de metros cuadrados con mantenimiento de la infraestructura existente de la red vial en provincia de Lima.						
<b>Justificación:</b>	El mantenimiento de infraestructura vial en una sociedad impacta distintos entornos de la misma. Los efectos de dichas acciones, se ven estrechamente relacionados con el desarrollo social, económico y político del país. En el ámbito social, la ciudadanía se ve afectada por las pésimas condiciones de transporte en su comunidad incrementándose los riesgos de accidentes de tránsito; en el aspecto económico, las hendiduras, grietas y averías afectan progresivamente sus vehículos; y finalmente, el mantenimiento vial de la ciudad, es una de las principales advertencias del quehacer político de nuestros gobernantes. <sup>17</sup> En este orden de ideas, el indicador planteado permite monitorear los avances y progresos de la Municipalidad Metropolitana de Lima orientados a la preservación de la infraestructura de la red vial en la provincia de Lima.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	Número de metros cuadrados con mantenimiento de la infraestructura existente de la red vial en provincia de Lima.						
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A. y la Gerencia de Movilidad Urbana.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	806,400	806,400	806,630	806,880	807,140	807,400	807,400

Metros cuadrados con mantenimiento de la infraestructura existente de la red vial							
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>EMAPE</b>	799,800	799,800	799,830	799,880	799,940	800,000	800,000
<b>GMU</b>	6,600	6,600	6,800	7,000	7,200	7,400	7,400

<sup>17</sup> Extraído y parafraseado de Juan Patricio G. (2015). *Importancia del mantenimiento de la infraestructura vial*.

Ficha técnica del indicador 02.03.01							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.02.03. Movilidad urbana sostenible no motorizada eficiente en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de usuarios de los programas de movilidad urbana no motorizada en la provincia de Lima.						
<b>Justificación:</b>	El transporte en la provincia de Lima ha sido muchas veces referenciado por su lentitud, temeridad y deterioro de las unidades y operadores que conforman el sistema, rutas zigzagueantes, duplicidad de líneas en ciertas rutas e inexistencia en otras, demanda insatisfecha en horas pico, falta de regulación estatal, etc. Una de las soluciones estudiadas para mitigar el efecto de estas variables negativas ocasionadas por el uso excesivo de medios motorizados de transporte, es el denominado transporte no motorizado (TNM), el cual no es suficientemente aprovechado e inclusive es hasta activamente desincentivado o suprimido. Sin embargo, el transporte no motorizado, ya sea caminar o montar bicicleta, a pesar que es un medio socialmente inclusivo por naturaleza, ha recibido escasa prioridad en la planificación total del transporte convencional. <sup>18</sup> Por ello este indicador permitirá visualizar la aceptación del ciudadano en acciones de promoción del uso de la bicicleta como movilidad sostenible no motorizada para la provincia de Lima.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Transporte No Motorizado.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Debido a las masivas actividades, no se logra registrar a todos los usuarios participantes.						
<b>Método de cálculo:</b>	Número de usuarios de los programas de movilidad urbana no motorizada en la provincia de Lima.						
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Subgerencia de Transporte No Motorizado.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	678,000	678,000	690,000	691,050	692,150	693,450	693,450

<sup>18</sup> Fondo Nacional del Ambiente – Perú. Transporte No Motorizado.

Ficha técnica del indicador 02.03.02							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.02.03. Movilidad urbana sostenible no motorizada eficiente en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de kilómetros de ciclovías implementados en la provincia de Lima.						
<b>Justificación:</b>	<p>La implementación de una red de ciclovías es crucial para un futuro donde la bicicleta se masifique como modo de transporte, coadyuvando a los intereses perseguidos por las políticas de cambio climático y objetivos de desarrollo sostenibles planteados por la Organización de las Naciones Unidas.</p> <p>Esta masificación del uso de vehículos no motorizados, se logra conectando diferentes ciclovías permitiendo un desplazamiento seguro de los ciclistas a través de la ciudad.<sup>19</sup> En esta línea conceptual, el indicador planteado por la Municipalidad Metropolitana de Lima, permite conocer el nivel de implementación de las ciclovías para conectar a la ciudadanía en la provincia de Lima.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Transporte No Motorizado.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de ciclovías existentes} / \text{Número de ciclovías necesarias}^{20}) \times 100\%$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Subgerencia de Transporte No Motorizado.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	19.74%	19.74%	21.70%	25.39%	29.08%	32.77%	32.77%

<sup>19</sup> Banco Interamericano de Desarrollo. *Ciudades sostenibles: 3 razones para invertir en ciclovías.*

<sup>20</sup> Las ciclovías son espacios reservados exclusivamente para el tránsito seguro de bicicletas a un lado de las calles, en los camellones o paralelos a las carreteras de acceso a las ciudades. Su utilización permite desarrollar el concepto de la bicicleta como un medio de transporte alternativo, el cual se presenta como solución concreta y factible a los problemas de congestión vehicular y contaminación ambiental. Denominamos ciclovías necesarias, al conjunto de ciclovías que deben existir para interconectar a la provincia de Lima mediante una red integral ciclovías, y así posicionar a la bicicleta como medio de transporte.

Ficha técnica del indicador 03							
<b>OEI / AEI:</b>		OEI.03. Implementar una gestión ambiental sostenible y la conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Índice de implementación de la gestión ambiental y conservación de los ecosistemas en la provincia de Lima.					
<b>Justificación:</b>		En el marco de las acciones que contribuyen a la mitigación del cambio climático, y alineado con los objetivos de desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (objetivo 13 Acción por el Clima), la Municipalidad Metropolitana de Lima promueve la implementación de las actividades conducentes a estos fines, proponiendo el presente indicador orientado principalmente a evaluar los avances del municipio que, en materia de gestión ambiental y conservación de los ecosistemas, ejecuta en beneficio de la ciudadanía de la provincia de Lima.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Las acciones contienen proyectos, programas, ordenanza, planes y otros instrumentos que dependen de otras unidades orgánicas.					
<b>Método de cálculo:</b>		$\sum (i=1;2;3) (j=1;2) [\text{Valor del indicador de la AEI.03.0(i)(j)} / \text{Valor de la línea base del indicador de la AEI.03.0(i)(j)}] \times \text{Factor}$ <p>Donde:  <i>i</i> = Número de AEI en el OEI.03.  <i>j</i> = Número de indicadores en la AEI.03.0(i) en el OEI.03.            Factor = {{{(i=1) ^ (j=1) → 1/3}; [(i=2) ^ (j=1) → 1/6]; [(i=2) ^ (j=2) → 1/6]; [(i=3) ^ (j=1) → 1/6]; [(i=3) ^ (j=2) → 1/6]}}</p>					
<b>Parámetro de medición:</b>		Índice	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, SERPAR y PROHVILLA.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	1.00	1.01	1.69	2.37	3.05	3.73	3.73

Ficha técnica del indicador 03.01							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.03.01. Evaluación, supervisión y fiscalización ambiental eficaz en beneficio de la población de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de cumplimiento del PLANEFA en la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Justificación:</b>	El cumplimiento de las actividades del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental - PLANEFA, así como su permanente monitoreo y seguimiento, permitirá ordenar y orientar el desempeño técnico y programado de las funciones de evaluación y supervisión a cargo de las entidades de fiscalización ambiental, en el ámbito de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Información remitida fuera de plazo por parte de las áreas involucradas.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de acciones ejecutadas del PLANEFA} / \text{Número de acciones programadas del PLANEFA}) \times 100\%$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	93.00%	93.00%	94.00%	95.00%	96.00%	97.00%	97.00%

Ficha técnica del indicador 03.02							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.03.02. Gestión de residuos sólidos integral en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Porcentaje de residuos sólidos reutilizados en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
<b>Justificación:</b>		Los niveles de calentamiento global están causando estragos en ciertas partes del mundo. Con la finalidad de mitigar esta problemática, los organismos mundiales están implementando estrategias orientadas a frenar o disminuir estos efectos. En esta línea de ideas, la presente acción estratégica es medida por el porcentaje de residuos sólidos reutilizados. Este indicador permite conocer el porcentaje de residuos sólidos que se reaprovechan, luego de haber pasado por un proceso de segregación y recolección selectiva en el Cercado de Lima, proceso cuyo monitoreo toma vital importancia en línea con las medidas adoptadas a nivel mundial frente al cambio climático, y en congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Ninguna.					
<b>Método de cálculo:</b>		$(\text{Número de toneladas de residuos sólidos reaprovechados} / \text{Total de toneladas de residuos sólidos recolectados}) \times 100\%$					
<b>Parámetro de medición:</b>		Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	1.00%	1.00%	3.00%	5.00%	7.00%	9.00%	9.00%

Ficha técnica del indicador 03.03.01							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.03.03. Mejoramiento, mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de acciones de mantenimiento de áreas verdes ejecutadas en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Justificación:</b>	<p>Algunos de los países más poblados del oriente del planeta, están ejecutando medidas efectivas de reverdecimiento de áreas. La Organización Mundial de la Salud – OMS, recomienda un promedio de 9m<sup>2</sup> de área verde por habitante de una ciudad, para contribuir en calidad de vida de las personas, tanto psicológica y física.</p> <p>En esta línea de iniciativas, el indicador implementado, permite conocer la proporción del número de actividades realizadas respecto a las programadas, que tienen como objetivo monitorear el cumplimiento de las acciones de mantenimiento y conservación permanente de las áreas verdes de uso público en el Cercado de Lima y en parques administrados por la Municipalidad Metropolitana de Lima, en beneficio de la ciudadanía.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\left\{ \left[ \frac{\text{Número de acciones de mantenimiento ejecutadas por GSCGA} + \text{Número de acciones de mantenimiento ejecutadas por SERPAR}}{\text{Número de acciones de mantenimiento programadas por GSCGA} + \text{Número de acciones de mantenimiento programadas por SERPAR}} \right] / 2 \right\} \times 100\%$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental y SERPAR.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	82.50%	86.50%	90.75%	93.50%	96.25%	99.00%	99.00%

(Número de acciones de mantenimiento ejecutadas / Número de acciones de mantenimiento programadas) x 100%							
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>GSCGA</b>	95.00%	96.00%	96.50%	97.00%	97.50%	98.00%	98.00%
<b>SERPAR</b>	70.00%	77.00%	85.00%	90.00%	95.00%	100.00%	100.00%

Ficha técnica del indicador 03.03.02							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.03.03. Mejoramiento, mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Ratio de área verde (m <sup>2</sup> ) por habitante en la provincia de Lima.					
<b>Justificación:</b>		<p>Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la existencia de espacios libres es una necesidad cada vez más urgentes en el plano regional, nacional e incluso internacional; la expansión sin precedentes de las grandes concentraciones urbanas ha hecho que la disponibilidad de espacios libres sea una necesidad imperiosa. La protección y conservación de los recursos naturales, y de los espacios libres suelen exigir la intervención del Estado. Las zonas verdes, los paseos arbolados y los espacios libres de todo tipo enlazan lógicamente el hogar, la vecindad y la aglomeración urbana con el campo circundante, y deberán ser una de los rasgos más visibles del mapa metropolitano y de la ciudad misma.<sup>21</sup></p> <p>En ese sentido, el indicador permite conocer la proporción existente de metros cuadrados por habitantes de la provincia de lima, con la finalidad medir la mejora los esfuerzos de aumentar dichas áreas en beneficio de la ciudadanía.</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Ninguna.					
<b>Método de cálculo:</b>		Número m <sup>2</sup> de áreas verdes en la provincia de Lima / Poblacion de la provincia de Lima <sup>22</sup>					
<b>Parámetro de medición:</b>		Ratio	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestion Ambiental y SERPAR.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017 <sup>23</sup>	2018 <sup>24</sup>	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	3.15	3.22	3.29	3.36	3.43	3.50	3.50

<sup>21</sup> MINAM (2018). Superficie de área verde urbana por habitante.

<sup>22</sup> CENSO 2017. Poblacion de la provincia de Lima, 9,162,322.

<sup>23</sup> RENAMU (2017). En el año 2016 el Número m<sup>2</sup> de áreas verdes en la provincia de Lima, es 28,860,063.

<sup>24</sup> RENAMU (2018). En el año 2017 el Número m<sup>2</sup> de áreas verdes en la provincia de Lima, es 29,542,850.

Ficha técnica del indicador 03.04							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.03.04. Ecosistemas conservados a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Ratio de infractores de los ecosistemas vigilados por la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
<b>Justificación:</b>		La conservación de los ecosistemas a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima, es una función que coadyuva con los objetivos de implementación de una gestión ambiental sostenible en la provincia de Lima, contribuyendo al cumplimiento del objetivo mundial de contar con más del 10% del territorio nacional designado como áreas protegidas y ecosistemas conservados. <sup>25</sup> En esta línea teórica, el indicador planteado está orientado a monitorear el ratio de infractores a los ecosistemas en el marco de una vigilancia permanente.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Lograr coordinaciones efectivas con las entidades públicas con competencia para imponer sanciones dentro de la circunscripción de PROHVILLA.					
<b>Método de cálculo:</b>		Número de infractores a los ecosistemas / Número de acciones de vigilancia de ecosistemas.					
<b>Parámetro de medición:</b>		Ratio	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Descendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa – PRHOVILLA.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	1.78	0.81	0.80	0.80	0.73	0.67	0.70

<sup>25</sup> Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP PERU

Ficha técnica del indicador 03.05							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.03.05. Acciones de mitigación, adaptación e inclusión frente al cambio climático eficaz en la provincia de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Porcentaje de acciones ejecutadas frente al cambio climático en la provincia de Lima.					
<b>Justificación:</b>		La mitigación del cambio climático forma parte de uno de los objetivos de desarrollo sostenible impulsados por las Naciones Unidas a través del objetivo 13. Acción por el Clima. En esta medida, la Municipalidad Metropolitana de Lima, propone ejecutar acciones de apoyo a la mitigación de los efectos del cambio climático, supervisando el cumplimiento de las acciones programadas para estos efectos, en beneficio de la ciudadanía de la provincia de Lima.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestion Ambiental.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Las acciones contienen proyectos, programas, ordenanzas, planes y otros instrumentos que dependen de otras unidades orgánicas.					
<b>Método de cálculo:</b>		$(\text{Número de acciones ejecutadas} / \text{Total de acciones programadas}) \times 100\%$					
<b>Parámetro de medición:</b>		Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestion Ambiental -RN. Ordenanza N° 1836 – 2015 y reportes semestrales de las áreas involucradas de la gerencia.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020 <sup>26</sup>	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	-	-	21.43%	35.71%	50.00%	64.29%	64.29%

<sup>26</sup> A partir del 2020 se empezará a ejecutar el nuevo Plan de Acción Climática al 2050, en el que se tendrán nuevos objetivos e indicadores.

Ficha técnica del indicador 03.06.01							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.03.06. Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental implementado en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de distritos con Sistema de Gestión Ambiental alineado al Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental.						
<b>Justificación:</b>	<p>El Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental de la Provincia de Lima es un sistema constituido por el conjunto de principios, normas, procesos e instrumentos, concordante con la Ley N° 28611 – Ley General del Ambiente, la Ley N° 28245 – Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y su Reglamento, orientado a materializar la aplicación de acciones que garanticen un ambiente saludable, equilibrado y adecuado para el pleno desarrollo de los habitantes de la Provincia de Lima.</p> <p>Tiene como finalidad desarrollar, implementar, revisar y perfeccionar las acciones públicas, dirigidas a implementar la Política Nacional del Ambiente en el ámbito de la provincia de Lima y las normas que regulan su organización y funciones en el marco político e institucional nacional, con la participación del sector privado y de la sociedad civil.</p> <p>Asimismo, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, en coordinación con la Comisión Ambiental Metropolitana y los Grupos Técnicos Metropolitanos respectivos, reportan anualmente al MINAM, el seguimiento y evaluación a la implementación y desempeño del Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental.</p> <p>El Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental promueve la creación y funcionamiento de los Sistemas Locales de Gestión Ambiental de nivel distrital, a efectos de orientar el cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente y el trabajo articulado en la provincia de Lima.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	(Número de distritos con Sistema de Gestión Ambiental / Número de distritos en la provincia de Lima) x 100%						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje.	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registro de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	-	-	9.52%	19.05%	28.57%	38.10%	38.10%

Ficha técnica del indicador 03.06.02							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.03.06. Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental implementado en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de distritos con Comisión Ambiental Municipal implementados en la provincia de Lima						
<b>Justificación:</b>	<p>La Comisión Ambiental Metropolitana es la instancia encargada de brindar apoyo al Sistema Metropolitano de Gestión Ambiental, respecto a las gestiones de coordinación y concertación de la Política Nacional del Ambiente en la provincia de Lima; promueve el diálogo y el acuerdo entre los sectores locales, el Ministerio del Ambiente (MINAM) y otras entidades competentes en la gestión ambiental.</p> <p>Las Comisiones Ambientales Municipales son las instancias de gestión ambiental, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental municipal. Promueven el diálogo y el acuerdo entre los sectores público y privado. Articulan sus políticas ambientales con las Comisiones Ambientales Regionales y el MINAM.</p> <p>La Comisión Ambiental Metropolitana promueve la creación, funcionamiento y participación de las Comisiones Ambientales Municipales (CAM) de nivel distrital en la gestión ambiental, a efectos de orientar el cumplimiento de la Política Nacional del Ambiente y el trabajo articulado en la provincia de Lima.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de distritos con Comisión Ambiental Municipal} / \text{Número de distritos en la provincia de Lima}) \times 100\%$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje.	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registro de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	-	-	9.52%	19.05%	28.57%	38.10%	38.10%

Ficha técnica del indicador 04							
<b>OEI / AEI:</b>	OEI.04. Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres en la provincia de Lima.						
<b>Justificación:</b>	<p>La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.</p> <p>Asimismo, está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.</p> <p>Por lo tanto, el propósito del presente indicador, es medir las acciones realizadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima que contribuyan a una adecuada gestión del riesgo de desastres en la provincia de Lima.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	(Número de factores <sup>27</sup> que cumplen las condiciones básicas frente a emergencias y desastres / Número de factores de las condiciones básica frente a emergencias y desastres) x 100%						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	37.50%	37.50%	50.00%	75.00%	87.50%	100.00%	100.00%

<sup>27</sup> Los factores para determinar la capacidad básica instalada, son:

1. Cuenta con más de 6 planes estratégicos en GRD aprobados con Resolución de Alcaldía.
2. El COE cuenta con más del 70% de capacidad operativa para la atención de emergencias y/o desastres.
3. Más del 70% de los Centros Comerciales de Lima Cercado cuenta con certificado de ITSE.
4. El presupuesto programado fue ejecutado en el tiempo previsto en más del 80%.
5. Se cuenta con un grupo de trabajo establecido por Resolución de Alcaldía.
6. Se cuenta con una Plataforma de Defensa Civil instalada y con capacidad operativa para la atención de emergencias.
7. Se cuenta con un almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria.
8. Más de 50% de distritos de la jurisdicción cuenta con almacenes adelantados.

Ficha técnica del indicador 04.01							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.04.01. Incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la ocupación y uso del territorio en el Cercado de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Porcentaje de edificaciones que cumplen con la normatividad de seguridad en edificaciones en el Cercado de Lima.					
<b>Justificación:</b>		<p>Con el objeto de implementar una gestión del riesgo de desastres de manera oportuna, es necesario ejecutar labores de supervisión de forma tal, que las edificaciones comerciales que albergan regularmente una gran cantidad de personas cuenten permanentemente con las medidas de seguridad necesarias, las cuales están debidamente reglamentadas en las normativas vigentes.</p> <p>Con ese fin, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha visto necesario monitorear el número de evaluaciones con resultado positivo que se realizan en las edificaciones comerciales, frente a las evaluaciones totales ejecutadas.</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Ninguna.					
<b>Método de cálculo:</b>		$(\text{Número de supervisiones aprobadas} / \text{Número de supervisiones realizadas}) \times 100\%$					
<b>Parámetro de medición:</b>		Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	70.00%	70.00%	72.00%	74.00%	76.00%	78.00%	78.00%

Ficha técnica del indicador 04.02							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.04.02. Personas con formación y conocimiento en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de actividades de formación de personas en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático en la provincia de Lima.						
<b>Justificación:</b>	<p>La capacidad de administrar emergencia indica la necesidad de concentrar conocimientos especializados en el grupo de personas responsables según competencia legal, administrativa de resolver una emergencia. Por ello es necesario la preparación constante en la especialidad de emergencias y desastres.</p> <p>El indicador mide el conocimiento de las personas para ejecutar acciones en la administración y resolución de emergencias y/o desastres.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	Número de actividades de formación de personas en Gestión del Riesgo de Desastres y Adaptación del Cambio Climático en la provincia de Lima.						
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	70	70	80	90	100	110	110

Ficha técnica del indicador 04.03							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.04.03. Implementación adecuada de medidas de protección frente a peligros en la provincia de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Ratio de monitoreo de puntos críticos en la provincia de Lima.					
<b>Justificación:</b>		El presente indicador permite monitorear efectivamente la ejecución de las acciones de los procesos de estimación, prevención y reducción programadas. Asimismo, permite conocer con anticipación, las acciones a realizar con el objeto de minimizar el impacto, de una emergencia o desastre, sobre las personas o sus bienes. Esta información es el insumo principal para la definición de las estrategias de los diferentes instrumentos para su adecuada aplicación en salvaguarda de los intereses de la población de la provincia de Lima.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Ninguna.					
<b>Método de cálculo:</b>		Número de monitoreos de puntos críticos / Número de monitoreos de puntos críticos en el 2019					
<b>Parámetro de medición:</b>		Ratio	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	1.00	1.00	1.05	1.10	1.15	1.20	1.20

Ficha técnica del indicador 04.04							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.04.04. Población con prácticas seguras para la resiliencia en el Cercado de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Tasa de población capacitada en Gestión del Riesgo de Desastre en el Cercado de Lima.					
<b>Justificación:</b>		Desarrollar capacidades de acción y reacción en la población es prepararla para que tenga un mayor abanico de posibilidades de respuesta ante la vivencia de una emergencia o desastre. En ese sentido, el indicador está orientado a conocer los niveles en los que la Municipalidad Metropolitana de Lima, ha logrado cobertura en el otorgamiento de capacidades desarrolladas en la población, para hacer frente al impacto ante una emergencia o desastre eventuales.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Ninguna.					
<b>Método de cálculo:</b>		$(\text{Número de personas capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres} / \text{Población del Cercado de Lima}^{28}) \times 100,000$					
<b>Parámetro de medición:</b>		Tasa	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	3,560	3,560	3,593	3,626	3,659	3,691	3,691

<sup>28</sup> Según el CENSO 2017, La población del Cercado de Lima es de 273,142 personas.

Ficha técnica del indicador 04.05.01							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.04.05. Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia Regional en la provincia de Lima.						
<b>Justificación:</b>	El Centro de Operaciones de Emergencias (COE), es un componente del Sistema Nacional para Emergencias y Desastres, responsable de promover, planear, y mantener la coordinación y operación conjunta, entre diferentes niveles, jurisdicciones y funciones de instituciones involucradas en la respuesta y/o atención de emergencias y desastres.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	(Número de factores <sup>29</sup> que cumplen las condiciones básicas para la operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional / Número de factores para la operatividad del Centro de Operaciones de Emergencia Regional) x 100%						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	33.33%	33.33%	50.00%	66.66%	83.33%	100.00%	100.00%

<sup>29</sup> Los factores para determinar el Porcentaje de capacidad operativa del Centro de Operaciones de Emergencia Regional, son:

1. Funcionamiento 24 horas del día los 365 días del año;
2. Cuenta con coordinador nombrado con Resolución de Alcaldía;
3. Cuenta con un mínimo de 3 módulos instalados;
4. Cuenta con capacidad y recursos, de acuerdo al anexo 3 de la RM 059 - 2015 PCM;
5. Cuenta con un manual de funcionamiento aprobado con resolución de alcaldía;
6. El COER se encuentra en el organigrama de la institución.

Ficha técnica del indicador 04.05.02							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.04.05. Capacidad Instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de brigadas <sup>30</sup> para la atención frente a emergencias y desastres formadas a partir del 2019 en la provincia de Lima.						
<b>Justificación:</b>	La capacidad de atender de emergencia se estima también por la efectividad de los recursos humanos preparados, que en una situación crítica pueda brindar el apoyo necesario.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	Número de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres formadas a partir del 2019 en la provincia de Lima.						
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	10	10	12	15	18	21	23

<sup>30</sup> La estructura del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER está diseñada en base a brigadas, las que están conformadas por voluntarios de nacionalidad peruana o extranjera residentes en el país no menores de 16 años ni mayores de 60 años, sin distinción de origen, raza, sexo, idioma, religión, opinión, condición económica o de cualquiera otra índole.

Tienen la siguiente organización:

- Brigada: Constituida por 09 voluntarios liderados por un/a jefe/a
- Sección: Constituido por 03 brigadas lideradas por un/a Jefe/a
- Cuerpo: Constituido por un mínimo de 03 secciones liderados por un/a Jefe/a

La jefatura de Brigada, la Jefatura de Sección y la Jefatura de Cuerpo, son designados por el/la Presidente/a de la Plataforma de Defensa Civil respectiva; y, estarán a cargo de la Oficina de Defensa Civil/Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), según corresponda.

Toda organización de Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER deberá estar coordinada a través de la Plataforma de Defensa Civil correspondiente.

Ficha técnica del indicador 04.06							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.04.06. Desarrollo de Instrumentos Estratégicos para la gestión del riesgo de Desastres en la provincia de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Número de documentos técnicos aprobados en la provincia de Lima.					
<b>Justificación:</b>		<p>Según el marco de la Ley 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, es obligatorio el desarrollo e implementación de planes y otros instrumentos que aseguren las acciones de los 7 procesos para garantizar una gestión eficiente ante el impacto de fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana y con ello salvaguardar la vida de las personas y sus bienes.</p> <p>En esta línea teórica, la Municipalidad Metropolitana de Lima ha estructurado el presente indicador que monitorea el número de los planes vigentes, en relación al número total de los planes obligatorios.</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Ninguna.					
<b>Método de cálculo:</b>		Número de documentos técnicos Aprobados en la provincia de Lima.					
<b>Parámetro de medición:</b>		Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	1	1	5	6	6	6	6

Ficha técnica del indicador 05							
<b>OEI / AEI:</b>		OEI.05. Garantizar el acceso de los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población en la provincia de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Índice de acceso a los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población en la provincia de Lima.					
<b>Justificación:</b>		De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N°27972, la Municipalidad Metropolitana de Lima asume competencia y ejerce función específica en materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos. En relación a lo antes expuesto, el presente indicador permite medir las actividades realizadas por la comuna limeña con la finalidad de garantizar el acceso de los servicios sociales y la protección de los derechos humanos de la población en la provincia de Lima.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Desarrollo Social.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Ninguna.					
<b>Método de cálculo:</b>		$\sum (i=1;2;3;4;5;6;7) (j=1;2) [\text{Valor del indicador de la AEI.05.0(i)(j)} / \text{Valor de la línea base del indicador de la AEI.05.0(i)(j)}] \times \text{Factor}$ <p>Donde:  <i>i</i> = Número de AEI en el OEI.05.  <i>j</i> = Número de indicadores en la AEI.05.0(i) en el OEI.05.            Factor = {[(i=1) ^ (j=1) → 1/7]; [(i=2) ^ (j=1) → 1/7]; [(i=3) ^ (j=1) → 1/14]; [(i=3) ^ (j=2) → 1/14]; [(i=4) ^ (j=1) → 1/14]; [(i=4) ^ (j=2) → 1/14]; [(i=5) ^ (j=1) → 1/7]; [(i=6) ^ (j=1) → 1/7]; [(i=7) ^ (j=1) → 1/7]}</p>					
<b>Parámetro de medición:</b>		Índice	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Desarrollo Social, Gerencia de Defensa del Ciudadano, Gerencia de la Mujer e Igualdad, Gerencia de Participación Vecinal y PDMVAT.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	1.00	1.00	1.14	1.28	1.43	1.56	1.88

Ficha técnica del indicador 05.01							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.05.01. Gestión social eficaz en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de cobertura de la gestión social en la provincia de Lima.						
<b>Justificación:</b>	<p>La gestión social es uno de los principales pilares que fundamentan la estructura de los planes de acción de la Municipalidad Metropolitana de Lima, promoviendo los mecanismos que originan la inclusión social y la vinculación efectiva de la comunidad en los proyectos sociales, permitiendo que los vecinos cultiven un sentido de pertenencia, de participación ciudadana y de control social en su ámbito.</p> <p>El indicador de gestión social planteado por la comuna, permite conocer el incremento de la cobertura de las acciones en el marco del desarrollo permanente de la comunidad en beneficio de la población. Esto se encuentra refrendado en el artículo 73° de la Ley N°27972 a través de la cual, el municipio asume competencia y ejerce función específica en materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Social.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	La población objetivo de los servicios sociales brindados por la Municipalidad Metropolitana de Lima es diferente de acuerdo a cada servicio.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de personas que acceden a los servicios sociales} / \text{Población de la provincia de Lima}^{31}) \times 100,000$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Tasa	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Desarrollo Social <sup>32</sup> , Gerencia de la Mujer e Igualdad y Gerencia de Participación Vecinal.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	1,566	1,566	1,728	1,905	2,098	2,210	2,210

Tasa de cobertura de la gestión social.							
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>GDS</b>	1,498	1,498	1,648	1,813	1,994	2,094	2,094
<b>GMI</b>	14	14	14	15	16	17	17
<b>GPV</b>	55	55	65	76	87	98	98

<sup>31</sup> Población del CENSO 2017.

<sup>32</sup> A. 1303, 1304, 1305, 1306, 1307, 1308, 1309, 1310, 1311 y 1312-Tarea 3.

Ficha técnica del indicador 05.02							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.05.02. Complementación alimentaria eficaz en el Cercado de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Porcentaje de complementación alimentaria en el Cercado de Lima.					
<b>Justificación:</b>		<p>El Programa de Complementación Alimentaria (PCA) de la Municipalidad Metropolitana de Lima brinda un complemento alimentario a población en situación de pobreza, pobreza extrema, riesgo moral y de salud, así como a grupos vulnerables: niñas, niños, personas con TBC, adultos mayores, y personas con discapacidad, en situación de riesgo moral, abandono y víctimas de violencia familiar y política. El apoyo es brindado a través de Comedores Populares, Hogares y Albergues, Programa de Alimentación y Nutrición para Pacientes Ambulatorios con Tuberculosis y Familia PANTBC y Adultos en Riesgo (Actas de Compromiso y/o Convenios).</p> <p>El PCA está conformado por distintas modalidades de atención, siendo la de comedores populares la que concentra el mayor número de beneficiarios y con mayor antigüedad en la atención que brinda el Estado.<sup>33</sup></p> <p>En este sentido, el presente indicador permite medir el cumplimiento de la entrega de complementación alimentaria a fin de contribuir con el aporte calórico energético a población vulnerable del Cercado de Lima.</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Desarrollo Social.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		La cantidad de raciones a entregar es variable, porque depende de la cantidad de beneficiarios que no es constante.					
<b>Método de cálculo:</b>		$(\text{Número de raciones de complementación alimentaria entregadas a la población vulnerable} / \text{Número de raciones de complementación alimentaria programadas para la población vulnerable}) \times 100\%$					
<b>Parámetro de medición:</b>		Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Desarrollo Social – Subgerencia de Programas Alimentarios.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	97.00%	97.00%	99.00%	99.00%	100.00%	100.00%	100.00%

<sup>33</sup> Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (2011). *Transferencia del Programa de Complementación Alimentaria en Lima Metropolitana*.

Ficha técnica del indicador 05.03.01							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.05.03. Promoción y protección de los derechos de la ciudadanía fortalecidas permanentemente en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de beneficiarios de atenciones orientadas al fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos de la ciudadanía en la provincia de Lima.						
<b>Justificación:</b>	Los derechos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. <sup>34</sup> Según lo dispuesto en el artículo 73° de la Ley N°27972, la Municipalidad Metropolitana de Lima asume competencia y ejerce función específica en materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos, por lo que este indicador permite realizar seguimiento a las acciones ejecutadas en relación a la promoción y protección de los derechos de la ciudadanía impulsada por el municipio en beneficio de la ciudadanía de la provincia de Lima.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de la Mujer e Igualdad.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	La población objetivo de los servicios sociales brindados por la Municipalidad Metropolitana de Lima es diferente de acuerdo a cada servicio.						
<b>Método de cálculo:</b>	(Número beneficiarios de atenciones orientadas al fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos de la ciudadanía / Población de la provincia de Lima <sup>35</sup> ) x 100,000						
<b>Parámetro de medición:</b>	Tasa	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Defensa del Ciudadano y Gerencia de la Mujer.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	109	109	118	125	132	139	627

Tasa beneficiarios de atenciones orientadas al fortalecimiento de la promoción y protección de los derechos							
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>GMI</b>	76	76	80	81	83	84	575
<b>GDC</b>	33	33	38	44	49	55	55

<sup>34</sup> Naciones Unidas. *Derechos Humanos*.

<sup>35</sup> Población del CENSO 2017.

Ficha técnica del indicador 05.03.02							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.05.03. Promoción y protección de los derechos de la ciudadanía fortalecidas permanentemente en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de cobertura de víctimas de accidentes de tránsito en la provincia de Lima.						
<b>Justificación:</b>	El presente indicador permite medir las actividades del Programa de Defensa Municipal de Víctimas de Accidentes de Tránsito, el cual busca proporcionar atención a los ciudadanos de la provincia de Lima en situación de mayor vulnerabilidad que resulten víctimas de los accidentes de tránsito en nuestra ciudad, con consecuencia de lesiones graves y/o muerte de familiares directos, con el principal objetivo de proteger y defender los derechos de las víctimas cuando se produce un accidente de tránsito. <sup>36</sup>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Programa de Defensa Municipal de Víctimas de Accidentes de Tránsito.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de accidentes de tránsito asesorados por el PDMVAT} / \text{Número de accidentes de tránsito en la provincia de Lima}) \times 100\%$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros del Programa de Defensa Municipal de Víctimas de Accidentes de Tránsito – PDMVAT.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	10.00%	10.00%	15.00%	20.00%	25.00%	30.00%	30.00%

<sup>36</sup> Portal de transparencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima. *Defensa Municipal de Víctimas de Accidentes de Tránsito*.

Ficha técnica del indicador 05.04.01							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.05.04. Participación ciudadana inclusiva y organizada en la provincia de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Tasa de participación ciudadana en la provincia de Lima.					
<b>Justificación:</b>		<p>La participación de la sociedad civil en los asuntos públicos de nuestro país es un derecho fundamental, reconocido por los tratados y pactos internacionales suscritos por el Estado, los cuales establecen que toda persona tiene derecho a participar en los asuntos públicos de su país. Es importante que el Estado, como actor y principal gestor de las políticas públicas, no solo se dedique a dictar las normas jurídicas adecuadas para proteger y promover la participación ciudadana de las personas en la toma de decisiones públicas, sino que también debe promover e incentivar la participación ciudadana en la toma de decisiones, para que luego dichas políticas sean la base de un desarrollo sostenible.<sup>37</sup></p> <p>En esta línea de ideas, el presente indicador de participación ciudadana está orientado a evaluar el progreso y seguimiento de las acciones de la ciudadanía en las actividades de su comuna en la provincia de Lima.</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Participación Vecinal.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		La información referencial <sup>38</sup> es inexacta que no permitiría comparabilidad eficiente.					
<b>Método de cálculo:</b>		(Número de participantes en las acciones conducentes a fortalecer la participación ciudadana en la provincia de Lima / Población de la provincia de Lima <sup>39</sup> ) X 100,000					
<b>Parámetro de medición:</b>		Tasa	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Participación Vecinal.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	513	513	535	557	578	600	600

<sup>37</sup> Mitchell Valdiviezo Del Carpio (2013). *La Participación Ciudadana en el Perú y los Principales Mecanismos para Ejercerla*.

<sup>38</sup> La información referencial hace alusión a registros de participantes de años anteriores.

<sup>39</sup> Población del CENSO 2017.

Ficha técnica del indicador 05.04.02							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.05.04. Participación ciudadana inclusiva y organizada en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de organizaciones de la provincia de Lima reconocidas por la Municipalidad Metropolitana de Lima en el año.						
<b>Justificación:</b>	<p>Las organizaciones vecinales son el principal mecanismo a través del cual se materializa la participación ciudadana. Éstas, como su nombre lo indica, son agrupaciones que se conforman por razones de autoprotección y están integradas por personas que residen o laboran en un mismo barrio, sector, urbanización o distrito. Entre los principales objetivos que desarrollan las organizaciones vecinales cabe mencionar los siguientes: i) establecer una comunicación y coordinación en forma permanente entre los vecinos y su comisaría, a fin de mantener un estado de alerta efectiva frente a cualquier amenaza que genere la delincuencia; ii) fomentar la participación social mediante el desarrollo de programas culturales, deportivos, cívico-patrióticos, ecológicos, educativos y de salud, entre otros.<sup>40</sup></p> <p>En comunión con estas premisas, la Municipalidad Metropolitana de Lima desarrolla distintas actividades que impulsan la participación ciudadana inclusiva y organizada en la provincia de Lima, estableciendo el presente indicador, el cual está orientado a evaluar el progreso de las acciones organizadas de la ciudadanía en beneficio propio.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Participación Vecinal.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Numerosos requisitos tienden a obstaculizar el inicio de la inscripción de nuevas organizaciones. Carencia de incentivos que motive la inscripción de nuevas organizaciones. Escaso interés de la población en asumir responsabilidades en su vecindario. Escasa comunicación con las áreas encargadas de los registros de organizaciones (RUOS) de los otros distritos de la provincia de Lima.						
<b>Método de cálculo:</b>	Número de organizaciones la provincia de Lima reconocidas por la Municipalidad Metropolitana de Lima en el año.						
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Participación Vecinal.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	120	120	180	240	300	360	360

<sup>40</sup> Nancy Mejía Huisa (2011). *Las Juntas Vecinales: La importancia de la organización de los ciudadanos en la lucha por la seguridad ciudadana.*

Ficha técnica del indicador 05.05							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI 05.05 Atención y promoción de las personas con discapacidad, permanente en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de atenciones de las personas con discapacidad en la provincia de Lima.						
<b>Justificación:</b>	El INR <sup>41</sup> realizó en 1993 el estudio de “Prevalencia de las Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías en el Perú. 1993”, concluyendo que el 45.4% de la población se encuentra afectada por algún tipo de deficiencia, 31,28% tiene alguna discapacidad y 13,08% alguna minusvalía <sup>42</sup> . Según el censo realizado en 2017 por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), en el Perú el 10,4% de la población presenta alguna discapacidad, y solo en Lima hay más de un millón de personas que viven con esta condición. Actualmente existe una problemática arraigada desde hace muchos años antes, que no permite a las personas con discapacidad, sentirse parte del progreso y desarrollo de su ciudad, y esto se puede observar, por ejemplo, en la falta de accesos y rampas de la infraestructura urbanística de la provincia de Lima. En este sentido la Municipalidad Metropolitana de Lima orienta sus esfuerzos en brindar atención a personas con algún tipo de discapacidad en el ámbito de la provincia de Lima, promoviendo su inclusión y potenciando su desarrollo físico, cultural, social y económico.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Social.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de personas con al menos una (1) discapacidad beneficiarias de servicios sociales brindados por la Municipalidad Metropolitana de Lima / Población con al menos una (1) discapacidad en la provincia de Lima}^{43}) \times 100,000$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Tasa	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Desarrollo Social <sup>44</sup> .						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	1,653	1,653	1,818	2,000	2,200	2,420	2,420

<sup>41</sup> Instituto Nacional de Rehabilitación.

<sup>42</sup> Comisión de Estudios de Discapacidad (2004), *El derecho a la salud de las personas con discapacidad: Estado de la cuestión*.

<sup>43</sup> Según cifras del CENSO 2017, en la provincia de Lima existe 1,002,368 personas con discapacidad.

<sup>44</sup> A.1308.

Ficha técnica del indicador 05.06							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI 05.06 Atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, permanente en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de atenciones integrales de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la provincia de Lima.						
<b>Justificación:</b>	Según datos del INEI <sup>45</sup> , en el trimestre octubre-diciembre 2018 se reporta que el 55,0% de los hogares tiene entre sus miembros al menos una persona menor de 18 años. Este porcentaje, de hogares con alguna niña, niño y/o adolescente residente habitual, disminuyó en Lima Metropolitana (2,8 puntos porcentuales) y en el área urbana sin Lima metropolitana (1,9 puntos porcentuales); y, en el área rural en 0,5 puntos porcentuales. Convencidos de que la juventud es el cimiento para el desarrollo y progreso de las ciudades, la Municipalidad Metropolitana de Lima implementa sus actividades y dirige su accionar en una permanente atención integral de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Estas acciones ejecutadas por la MML permiten además minimizar los riesgos de que la juventud esté propensa a la pobreza, a la delincuencia, a la violencia, impulsando un desarrollo adecuado de sus capacidades y promoviendo una vigilancia continua e integral de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Social.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	(Número de niños, niñas y adolescentes beneficiarias de servicios sociales <sup>46</sup> brindados por la Municipalidad Metropolitana de Lima / Población menor a 18 años de edad en la provincia de Lima <sup>47</sup> ) X 100,000						
<b>Parámetro de medición:</b>	Tasa	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Desarrollo Social <sup>48</sup> .						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	980	980	1,078	1,186	1,305	1,370	1,370

<sup>45</sup> Informe Técnico: Estado de la Niñez y Adolescencia, 2018.

<sup>46</sup> Los servicios sociales referenciados corresponden a los servicios sociales relacionados a la defensoría de los derechos del niño, niña y adolescente, atención integral al infante y a la atención integral al niño, niña, adolescente.

<sup>47</sup> Según cifras del CENSO 2017, en la provincia de Lima existe 2,432,272 personas menores de 18 años.

<sup>48</sup> A. 1303, A. 1304 y A. 1305.

Ficha técnica del indicador 05.07							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI 05.07 Atención integral al adulto mayor, permanente en la provincia de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Número de atenciones integrales al adulto mayor en la provincia de Lima.					
<b>Justificación:</b>		La provincia de Lima cuenta con una población de más de 9,162,322 de habitantes, de los cuales según las estadísticas del CENSO 2017, existen 1,133,779 habitantes que son adultas mayores (de 60 años a más <sup>49</sup> ). En virtud de estas cifras, la Municipalidad Metropolitana de Lima orienta programas de atención integral al adulto mayor, a través de los cuales ofrece permanente asistencia sobre todo a aquellos en estado de mayor vulnerabilidad, incorporándolos a sistemas de cuidado permanente, capacitación técnica productiva (talleres de cocina, repostería, cosmetología, confección textil, entre otros), permitiéndoles atención alimentaria, evaluación nutricional, servicios de psicología, enfermería, terapia física de los albergados, entre otros servicios necesarios para su adecuado desarrollo social.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Desarrollo Social.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Ninguna.					
<b>Método de cálculo:</b>		$(\text{Número de personas adultas mayores beneficiarias de servicios sociales}^{50} \text{ brindados por la Municipalidad Metropolitana de Lima} / \text{Población adulta mayor en la provincia de Lima}^{51}) \times 100,000$					
<b>Parámetro de medición:</b>		Tasa	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Desarrollo Social <sup>52</sup> .					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	2,678	2,678	2,946	3,241	3,565	3,743	3,743

<sup>49</sup> Ley N°28803. Ley de las personas adultas mayores.

<sup>50</sup> Los servicios sociales referidos, corresponden a los servicios sociales relacionados a la atención integral al adulto mayor y al servicio de prevención de condiciones de riesgo que reciben los adultos mayores.

<sup>51</sup> Según cifras del CENSO 2017, en la provincia de Lima existe 1,133,779 personas adultas mayores.

<sup>52</sup> A. 1306 y A. 1307.

Ficha técnica del indicador 06							
<b>OEI / AEI:</b>		OEI.06. Promover la educación, deporte, recreación y salud de la población de la provincia de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Índice de promoción de la educación, deporte, recreación y salud en la provincia de Lima.					
<b>Justificación:</b>		<p>Este indicador permite medir el accionar de la Municipalidad Metropolitana en materia de educación, deporte, recreación y salud, rubros fundamentales para el crecimiento cultural y físico en un entorno saludable de la población de la provincia de Lima.</p> <p>La ejecución de las actividades enmarcadas en el presente indicador, contribuyen con los objetivos 3 (Salud y Bienestar), 4 (Educación de Calidad), así como en el objetivo 10 (Reducción de Desigualdades) establecidos entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Educación y Deporte.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Ninguna.					
<b>Método de cálculo:</b>		$\sum (i=1;2;3;4;5;6) \text{ Valor del indicador de la AEI.06.0(i)} / [6 \times \text{Valor de la línea base del indicador de la AEI.06.0(i)}]$ <p>Donde: i = Número de AEI en el OEI.06.</p>					
<b>Parámetro de medición:</b>		Índice	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Educación y Deporte, SERPAR, PATPAL, SISOL y Gerencia de Desarrollo Social.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	1.00	0.94	1.10	1.20	1.30	1.40	1.40

Ficha técnica del indicador 06.01							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.06.01. Actividades y programas educativos y formativos permanentes en la provincia de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Tasa de participantes en actividades y programas educativos y formativos en la provincia de Lima.					
<b>Justificación:</b>		<p>La integración de la ciudadanía de la provincia de Lima, en temas educativos y formativos promovidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, es un procedimiento prioritario en la búsqueda del crecimiento de la calidad de vida de sus habitantes. Según la UNESCO, la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades, puesto que, además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.</p> <p>En este marco conceptual, el indicador evalúa la tasa de participantes que accedieron a programas educativos o formativos en la provincia de Lima, impulsados por la Municipalidad.</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Educación y Deporte.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Ninguna.					
<b>Método de cálculo:</b>		$(\text{Número de participantes en actividades y programas educativos y formativos} / \text{Población de la provincia de Lima}^{53}) \times 100,000$					
<b>Parámetro de medición:</b>		Tasa	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Educación y Deporte.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	2,248	2,248	2,478	2,718	2,991	3,285	3,285

<sup>53</sup> Población del CENSO 2017.

Ficha técnica del indicador 06.02							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.06.02. Promoción de la lectura masiva en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de participantes en actividades de promoción de la lectura en la provincia de Lima.						
<b>Justificación:</b>	De acuerdo con Leoni S. (2011), la lectura es el verdadero camino hacia el conocimiento y la libertad, ya que nos permite viajar por los caminos del tiempo y el espacio, así como también conocer y comprender las diferentes sociedades y sus culturas. En esta línea conceptual, la Municipalidad Metropolitana de Lima impulsa el progreso de las acciones que promueven la lectura en beneficio de las personas de la provincia de Lima, ejecutando múltiples actividades que son monitoreadas a través del presente indicador.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Cultura.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de personas beneficiarias de actividades de promoción de la lectura en la provincia de Lima} / \text{Población de la provincia de Lima}^{54}) \times 100,000.$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Tasa	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Cultura y Gerencia de Educación y Deporte – Subgerencia de Educación.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	4,218	4,218	4,635	5,095	5,610	6,169	6,169

Tasa de participantes en actividades de promoción de la lectura.							
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>GED</b>	4,180	4,180	4,595	5,053	5,566	6,123	6,123
<b>GC</b>	38	38	40	42	44	46	46

<sup>54</sup> Población del CENSO 2017.

Ficha técnica del indicador 06.03							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.06.03. Actividades físicas, deportivas y recreativas permanentes en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Tasa de participantes en actividades físicas, deportivas y recreativas en la provincia de Lima.						
<b>Justificación:</b>	Según Edison Xavier Alvares (2012), una familia que sale de un ambiente cerrado a hacer deporte mejora su cohesión como grupo, fomenta la vida sana entre sus miembros entre ellas la alimentación y estimula el crecimiento de los niños que ven en sus padres el vivo ejemplo de la importancia de realizar actividad física. En esta línea de conocimiento, la Municipalidad Metropolitana de Lima, propone un indicador que permita revisar la evolución de la tasa de personas participantes en la provincia de Lima, en actividades de este tipo, promoviendo paralelamente su inclusión y desarrollo intelectual y social.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Servicio de Parques de Lima.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	La reducción de recursos económicos y procesos logísticos podrían ocasionar deficiencias en el cumplimiento del indicador.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de personas participantes en actividades físicas, deportivas y recreativas} / \text{Población de la provincia de Lima}^{55}) \times 100,000$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Tasa	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros del Servicio de Parques de Lima, Gerencia de Educación y Deporte – Subgerencia de Deporte y Recreación y PATPAL.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	65,025	66,195	67,923	69,698	71,523	73,398	73,398

Tasa de participantes en actividades físicas, deportivas y recreativas.							
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>GED</b>	381	392	404	416	429	442	442
<b>SERPAR</b>	38,616	39,775	40,968	42,197	43,463	44,767	44,767
<b>PATPAL</b>	25,103	25,103	25,605	26,117	26,639	27,172	27,172

<sup>55</sup> Población del CENSO 2017.

Ficha técnica del indicador 06.04							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.06.04. Infraestructura deportiva y recreativa con mantenimiento permanente administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa administrada por la Municipalidad Metropolitana de Lima, ejecutado.						
<b>Justificación:</b>	Los objetivos perseguidos en el marco de la promoción de las actividades deportivas y recreativas, no podrían verse facilitados si no se cuenta con una adecuada infraestructura deportiva y recreativa. En esa medida, la Municipalidad Metropolitana de Lima promueve el mantenimiento permanente de ésta, tarea que es desarrollada de manera mancomunada y transversal entre distintas dependencias de la corporación municipal, y que son monitoreadas a través del presente indicador.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Educación y Deporte.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	(Número de acciones de mantenimiento ejecutadas / Número de acciones de mantenimiento programadas) x 100%						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Educación y Deporte – Subgerencia de Deporte y Recreación, SERPAR y PATPAL.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	52.64%	52.64%	61.94%	71.25%	77.22%	84.58%	84.58%

Porcentaje de mantenimiento de infraestructura deportiva y recreativa ejecutado.							
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>GED</b>	68.75%	68.75%	72.50%	76.25%	80.00%	83.75%	83.75%
<b>SERPAR</b>	10.00%	10.00%	30.00%	50.00%	60.00%	70.00%	70.00%
<b>PATPAL</b>	79.17%	79.17%	83.33%	87.50%	91.67%	100.00%	100.00%

Ficha técnica del indicador 06.05							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.06.05. Servicios atención médica accesible para la ciudadanía.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Número de personas que acceden al servicio de atención médica.					
<b>Justificación:</b>		<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades, es el objetivo de desarrollo sostenible 3 planteado por la Organización de las Naciones Unidas, el cual está orientado al fortalecimiento de la salud infantil, la salud materna, así como en el marco de las acciones de prevención ante las enfermedades de transmisión sexual, malaria y otros padecimientos.</p> <p>En este marco de directrices, la Municipalidad Metropolitana de Lima promueve la accesibilidad de la ciudadanía a los servicios de atención médica, y monitorea su progreso a través de la contabilidad de las personas que acceden al servicio.</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>		Sistema Metropolitano de Solidaridad.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		El llenado del formulario del SIGHO en los establecimientos de salud, no siempre es óptimo.					
<b>Método de cálculo:</b>		Número de personas que acceden al servicio de atención médica.					
<b>Parámetro de medición:</b>		Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros del Sistema Metropolitano de Solidaridad – SISOL.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	2,223,877	2,223,877	2,451,823	2,574,414	2,703,134	2,838,290	2,838,290

Ficha técnica del indicador 06.06							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.06.06. Actividades preventivas y promocionales de la salud, oportunas en la provincia de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Tasa de participantes en actividades preventivas y promocionales de la salud en la provincia de Lima.					
<b>Justificación:</b>		<p>La prevención de la salud consiste en tomar ciertas medidas que eliminen los factores que puedan causar alguna lesión o enfermedad, y evitar o disminuir sus consecuencias. Es así que la prevención se debe llevar a cabo antes de que se produzca la afección, con el objetivo de impedir, o al menos retrasar, la aparición de la lesión o enfermedad.</p> <p>En este marco de premisas, la Municipalidad Metropolitana de Lima desarrolla distintas actividades que involucran la participación de la ciudadanía de la provincia de Lima, con el objetivo de conservar y promover una vida saludable, monitoreando la tasa de participantes en dichos programas.</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Desarrollo Social.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		La población objetivo de las actividades preventivas y promocionales de la salud, es diferente para cada actividad.					
<b>Método de cálculo:</b>		$(\text{Número de participantes en actividades preventivas y promocionales de la salud} / \text{Población de la provincia de Lima}^{56}) \times 100,000$					
<b>Parámetro de medición:</b>		Tasa	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Desarrollo Social.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	3,548	3,548	3,902	4,293	4,722	5,194	5,194

<sup>56</sup> Población del CENSO 2017.

Ficha técnica del indicador 07							
<b>OEI / AEI:</b>		OEI.07. Desarrollar una gestión territorial competitiva en la provincia de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Índice de gestión territorial en la provincia de Lima.					
<b>Justificación:</b>		La evolución es el principio del cambio territorial (Estupiñan, 2011). El desarrollo de una gestión territorial se relaciona estrechamente con la competitividad que sus actores internos promuevan y fomenten dentro de sus ámbitos y en el marco de sus competencias. Es por ello, que la Municipalidad Metropolitana de Lima plantea el monitoreo del desarrollo de la gestión territorial, a partir de los logros alcanzados en materia económica, en materia fiscalizadora de unidades productivas, así como en el marco de la promoción de la inversión privada y la actualización del registro catastral de la provincia de Lima.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Desarrollo Económico.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Variaciones en la economía y en políticas de estado del país, podrían afectar las decisiones gerenciales para la implementación de instrumentos de organización y desarrollo territorial.					
<b>Método de cálculo:</b>		$\sum (i=3;4;5;7;8;10;11) \text{ Valor del indicador de la AEI.07.0(i).01} / [7 \times \text{Valor de la línea base del indicador de la AEI.07.0(i).01}]$ Donde: i = Número de AEI en el OEI.07.					
<b>Parámetro de medición:</b>		Índice	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Desarrollo Económico, ICL, Gerencia de Fiscalización y Control y Gerencia de Promoción de la Inversión Privada.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	1.00	1.66	2.78	3.90	4.65	5.26	5.66

Ficha técnica del indicador 07.01							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.07.01. Instrumentos de organización y desarrollo territorial implementados en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de instrumentos de desarrollo territorial implementados en la provincia de Lima.						
<b>Justificación:</b>	<p>La implementación de los instrumentos<sup>57</sup> de desarrollo territorial que elabora la Municipalidad Metropolitana de Lima, fortalece las acciones y estrategias para lograr el fortalecimiento territorial, económico y social necesario en la provincia.</p> <p>En este sentido, el indicador monitorea el porcentaje de implementación de los instrumentos de desarrollo y organización territorial ejecutados por el municipio.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Instituto Metropolitano de Planificación.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Variaciones en la economía y en políticas de estado del país, podrían afectar las decisiones gerenciales para la implementación de instrumentos de organización y desarrollo territorial.						
<b>Método de cálculo:</b>	[(Número de instrumentos de organización y desarrollo territorial implementados en la provincia de Lima) / (Total de instrumentos de organización y desarrollo territorial planificados en la provincia de Lima)] x 100%.						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros del Instituto Metropolitano de Planificación.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	40.00%	40.00%	40.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

<sup>57</sup> Plan Metropolitano de Desarrollo Urbano; Plan Urbano Distrital del Cercado de Lima; Plan de Acondicionamiento Territorial de la provincia de Lima; Reglamento de zonificación de suelo urbano de la provincia de Lima; y Reglamento del Sistema Vial Metropolitano de la provincia de Lima.

Ficha técnica del indicador 07.02.01							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.07.02. Uso y ocupación del territorio ordenado en la provincia de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Porcentaje de unidades catastrales con negocio sin licencia de funcionamiento vigente en el Cercado de Lima.					
<b>Justificación:</b>		El ordenamiento territorial de las urbes a nivel mundial, consideran necesariamente la participación de un procedimiento fiscalizador dentro de su marco lógico, en esa línea de acciones, la Municipalidad Metropolitana de Lima ejecuta una actividad supervisora del número de unidades catastrales que no cuentan con licencia de funcionamiento, promoviendo su minimización y/o mitigación, en beneficio y bienestar de la ciudadanía de la provincia de Lima.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Desarrollo Económico.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Ninguna.					
<b>Método de cálculo:</b>		1 - [(Unidades catastrales con negocio con licencia de funcionamiento vigente) / (Unidades catastrales con negocio)] x 100%					
<b>Parámetro de medición:</b>		Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Descendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Desarrollo Económico.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	44.91%	40.00%	35.00%	30.00%	25.00%	22.00%	22.00%

Ficha técnica del indicador 07.02.02							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.07.02. Uso y ocupación del territorio ordenado en la provincia de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Número de solicitudes de cambio de zonificación en la provincia de Lima.					
<b>Justificación:</b>		<p>Los niveles de informalidad en la provincia de Lima en todos los ámbitos se encuentran en tendencia creciente en los últimos años. La informalidad son todas las actividades con fines lícitos que se hacen a través de medios ilícitos (vender en la calle, uso del suelo sin permiso) (Hernando de Soto, 2011). Objeto de estudio muy complejo con muchos matices: culturales, políticos, sociales, económicos, legal.</p> <p>El indicador formulado está orientado a minimizar los índices de informalidad relacionados a la zonificación de las unidades productivas, a partir del monitoreo del número de solicitudes de cambio de zonificación tramitadas por la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Desarrollo Urbano.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Pueden originarse por motivos de tiempo, cantidad de trabajadores, insumos, logística; así como a externalidades negativas.					
<b>Método de cálculo:</b>		Número de solicitudes de cambio de zonificación en la provincia de Lima.					
<b>Parámetro de medición:</b>		Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Descendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Desarrollo Urbano.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	120	120	108	108	102	96	96

Ficha técnica del indicador 07.03.01							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.07.03. Catastro integrado en la provincia de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Porcentaje de distritos incorporados a la base catastral de la provincia de Lima.					
<b>Justificación:</b>		Una metrópoli dinámica debe ser capaz de registrar su evolución e historia, y convertirla en un Sistema de Información Territorial que le permita desarrollar su presente y construir su futuro en función a información adecuadamente sistematizada. En ese sentido, el presente indicador está orientado a medir los avances que, en materia de registro catastral integrado, se encuentra desarrollando la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Instituto Catastral de Lima.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Se debe fortalecer el uso de los sistemas catastrales de Lima, a partir de acciones de capacitación y difusión de los beneficios de su implementación.					
<b>Método de cálculo:</b>		$(\text{Número de distritos incorporados a la base catastral de la provincia de Lima} / \text{Total de distritos de la provincia de Lima}) \times 100\%$					
<b>Parámetro de medición:</b>		Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros del Instituto Catastral de Lima - ICL.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	2.00%	11.00%	25.00%	37.00%	44.00%	49.00%	55.00%

Ficha técnica del indicador 07.03.02							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.07.03. Catastro integrado en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de mantenimiento del catastro en el Cercado de Lima.						
<b>Justificación:</b>	<p>La eficiencia de la gestión catastral está enmarcada en las acciones de mantenimiento del catastro del Cercado de Lima, con el objetivo de gestionar adecuadamente el Sistema de Información Territorial necesario para el proceso de toma de decisiones de la Corporación Municipal y de las entidades públicas y privadas que lo requieran.</p> <p>Para estos fines, se ha implementado el presente indicador que permitirá monitorear el número de predios levantados en relación al número de predios actualizados en la provincia de Lima.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Instituto Catastral de Lima.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Se debe fortalecer el uso de los sistemas catastrales de Lima, a partir de acciones de capacitación y difusión de los beneficios de su implementación.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de predios levantados}^{58} / \text{Total de predios actualizados}) \times 100\%$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros del Instituto Catastral de Lima - ICL.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	11.00%	23.00%	35.00%	55.00%	77.00%	95.00%	95.00%

<sup>58</sup> Se entiende por Predio Levantado a la construcción o terreno que cuenta con un registro sobre las características físicas y métricas a través de una ficha catastral, obtenidas por el Instituto Catastral de Lima a través de diferentes medios de comprobación, tales como la visita técnica, ortofoto, entre otros.

Ficha técnica del indicador 07.04							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.07.04. Fomento del trabajo formal eficaz en la provincia de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Ratio de personas insertadas laboralmente de manera dependiente e independiente en la provincia de Lima.					
<b>Justificación:</b>		El progreso de toda ciudad está directamente vinculado, entre otros factores, a las tasas de la población económicamente activa, en esa línea de pensamiento, la Municipalidad Metropolitana de Lima tiene la función de desarrollar acciones que promuevan la inclusión laboral de las personas, monitoreando el ratio de personas que son insertadas laboralmente en forma dependiente o independiente.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Desarrollo Económico.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		El universo de los usuarios atendidos son las personas que asisten y están registrados por los distintos programas brindados por STPE. Las personas insertadas laboralmente de manera dependiente son los asistentes al programa bolsa laboral y que se insertan en una empresa aliada, estas empresas reportan la cantidad de insertados una vez finalizado el mes de ejecución. Se considera personas insertadas laboralmente de manera independiente, son los asistentes a los distintos programas de la subgerencia y que decidieron formalizar su emprendimiento y/o negocio.					
<b>Método de cálculo:</b>		Número de personas insertadas laboralmente de manera dependiente e independiente en la provincia de Lima / Número de personas insertadas laboralmente de manera dependiente e independiente en el 2019					
<b>Parámetro de medición:</b>		Ratio	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Desarrollo Económico.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	1.00	1.00	1.06	1.12	1.18	1.24	1.24

Ficha técnica del indicador 07.05							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.07.05. Asistencia técnica a las cadenas productivas adecuada en la provincia de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Ratio de agentes productivos asistidos en la provincia de Lima.					
<b>Justificación:</b>		<p>El número de unidades económicas fortalecidas tiene una relación directa con la mejora de los procesos hacia cadenas de valor, lo que permite incrementar su productividad, competitividad y rentabilidad para una oferta de productos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los consumidores de la provincia de Lima.</p> <p>El presente indicador monitorea el número de agentes productivos asistidos en relación al número de agentes productivos totales registrados en la provincia de Lima, con la finalidad de mejorar transversalmente la calidad de vida de su población.</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Desarrollo Económico.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Ninguna.					
<b>Método de cálculo:</b>		Número de agentes productivos asistidos / Número de agentes productivos asistidos en el 2019					
<b>Parámetro de medición:</b>		Ratio	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Desarrollo Económico.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	1.00	1.09	1.12	1.15	1.19	1.22	1.22

Ficha técnica del indicador 07.06							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.07.06. Apoyo financiero oportuno a la ciudadanía.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Porcentaje de utilidad neta anual respecto al patrimonio promedio.					
<b>Justificación:</b>		El indicador ROE (return of equity), relaciona los beneficios obtenidos netos en una determinada operación de inversión con los recursos necesarios para obtenerla. Esta muestra cómo se están empleando los capitales de una empresa. Cuanto más alto sea el ROE, mayor será la rentabilidad de una empresa.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Caja Municipal de Crédito Popular de Lima.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Es un indicador contable que puede distorsionarse de la realidad (Cash).					
<b>Método de cálculo:</b>		$(\text{Utilidad Neta Anualizada} / \text{Patrimonio Promedio}) \times 100\%$					
<b>Parámetro de medición:</b>		Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de Caja Municipal de Crédito Popular de Lima – CMCPL.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	-16.17%	3.91%	12.89%	16.69%	16.69%	16.69%	16.69%

Ficha técnica del indicador 07.07							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.07.07. Fiscalización y control permanente en el Cercado de Lima y vías metropolitanas.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Número de acciones de fiscalización implementadas en el Cercado de Lima y vías metropolitanas.					
<b>Justificación:</b>		<p>Las acciones de supervisión y fiscalización son de vital importancia en todos los sistemas del mundo, ya sea para aplicar medidas correctivas o sancionatorias, o para monitorear un estado y mantenerlo en condiciones estables o permanentes.</p> <p>La Municipalidad Metropolitana de Lima, ejecuta la fiscalización a las unidades productivas en todos los escenarios y ámbitos en los que la municipalidad tiene competencia como órgano de gobierno local.</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Fiscalización y Control.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Ninguna.					
<b>Método de cálculo:</b>		Número de acciones de fiscalización implementadas en el Cercado de Lima y vías metropolitanas.					
<b>Parámetro de medición:</b>		Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Fiscalización y Control – Subgerencia de Operaciones de Fiscalización.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	245	245	350	370	390	410	410

Ficha técnica del indicador 07.08.01							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.07.08. Promoción y supervisión de la inversión privada efectiva en la provincia de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Número de iniciativas declaradas en interés desde el 2019 en la provincia de Lima.					
<b>Justificación:</b>		El indicador planteado está orientado medir el número de las iniciativas privadas declaradas de interés que resultan de la promoción de los mecanismos de participación de la inversión privada, cuyo objetivo es lograr la incorporación de inversión privada en activos, obras públicas de infraestructura y de acceso a servicios públicos de la Municipalidad Metropolitana de Lima, incluyendo sus Organismos Públicos Municipales, Proyectos o Programas Especiales y Empresas.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Promoción a la Inversión Privada.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		La presentación de iniciativas privadas depende de decisiones empresariales, el cual se basa en aspectos como entorno económico, político, social, entre otros. La evaluación de dichas iniciativas presentadas está sujeta a procedimientos enmarcados en la normatividad que rige el Sistema Nacional de Promoción de la Inversión Privada, pudiendo en algunos casos ser rechazadas por no cumplir dichos parámetros de evaluación.					
<b>Método de cálculo:</b>		Número de iniciativas declaradas en interés desde el 2019 en la provincia de Lima.					
<b>Parámetro de medición:</b>		Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Promoción a la Inversión Privada - Subgerencia de Promoción de Participación de la Inversión Privada. Base de datos de iniciativas de inversión privada.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	1	1	1	2	3	4	4

Ficha técnica del indicador 07.08.02							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.07.08. Promoción y supervisión de la inversión privada efectiva en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de actividades de supervisión de contratos ejecutadas en la provincia de Lima.						
<b>Justificación:</b>	<p>La importancia de la supervisión está orientada al cumplimiento de las cláusulas contractuales de los contratos de inversión privada. Estas acciones permiten a la Municipalidad dinamizar y agilizar las gestiones que permitan un crecimiento ordenado de la provincia de Lima a partir de un adecuado cumplimiento de los contratos.</p> <p>El indicador permite monitorear el cumplimiento de las supervisiones ejecutadas a los contratos en relación a la programación establecida para el año correspondiente.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Fondo Metropolitano de Inversiones.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de supervisiones ejecutadas} / \text{Número total de supervisiones programadas}) \times 100\%$ .						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros del Fondo Metropolitano de Inversiones - INVERMET. Gerencia de Supervisión de Contratos.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	97.03%	96.90%	97.34%	97.69%	98.00%	99.00%	99.00%

Ficha técnica del indicador 07.09							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.07.09. Construcción, recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública eficaz en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de acciones de mantenimiento ejecutadas en el Cercado de Lima y de competencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Justificación:</b>	<p>El indicador planteado por la Municipalidad Metropolitana de Lima permite conocer la cantidad porcentual de acciones realizadas, respecto a las programadas, en favor de la recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública eficaz en el Cercado de Lima.</p> <p>El mantenimiento de la infraestructura pública es uno de los pilares del crecimiento y desarrollo económico de las principales ciudades en el mundo, por ello es de vital importancia ejecutar acciones que permitan su permanencia y conservación.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	(Número de servicios para la recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública ejecutados / Número de servicios para la recuperación y mantenimiento de la infraestructura pública programados) x 100%						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	93.00%	94.00%	95.00%	95.50%	96.00%	97.00%	97.00%

Ficha técnica del indicador 07.10.01							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.07.10. Administración de mercados municipales de calidad en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de puestos ocupados formalmente de mercados municipales de calidad en la provincia de Lima.						
<b>Justificación:</b>	El monitoreo permanente de los niveles de formalización de los puestos o unidades productoras en la provincia de Lima, permitirá la construcción de un círculo virtuoso en el ciclo económico, en el cual, el mayor favorecido será el ciudadano.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Económico.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Este indicador será calculado a partir de la información ingresada de los contratos y/o resoluciones aprobadas dentro de cada mes en el Sistema de Asociaciones Comerciales (ASOCOM) bajo los criterios establecidos en la normatividad vigente. La principal limitación del indicador radica en la variabilidad en la cantidad de contratos y/o resoluciones que serán aprobadas debido a observaciones hacia los administrados en la conformidad de los requisitos establecidos según corresponda conforme los procedimientos y normas vigentes. Otro limitante es que no se cuenta con información histórica de los conductores de puesto en el Sistema de Asociaciones Comerciales (ASOCOM).						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de puestos con contrato y/o resolución vigente} / \text{Número total de puestos}) \times 100\%$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Desarrollo Económico - Subgerencia de Autorizaciones Comerciales - Departamento de Administración de Mercados Municipales: Registros administrativos del Sistema de Asociaciones Comerciales (ASOCOM).						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	15.86%	15.86%	20.00%	23.00%	26.00%	29.00%	29.00%

Ficha técnica del indicador 07.10.02							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.07.10. Administración de mercados municipales de calidad en la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Índice de satisfacción del servicio en mercados municipales en la provincia de Lima.						
<b>Justificación:</b>	El indicador busca identificar el nivel de satisfacción de los comerciantes y de los clientes en el Gran Mercado Mayorista de Lima (GMML), lo cual será medido a través del desarrollo de dos (2) encuestas; i) una dirigida a los comerciantes que ocupan los puestos en el GMML administrado por EMMSA y ii) otra dirigida a los clientes compradores de los productos agropecuarios en el GMML, y cuyos valores serán cuantificados.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Empresa Municipal de Mercados S.A.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Restricciones técnicas como por ejemplo, la disposición de respuesta hacia la encuesta que dificultaría la obtención de la muestra, o, el sesgo muestral en respuestas por parte de los comerciantes y clientes.						
<b>Método de cálculo:</b>	$[RE1^{59}(\sum \text{Ponderación1} \times \text{Serie de datos}) + RE2^{60}(\sum \text{Ponderación2} \times \text{Serie de datos})] / 2$ <p>Donde:            La RE1 de n variables, tendrá de ponderación P11, P12,..., P1n, definido por la variable Vi desde 1 hasta n: P1i = f(Vi).            La RE2 de m variables, tendrá de ponderación P11, P12,..., P1m, definido por la variable Vj desde 1 hasta m: P2j = f(Vj).</p>						
<b>Parámetro de medición:</b>	Índice	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Empresa Municipal de Mercados S.A. – EMMSA.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	-	-	0.70	0.75	0.80	0.85	0.85

<sup>59</sup> RE1: Resultado de encuesta 1 dirigida a los comerciantes del Gran Mercado Mayorista de Lima.

<sup>60</sup> RE2: Resultado de encuesta 2 dirigida a los clientes (compradores) del Gran Mercado Mayorista de Lima.

Ficha técnica del indicador 07.11							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.07.11. Desarrollo turístico fortalecido en la provincia de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Índice de competitividad turística de la provincia Lima.					
<b>Justificación:</b>		<p>La provincia de Lima es un punto geográfico en el Perú, netamente turístico, es por ello que la Municipalidad Metropolitana de Lima desarrolla permanentemente esfuerzos en concentrar y mejorar la afluencia de viajeros y fortalecerse en este aspecto.</p> <p>Para el monitoreo de estos fines, es necesario determinar porcentualmente la evolución e incremento de la competitividad de la actividad turística en la provincia Lima, tomando en consideración la naturaleza intersectorial del turismo y del consecuente involucramiento de diversas áreas/sectores. De otro lado, la medición a través de porcentajes permite cotejar y uniformizar los aportes y acciones de las áreas comprometidas en un solo objetivo común a nivel provincial.</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Desarrollo Económico.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Las mediciones porcentuales dificultan el registro de factores y variables cualitativas que influyen en el desarrollo turístico, sobre todo en un destino urbano y complejo como la provincia de Lima.					
<b>Método de cálculo:</b>		$\frac{\sum(\text{Índice de competitividad turística de la GDE, Índice de competitividad turística de la GC, Índice de competitividad turística de la PROHVILLA})}{3}$					
<b>Parámetro de medición:</b>		Índice	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Desarrollo Económico – Subgerencia de Turismo, Gerencia de Cultura y PROHVILLA.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	1.00	1.00	1.10	1.54	1.95	2.35	2.18

Índice de competitividad turística.							
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados				
	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>GDE</b>	1.00	1.00	1.10	1.27	1.33	1.39	1.39
<b>GC</b>	1.00	1.00	1.19	1.36	1.52	1.64	1.64
<b>PROHVILLA</b>	1.00	1.00	1.00	2.00	3.00	4.00	3.50

<p><b>Índice de Competitividad Turística</b></p> <p>(Índice de competitividad turística de la GDE + Índice de competitividad turística de la GC + Índice de competitividad turística de la PROHVILLA)</p> <p style="text-align: center;">3</p>
<p><b>Índice de competitividad turística de la GDE:</b></p> <p style="text-align: center;">(Índice de Gestión Institucional t + Índice de Oferta Turística t + Índice de Promoción y Articulación Comercial t) (Índice de Gestión Institucional LB + Índice de Oferta Turística LB + Índice de Promoción y Articulación Comercial LB)</p> <p>Donde: t = año y LB = Línea Base</p> <p><b>Índice de Gestión Institucional = (0.3)(AI) + (0.4)(CGD) + (0.3)(IPD)</b>  AI= Número de Acciones desarrolladas para Fortalecer la Institucionalidad del Sector (Operativos de fiscalización, Campañas de promoción de cultura turística, Campañas para evitar la ESNNA, Reuniones con municipios turísticos, Reuniones con comités de gestión de destinos distritales, Acciones para fortalecer la seguridad turística)  CGD= Número de acciones de coordinación del Comité de Gestión Destino Centro Histórico de Lima.  IPD = Porcentaje de implementación de Plan de Destino X 100</p> <p><b>Índice de Oferta Turística = (0.3)(RTI) + (0.3)(PC) + (0.4)(PTD)</b>  RTI = Número de recursos turísticos intervenidos físicamente  PC = Número de capacitaciones desarrolladas  PTD = Número de productos turísticos desarrollados (Productos turísticos innovadores, Recorridos turísticos)</p> <p><b>Índice de Promoción y Articulación Comercial = (0.4)(PT) + (0.6)(PA)</b>  PT = Número de acciones de promoción turística (Estudios de mercado, Eventos, Press tours, Plataformas digitales, Material audiovisual Material impreso, Módulos de atención)  PA= Número de acciones de articulación comercial (Workshops, Fam trips)</p>
<p><b>Índice de competitividad turística de la GC:</b></p> <p>(Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo turístico ejecutadas t / Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo turístico programadas t) / (Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo turístico ejecutadas LB / Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo turístico programadas LB)</p> <p>Donde: t = año y LB = Línea Base</p>
<p><b>Índice de competitividad turística de la PROHVILLA:</b></p> <p>(Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo turístico ejecutadas t / Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo turístico programadas t) / (Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo turístico ejecutadas LB / Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo turístico programadas LB)</p> <p>Donde: t = año y LB = Línea Base</p>

Ficha técnica del indicador 07.12.01							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.07.12. Gestion del desarrollo planificado permanente en el corredor ribereño <sup>61</sup> Costa Verde.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Ratio de documentos <sup>62</sup> atendidos por la APCV.						
<b>Justificación:</b>	La atención de documentos por la Autoridad del Proyecto Costa Verde, tiene por finalidad la evaluación de la documentación presentada que sea concordante con lo establecido Plan Maestro de Desarrollo de la Costa Verde vigente y con las competencias de la Gerencia Técnica.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Autoridad del Proyecto Costa Verde – APCV.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	Número de documentos atendidos / Número de documentos atendidos del 2018						
<b>Parámetro de medición:</b>	Ratio	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Autoridad del Proyecto Costa Verde – APCV. Gerencia Técnica.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	1.00	1.02	1.13	1.23	1.33	1.43	1.43

<sup>61</sup> Conformado por los distritos de: Chorrillos, Barranco, Miraflores, San Isidro, Magdalena del Mar y San Miguel.

<sup>62</sup> Hoja de Trámite, Expediente, Solicitud de Acceso a la Información y TUSNE.

Ficha técnica del indicador 07.12.01							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.07.12. Gestion del desarrollo planificado permanente en el corredor ribereño <sup>63</sup> Costa Verde.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de inspecciones técnicas de evaluación y control de la Costa Verde permanente en el corredor ribereño <sup>64</sup> Costa Verde a partir del 2019.						
<b>Justificación:</b>	La inspección técnica es una de las acciones transversales realizada por la Autoridad del Proyecto Costa Verde, con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Plan Maestro de Desarrollo de la Costa Verde vigente.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Autoridad del Proyecto Costa Verde – APCV.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Exposición al riesgo por posibles desastres naturales.						
<b>Método de cálculo:</b>	Número de inspecciones técnicas de evaluación y control de la Costa Verde permanente en el corredor ribereño Costa Verde a partir del 2019.						
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Autoridad del Proyecto Costa Verde – APCV. Gerencia Técnica.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	24	24	48	72	96	120	144

<sup>63</sup> Conformado por los distritos de: Chorrillos, Barranco, Miraflores, San Isidro, Magdalena del Mar y San Miguel.

<sup>64</sup> Hoja de Trámite, Expediente, Solicitud de Acceso a la Información y TUSNE.

Ficha técnica del indicador 08							
<b>OEI / AEI:</b>		OEI.08. Promover la conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Porcentaje de acciones de conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima.					
<b>Justificación:</b>		<p>Permite visualizar los esfuerzos de la municipalidad en favor de la conservación del patrimonio histórico y cultural en beneficio del desarrollo turístico de la ciudad.</p> <p>Se trata de un esfuerzo mancomunado y transversal de distintas dependencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima, para la conservación del patrimonio histórico y cultural en la provincia de Lima, para lo cual se propone un indicador que realiza el seguimiento de estas acciones desarrolladas por la comuna.</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Cultura.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Ninguna.					
<b>Método de cálculo:</b>		$\left[ \frac{\text{Porcentaje de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural} + \text{Porcentaje de acciones culturales promovidas}}{2} \right] \times 100\%$					
<b>Parámetro de medición:</b>		Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Cultura, PROLIMA y PATPAL.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	63.67%	63.67%	68.66%	77.98%	86.43%	94.12%	94.12%

Ficha técnica del indicador 08.01							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.08.01. Mantenimiento, conservación y recuperación eficaz del patrimonio cultural del Centro Histórico de Lima y la provincia de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural del Centro Histórico de Lima y la provincia de Lima.						
<b>Justificación:</b>	El monitoreo y seguimiento del indicador, permite visualizar los esfuerzos de la municipalidad en favor de la conservación y recuperación del patrimonio cultural del Centro Histórico de Lima y la provincia de Lima, con la finalidad de fortalecer el aspecto turístico de la misma.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	(Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural ejecutadas / Número de acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural programadas) x 100%						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de PROLIMA, Gerencia de Cultura y PATPAL.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	76.92%	76.92%	73.32%	79.74%	85.78%	91.42%	91.42%

(Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo cultural ejecutadas / Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo cultural programadas) x 100%

	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>PROLIMA</b>	111.11% <sup>65</sup>	111.11%	80.77%	84.62%	88.46%	92.31%	92.31%
<b>PATPAL</b>	42.74%	42.74%	54.20%	64.60%	73.89%	81.97%	81.97%
<b>GC</b>			85.00%	90.00%	95.00%	100.00%	100.00%

<sup>65</sup> Las acciones de mantenimiento, conservación y recuperación del patrimonio cultural de PROLIMA en el 2019 superaron lo programado.

Ficha técnica del indicador 08.02							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.08.02. Promoción de actividades culturales permanente en la provincia de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Porcentaje de acciones culturales promovidas en la provincia de Lima.					
<b>Justificación:</b>		El indicador planteado permite visualizar los esfuerzos de la Municipalidad Metropolitana de Lima en favor de la promoción de las actividades culturales en beneficio de la ciudadanía y crecimiento cultural de los habitantes de la provincia de Lima. La cultura se relaciona con el desarrollo de nuestra actitud pues nuestros valores influyen en la forma en que vivimos, y toman las riendas de un futuro mejor y más saludable culturalmente para nuestros hijos.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Cultura.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Ninguna.					
<b>Método de cálculo:</b>		(Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo cultural ejecutadas / Número de acciones de fortalecimiento para el desarrollo cultural programadas) x 100%					
<b>Parámetro de medición:</b>		Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Cultura.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	50.42%	50.42%	64.00%	76.22%	87.08%	96.82%	96.82%

Ficha técnica del indicador 09							
<b>OEI / AEI:</b>	OEI.09. Fortalecer la gestión institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Justificación:</b>	El Plan Estratégico Institucional es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (03) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. <sup>66</sup> En tal sentido, este indicador permite evaluar de forma integral los resultados obtenidos en cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Planificación.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El cálculo del indicador está supeditado al cumplimiento del envío de información de las distintas unidades orgánicas.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de metas cumplidas} / \text{Número de metas programadas}) \times 100\%$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de las Unidades Orgánicas, Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	-	-	79.41%	86.76%	94.12%	100.00%	100.00%

<sup>66</sup> CEPLAN (2019). *Guía para el Planeamiento Institucional*, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD.

Ficha técnica del indicador 09.01.01							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.09.01. Gestión de los recursos logísticos y capital humano eficiente y eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de procesos adjudicados respecto del Plan Anual de Contrataciones modificado al III Trimestre en la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Justificación:</b>	El Plan Anual de Contrataciones (PAC), es aquel documento de gestión que contiene todas las compras que realizará la entidad durante el periodo de un año. Incluye tanto las que se encuentran bajo el ámbito de aplicación de la Ley como las que no. El PAC además debe estar vinculado con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Plan Operativo Institucional (POI). <sup>67</sup> Por lo que el indicador permitirá monitorear los niveles de atención de los requerimientos mayores a 08 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) programados en el Plan Anual de Contrataciones al III trimestre <sup>68</sup> .						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Administración.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de procesos adjudicados}^{69} / \text{Número total de procesos del Plan anual de Contrataciones al III trimestre}) \times 100\%$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Administración – Subgerencia de Logística Corporativa.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	78.00%	80.00%	82.00%	84.00%	86.00%	88.00%	88.00%

<sup>67</sup> Instituto de Ciencias Sociales y Políticas Públicas (2016). *El Plan Anual de Contrataciones (PAC) en la nueva Ley de Contrataciones del Estado*.

<sup>68</sup> Se utiliza el Plan Anual de Contrataciones (PAC) al III Trimestre, debido a que como es un instrumento que sufre varias modificaciones en el transcurso del año; el Plan Anual de Contrataciones (PAC) al IV Trimestre por lo general siempre termina en 100%, por lo no permitiría realizar una medición real del cumplimiento del mismo.

<sup>69</sup> Procesos adjudicados al 31 de diciembre del año en curso

Ficha técnica del indicador 09.01.02							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.09.01. Gestión de los recursos logísticos y capital humano eficiente y eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas en la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Justificación:</b>	El Plan de Desarrollo de Personas (PDP) es un instrumento de gestión que busca entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación, conforme a lo establecido en la directiva y los lineamientos emitidos por SERVIR. <sup>70</sup> De vigencia anual y se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) de todas las gerencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima. El presente indicador permite evaluar la eficacia en el cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas desarrollado por la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Administración.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de cursos de capacitación desarrollados} / \text{Número de cursos de capacitación programados}) \times 100\%$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Administración – Subgerencia de Personal.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	88.00%	88.00%	90.00%	92.00%	94.00%	96.00%	96.00%

<sup>70</sup> SERVIR (2011). *Guía Metodológica para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)*.

Ficha técnica del indicador 09.02							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.09.02. Administración de los recursos económicos y financieros eficiente en la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de ejecución del gasto en la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite observar la relación existente entre el monto Devengado de la Municipalidad Metropolitana de Lima y su Presupuesto Anual Modificado (PIM).						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Finanzas.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Reformas de políticas económicas.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Devengado} / \text{Presupuesto Institucional Modificado}) \times 100\%$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Finanzas – Consulta Amigable del MEF.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	75.20%	75.20%	90.00%	93.00%	95.00%	97.00%	97.00%

Ficha técnica del indicador 09.03.01							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.09.03. Gobierno electrónico, abierto y transparente en la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de acciones de mejora informática desde el 2019 en la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Justificación:</b>	En el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021, el presente indicador permite monitorear el mejoramiento de los sistemas e infraestructura tecnológica de las dependencias de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Administración.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Imprecisión de los requerimientos de las unidades orgánicas, presupuesto asignado para adquisiciones o contrataciones insuficiente, y/o exiguo tiempo relacionado a una adquisición o contratación.						
<b>Método de cálculo:</b>	Número de acciones de mejora informática desde el 2019 en la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Administración – Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	12	12	24	36	48	60	72

Ficha técnica del indicador 09.03.02							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.09.03. Gobierno electrónico, abierto y transparente en la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Porcentaje de cumplimiento de la publicación de información en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
<b>Justificación:</b>		<p>El Portal de Transparencia esta sustentado en la Resolución Ministerial N°035-2017-PCM que aprueba la Directiva N°001-2017-PCM/SGP “Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública”, que tiene por objetivo establecer los lineamientos para una adecuada implementación del Portal de Transparencia Estándar y sus mejoras en las Entidades de la Administración Pública, y contienen formatos estándares de información obligatoria a difundir y complementa las disposiciones del Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.</p> <p>Por lo expuesto, el presente indicador mide el nivel de cumplimiento de la información a ser publicada en el Portal de Transparencia Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Administración.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Demora en la publicación de información por parte de algunos responsables directos.					
<b>Método de cálculo:</b>		$(\text{Número de información publicada en el Portal de Transparencia} / \text{Número de información que se debe publicar en el Portal de Transparencia}) \times 100\%$					
<b>Parámetro de medición:</b>		Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente			
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Gerencia de Administración – Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	95.00%	95.00%	97.00%	98.00%	98.00%	99.00%	99.00%

Ficha técnica del indicador 09.04							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.09.04. Asesoramiento y defensa jurídica oportuna de los intereses de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje promedio de atenciones dentro del plazo de asesoramiento y defensa jurídica en la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Justificación:</b>	El indicador mide la atención oportuna de las consultas y/o documentos que procese la Gerencia de Asuntos Jurídicos y la Procuraduría Pública Municipal en materia legal y defensa judicial de los derechos e intereses de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Asuntos Jurídicos.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Consultas que no cumplan con los parámetros que permitan su recepción.						
<b>Método de cálculo:</b>	$\left\{ \left[ \frac{\text{Número de documentos atendidos dentro del plazo en GAJ}}{\text{Número de documentos recibidos en GAJ}} + \frac{\text{Número de documentos atendidos dentro del plazo en PPM}}{\text{Número de documentos recibidos en PPM}} \right] / 2 \right\} \times 100\%$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Procuraduría Pública Municipal.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	54.00%	54.00%	73.00%	76.00%	79.00%	82.00%	82.00%

(Número de documentos atendidos dentro del plazo / Número de documentos recibidos) x 100%							
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
	2018	2019 (Ene-Jun)	2020	2021	2022	2023	2024
<b>GAJ</b>	68.00%	70.00%	71.00%	72.00%	73.00%	74.00%	74.00%
<b>PPM</b>	40.00%	70.00%	75.00%	80.00%	85.00%	90.00%	90.00%

Ficha técnica del indicador 09.05							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.09.05. Modernización de la gestión implementada en la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de procesos implementados con enfoque de gestión por procesos en la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Justificación:</b>	<p>La gestión por procesos, tiene por finalidad, mejorar los procesos de las entidades de la administración pública para que brinden bienes y servicios de calidad que impacten positivamente en el bienestar de los ciudadanos. Este lineamiento está orientado dentro de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, la misma que establece que la gestión pública moderna es una gestión orientada a resultados entendiendo por ésta, a una gestión en la que los funcionarios públicos se preocupan por entender las necesidades de los ciudadanos y organizan tanto los procesos operativos o misionales como los de apoyo o soporte con el fin de transformar los insumos en bienes y servicios que arrojen como resultado la mayor satisfacción de los ciudadanos, garantizando sus derechos y al menor costo posible.</p> <p>En este sentido, el indicador permite visualizar los esfuerzos de la Municipalidad Metropolitana de Lima por brindar bienes y servicios de calidad a los ciudadanos.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Planificación.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	(Procesos implementados con enfoque de gestión por procesos /Número total de procesos en la Municipalidad Metropolitana de Lima) x 100%						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Planificación – Subgerencia de Organización y Modernización.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	0.00%	0.00%	5.00%	10.00%	25.00%	50.00%	50.00%

Ficha técnica del indicador 09.06.01							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.09.06. Recaudación tributaria y no tributaria efectiva en beneficio de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de efectividad de la recaudación tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Justificación:</b>	Una adecuada recaudación de tributos es fundamental para la Municipalidad Metropolitana de Lima, puesto que, genera los recursos necesarios para la ejecución de las acciones de mantenimiento y mejoras en la ciudad. El indicador expresa el nivel de recaudación tributaria respecto del total del monto emitido en el año.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Servicio de Administración Tributaria.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	(Monto insoluto pagado por Impuesto predial, Impuesto vehicular y Arbitrios municipales el año corriente / Monto insoluto emitido por Impuesto predial, Impuesto vehicular y Arbitrios municipales del año corriente) x 100%						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros Servicio de Administración Tributaria – SAT. Oficina de Planificación y Estudios Económicos. Gerencia de Informática.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	89.40%	89.40%	90.50%	90.90%	91.30%	91.30%	91.30%

Ficha técnica del indicador 09.06.02							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.09.06. Recaudación tributaria y no tributaria efectiva en beneficio de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de efectividad de la cobranza no tributaria de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Justificación:</b>	Una adecuada cobranza de conceptos no tributarios es fundamental para la Municipalidad Metropolitana de Lima, puesto que a partir de ello se contribuye con el control del tránsito y transporte en Lima, a fin de generar una conducta vial positiva en los ciudadanos. El indicador expresa el nivel de pago de multas de tránsito respecto del total de imposiciones en el periodo de evaluación.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Servicio de Administración Tributaria.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de multas pagadas que fueron impuestas en el año corriente} / \text{Número de multas impuestas en el año corriente}) \times 100\%$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros Servicio de Administración Tributaria – SAT. Oficina de Planificación y Estudios Económicos. Gerencia de Informática.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	61.20%	61.20%	66.30%	66.90%	67.60%	67.60%	67.60%

Ficha técnica del indicador 09.07							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.09.07. Comunicación oportuna y asertiva promovida por la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de unidades informativas <sup>71</sup> con impacto positivo la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el impacto que es causado en el marco de las acciones desarrolladas por la Municipalidad Metropolitana de Lima, las cuales pueden ser para el ciudadano: positivas, cuando el ciudadano considera que las acciones desarrolladas benefician a la población de la provincia de Lima, y negativas, cuando el ciudadano considera que las acciones desarrolladas perjudican a población de la provincia de Lima.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	$(\text{Número de unidades informativas positivas} / \text{Número total de unidades informativas}) \times 100\%$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de la Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	60.00%	60.00%	62.00%	64.00%	67.00%	70.00%	70.00%

<sup>71</sup> Unidades informativas son todas las comunicaciones que hacen referencia a la gestión de la Municipalidad Metropolitana de Lima; estas pueden clasificarse en positivas, negativas y neutras.

Ficha técnica del indicador 09.08.01							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.09.08. Gestión institucional eficaz y orientada a la lucha contra la corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Número de denuncias en temas de corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
<b>Justificación:</b>		La corrupción constituye una amenaza a la institucionalidad del país y afecta la legitimidad democrática, socavando la confianza en las entidades del Estado y sus empleados públicos; sirviéndose, para tal efecto de un conjunto de prácticas indebidas e ilícitas que se extiende en los diversos ámbitos de la administración pública. <sup>72</sup> El presente indicador permite advertir el número de denuncias recibidas por la Municipalidad Metropolitana de Lima, por casos de corrupción.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Unidad Funcional de Integridad Institucional.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Falta de conocimiento del usuario de la existencia de un canal de denuncias (baja difusión) y probable temor del usuario por algún tipo de represalia por parte del denunciado (desconfianza).					
<b>Método de cálculo:</b>		Número de denuncias en temas de corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima					
<b>Parámetro de medición:</b>		Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Descendente		
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de la Unidad Funcional de Integridad Institucional.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	-	-	5	4	3	2	2

<sup>72</sup> Decreto Supremo N°046-2013-PCM. Aprueba la Estrategia Anticorrupción del poder Ejecutivo.

Ficha técnica del indicador 09.08.02							
<b>OEI / AEI:</b>		AEI.09.08. Gestión institucional eficaz y orientada a la lucha contra la corrupción en la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
<b>Nombre del indicador:</b>		Porcentaje de metas cumplidas en el Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
<b>Justificación:</b>		El Plan Operativo Institucional comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional, por un periodo no menor de tres años, respetando el ciclo de vigencia del Plan Estratégico Institucional, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del Plan Estratégico Institucional. Con su implementación, la entidad busca reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega. <sup>73</sup> En tal sentido, el presente indicador permite evaluar el cumplimiento del Plan Operativo Institucional de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Gerencia de Planificación.					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		El cálculo del indicador está supeditado al cumplimiento del envío de información de las distintas unidades orgánicas.					
<b>Método de cálculo:</b>		$(\text{Número de actividades programadas con cumplimiento de lo programado} / \text{Número de actividades total programadas}) \times 100\%$					
<b>Parámetro de medición:</b>		Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente			
<b>Fuente y bases de datos:</b>		Registros de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Metropolitana de Lima.					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	94.78%	94.78%	94.90%	95.54%	96.18%	96.82%	96.82%

<sup>73</sup> CEPLAN (2019). *Guía para el Planeamiento Institucional*, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD.

Ficha técnica del indicador 09.09							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.09.09. Gestión institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados eficaz en la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje promedio de metas cumplidas en los Planes Operativos Institucionales de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Justificación:</b>	<p>El Plan Operativo Institucional comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las Acciones Estratégicas Institucionales definidas en el Plan Estratégico Institucional, por un periodo no menor de tres años, respetando el ciclo de vigencia del Plan Estratégico Institucional, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del Plan Estratégico Institucional. Con su implementación, la entidad busca reducir las brechas de atención en cuanto a cobertura, calidad y satisfacción de los usuarios de los bienes y servicios que entrega.<sup>74</sup></p> <p>En tal sentido, el presente indicador permite evaluar el cumplimiento del Plan Operativo Institucional de las Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de la Municipalidad Metropolitana de Lima.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Planificación.						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El cálculo del indicador está supeditado al cumplimiento del envío de información de las distintas Empresas Municipales y Organismos Públicos Descentralizados de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Método de cálculo:</b>	$[\sum(i=1,13) \text{ Porcentaje de cumplimiento del POI (i)}] / 13$						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros del IMP, SISOL, ICL, INVERMET, EMAPE, SERPAR, PATPAL, EMILIMA, PROHVILLA, EMMSA, SAT, CMCPD y APCV.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	86.85%	86.85%	89.08%	91.15%	92.85%	94.85%	95.08%

<sup>74</sup> CEPLAN (2019). *Guía para el Planeamiento Institucional*, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD.

Porcentaje de cumplimiento del POI.							
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados				
	2018	2018	2020	2021	2022	2023	2024
<b>IMP</b>	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
<b>SISOL</b>	63.00%	63.00%	95.00%	95.00%	95.00%	95.00%	95.00%
<b>ICL</b>	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
<b>INVERMET</b>	100.00%	100.00%	96.00%	97.00%	98.00%	99.00%	99.00%
<b>EMAPE</b>	85.00%	85.00%	92.00%	93.00%	94.00%	95.00%	95.00%
<b>SERPAR</b>	60.00%	60.00%	70.00%	75.00%	77.00%	80.00%	80.00%
<b>PATPAL</b>	95.00%	95.00%	90.00%	95.00%	97.00%	100.00%	100.00%
<b>EMILIMA</b>	76.00%	76.00%	80.00%	82.00%	84.00%	86.00%	86.00%
<b>PROHVILLA</b>			80.00%	85.00%	90.00%	95.00%	98.00%
<b>EMMSA</b>	92.00%	92.00%	95.00%	96.00%	97.00%	98.00%	98.00%
<b>SAT</b>	99.30%	99.30%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
<b>CMCPL</b>			75.00%	80.00%	85.00%	90.00%	90.00%
<b>APCV</b>	85.00%	85.00%	85.00%	87.00%	90.00%	95.00%	95.00%

Ficha técnica del indicador 09.10							
<b>OEI / AEI:</b>	AEI.09.10. Administración eficiente de inmuebles de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de soles de ingresos por ventas de bienes, servicios y derechos de EMILIMA.S.A. de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Justificación:</b>	La Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima – EMILIMA es la empresa encargada de la administración de inmuebles de propiedad de la Municipalidad de Lima, ejecutora de proyectos de renovación urbana entre otras responsabilidades. Tiene como misión la de rentabilizar a través del saneamiento y actos de administración, el patrimonio inmobiliario de la Municipalidad Metropolitana de Lima y a su vez formular y ejecutar proyectos de regeneración urbana integral en la provincia de Lima, con experiencia y responsabilidad social en beneficio de la ciudadanía. En este sentido, es necesario contar con un indicador que realice las acciones de seguimiento a los ingresos por venta de bienes, servicios y derechos de la empresa, en beneficio de la Municipalidad Metropolitana de Lima, motivo principal por el cual se propone el presente indicador.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A. – EMILIMA.S.A						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Ninguna.						
<b>Método de cálculo:</b>	Número de soles de ingresos por ventas de bienes, servicios y derechos de EMILIMA.S.A. de la Municipalidad Metropolitana de Lima.						
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Registros de EMILIMA.S.A.						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2019	2019	2020	2021	2022	2023	2024
<b>Valor</b>	6,101,567	6,101,567	6,711,724	7,382,896	8,121,186	8,933,304	8,933,304



## Siglas

AEI	Acción Estratégica Institucional
AO	Actividades Operativas
APCV	Autoridad del Proyecto Costa Verde
APNOP	Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Producto
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CMCPL	Caja Municipal de Crédito Popular de Lima
EMAPE	Empresa Municipal Administradora de Peaje S.A.
EMILIMA	Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima S.A.
EMMSA	Empresa Municipal de Mercados S.A.
GA	Gerencia de Administración
GAJ	Gerencia de Asuntos Jurídicos
GC	Gerencia de Cultura
GCSR	Gerencia de Comunicación Social y Relaciones Públicas
GDC	Gerencia de Defensa al Ciudadano
GDE	Gerencia de Desarrollo Económico
GDS	Gerencia de Desarrollo Social
GDU	Gerencia de Desarrollo Urbano
GED	Gerencia de Educación y Deportes
GF	Gerencia de Finanzas
GFC	Gerencia de Fiscalización y Control
GGRD	Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
GMI	Gerencia de la Mujer e Igualdad
GMM	Gerencia Municipal Metropolitana
GMU	Gerencia de Movilidad Urbana
GP	Gerencia de Planificación
GPIP	Gerencia de Promoción a la Inversión Privada
GPV	Gerencia de Participación Vecinal
GSCGA	Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
GSGC	Gerencia de Seguridad Ciudadana
ICL	Instituto Catastral de Lima
IMP	Instituto Metropolitano de Planificación
INVERMET	Fondo Metropolitano de Inversiones

LIN	Lineamientos
MML	Municipalidad Metropolitana de Lima
OCI	Órgano de Control Institucional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
PATPAL	Patronato del Parque de las Leyendas-Felipe Benavides Barreda
PDLC	Plan de Desarrollo Local Concertado
PDMVAT	Programa de Defensa Municipal de Víctimas de Accidentes de Tránsito
PEDN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
PEI	Plan Estratégico Institucional
PGG	Política General de Gobierno
PLANEFA	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental
POI	Plan Operativo Institucional
PP	Programa Presupuestal
PPM	Procuraduría Pública Municipal
PROHVILLA	Autoridad Municipal de los Pantanos de Villa
PROLIMA	Programa Municipal para la Recuperación del Centro Histórico de Lima
SAT	Servicio de Administración Tributaria
SERPAR	Servicio de Parques de Lima
SGC	Secretaría General del Concejo
SGDI	Subgerencia de Gobierno Digital e Innovación
SINAPLAN	Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
SISOL	Sistema Metropolitano de Solidaridad
STNM	Subgerencia de Transporte No Motorizado
UFII	Unidad Funcional de Integridad Institucional
UO	Unidad Orgánica

**PRESUPUESTO DE INGRESOS  
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO  
AL IV TRIMESTRE DE 2021  
(En Nuevos Soles)**

ENTIDAD : EMPRESA MUNICIPAL INMOBILIARIA DE LIMA S.A.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA - NIVEL 1 SUBGENÉRICA - NIVEL 2 ESPECÍFICA - NIVEL 1 ESPECÍFICA - NIVEL 2	PRESUPUESTO 2021		EJECUCION DE LOS INGRESOS AÑO 2021					AVANCE %	
	PIA (1)	PIM (2)	I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	TOTAL (3)	PIA (3) / (1)	PIM (3) / (2)
<b>1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>	7,913,227	7,913,227	833,369.11	817,552.91	4,420,613.66	1,446,796.07	7,518,331.75	95.01	95.01
<b>1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS</b>	7,850,827	7,850,827	821,599.69	789,198.23	2,964,919.73	1,394,147.82	5,969,865.47	76.04	76.04
<b>1.3.3 VENTA DE SERVICIOS</b>	7,850,827	7,850,827	821,599.69	789,198.23	2,964,919.73	1,394,147.82	5,969,865.47	76.04	76.04
<b>1.3.3.5 INGRESO POR ALQUILERES</b>	6,570,827	6,570,827	802,096.38	290,142.24	2,298,628.95	1,305,761.86	4,696,629.43	71.48	71.48
<b>1.3.3.5.3 OTROS ALQUILERES</b>	6,570,827	6,570,827	802,096.38	290,142.24	2,298,628.95	1,305,761.86	4,696,629.43	71.48	71.48
<b>1.3.3.5.3.99 OTROS ALQUILERES</b>	6,570,827	6,570,827	802,096.38	290,142.24	2,298,628.95	1,305,761.86	4,696,629.43	71.48	71.48
<b>1.3.3.9 OTROS INGRESOS POR PRESTACION DE SERVICIOS</b>	1,280,000	1,280,000	19,503.31	499,055.99	666,290.78	88,385.96	1,273,236.04	99.47	99.47
<b>1.3.3.9.2 SERVICIOS A TERCEROS</b>	1,280,000	1,280,000	19,503.31	499,055.99	666,290.78	88,385.96	1,273,236.04	99.47	99.47
<b>1.3.3.9.2.9 SERVICIOS A TERCEROS</b>	1,280,000	1,280,000	19,503.31	499,055.99	666,290.78	88,385.96	1,273,236.04	99.47	99.47
<b>1.5 OTROS INGRESOS</b>	62,400	62,400	11,769.42	28,354.68	1,455,693.93	52,648.25	1,548,466.28	2481.52	2481.52
<b>1.5.5 INGRESOS DIVERSOS</b>	62,400	62,400	11,769.42	28,354.68	1,455,693.93	52,648.25	1,548,466.28	2481.52	2481.52
<b>1.5.5.1 INGRESOS DIVERSOS</b>	62,400	62,400	11,769.42	28,354.68	1,455,693.93	52,648.25	1,548,466.28	2481.52	2481.52
<b>1.5.5.1.4 OTROS INGRESOS DIVERSOS</b>	62,400	62,400	11,769.42	28,354.68	1,455,693.93	52,648.25	1,548,466.28	2481.52	2481.52
<b>1.5.5.1.4.99 OTROS INGRESOS DIVERSOS</b>	62,400	62,400	11,769.42	28,354.68	1,455,693.93	52,648.25	1,548,466.28	2481.52	2481.52
<b>TOTAL FUENTE</b>	7,913,227	7,913,227	833,369.11	817,552.91	4,420,613.66	1,446,796.07	7,518,331.75	95.01	95.01
<b>TOTAL GENERAL</b>	7,913,227	7,913,227	833,369.11	817,552.91	4,420,613.66	1,446,796.07	7,518,331.75	95.01	95.01

Nota: Deberá adjuntar un formato por cada fuente de financiamiento

CONTADOR  
Sello y Firma

PRESUPUESTO Y PLANIFICACION  
Sello y Firma

TITULAR DE LA ENTIDAD  
Sello y Firma



Firmado digitalmente por:  
BACA VERA Nelida Renee  
FIR 07952545 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13/03/2022 19:01:50-0500

Firmado digitalmente por:  
MANTURANO CASTRO Maritza  
Johanna FAU 20126236078 hard  
Motivo: En señal de  
conformidad  
Fecha: 14/03/2022 13:18:04-0500

Firmado digitalmente por:  
PARRA HORNA Yakelin FAU  
20126236078 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 13/03/2022 21:41:39-0500